

<b>DIRECCION GENERAL MARÍTIMA</b> 	<b>FORMATO PLANTILLA INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>Código: G2-FOR-100</b>
	<b>Proceso: PLANEACIÓN</b>	<b>Versión: 0</b>



---

**INFORME DE GESTIÓN**  
**2016**

# Contenido

---

## **Introducción**

- 1. Análisis del Entorno 2016**
- 2. Principales Logros y Objetivos cumplidos**
- 3. Avance en el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Dimar 2030**
- 4. Mapa Estratégico y Perspectivas**

### **4.1 Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales**

- 4.1.1 Fortalecer el conocimiento, relacionamiento y comunicación con stakeholders
- 4.1.2 Mejorar la prestación de servicios y generación de productos requeridos por los usuarios

### **4.2 Fortalecer las capacidades Institucionales**

- 4.2.1 Aumentar ingresos pensando sosteniblemente
- 4.2.2 Desarrollar las habilidades y competencias para el ejercicio de la Autoridad Marítima y lograr la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- 4.2.3 Mejorar la capacidad de la gestión estratégica de la Entidad
- 4.2.4 Contar con TIC'S integradas para la comunicación y oferta de servicios
- 4.2.5 Fortalecer jurídicamente la Autoridad Marítima
- 4.2.6 Fortalecer las capacidades de gestiones operativas y logísticas

### **4.3 Aumentar los niveles de seguridad integral**

- 4.3.1 Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales adoptados por ley
- 4.3.2 Brindar la información técnica y científica para ejercer la Autoridad Marítima
- 4.3.2 Fortalecer el conocimiento, relacionamiento y comunicación con stakeholders

## **5. Portafolio de Proyectos asociados a los Objetivos Estratégicos**

## **6. Análisis**

## Índice de Figuras

Ilustración 1. Ubicación geográfica de las Unidades Regionales en el territorio Nacional.....	5
Ilustración 2. Estructura organizacional de la Dirección General Marítima .....	6
Ilustración 3. Convenios Marítimos Internacionales.....	9
Ilustración 4. Objetivos Estratégicos Dimar 2030 .....	10
Ilustración 5. Estructura de la Descomposición de la Estrategia .....	19
Ilustración 6. Estadísticas Títulos 2016 .....	27
Ilustración 7. Estadísticas Licencias 2016.....	28
Ilustración 8. Estadísticas Certificados de Suficiencia 2016 .....	28
Ilustración 9. Estadísticas DIM 2016 .....	29
Ilustración 10. Estadísticas Trámites de Naves 2016 .....	29
Ilustración 11. Estadísticas Fletamentos 2016 .....	30
Ilustración 12. Estadísticas Registro de Naves 2016 .....	31
Ilustración 13. Avisos a los Navegantes .....	33
Ilustración 14. Cumplimiento de Resolución 022 de 2013 .....	37
Ilustración 15. Conceptos técnicos sobre solicitudes de naves (Ingeniería Naval).....	37
Ilustración 16. Certificaciones Médicas de Aptitud Física - Nacionales .....	40
Ilustración 17. Certificaciones Médicas de Aptitud Física - Internacionales.....	40
Ilustración 18. Cobertura Señalización Marítima.....	42
Ilustración 19. Relación de cumplimiento e incumplimiento Recomendaciones IALA.....	43
Ilustración 20. Inspecciones Anexo I 2016 .....	44
Ilustración 21. Inspecciones Anexo II 2016 .....	45
Ilustración 22. Inspecciones Anexo III 2016 .....	45
Ilustración 23. Inspecciones Anexo v 2016 .....	46
Ilustración 24. Estaciones Meteomareográficas en servicio.....	51
Ilustración 25. Estaciones Meteomareográficas fuera de servicio .....	51
Ilustración 26. Sensores/parámetros de medición Estaciones Meteomareográficas en servicio ....	52
Ilustración 27. Sensores/parámetros de medición Estaciones Meteomareográficas fuera de servicio .....	53
Ilustración 28. Ocupaciones indebidas a los bienes de uso público 2016 .....	54
Ilustración 29. Conceptos técnicos sobre jurisdicción .....	55
Ilustración 30. Concesiones por tipo .....	56
Ilustración 31. Boya de aguas seguras, boya No. 1, 2, 3 y 4.....	57
Ilustración 32. Boya No. 11, Boya No. 12 y Boya especial .....	58
Ilustración 33. Boya de amarre de Gorgona .....	58
Ilustración 34. Solicitudes por tipo de requerimiento .....	66
Ilustración 35. Solicitudes por tipo de producto.....	66
Ilustración 36. Buque Multipropósito ARC Roncador .....	79

Ilustración 37. Linternas Autocontenidas .....	80
Ilustración 38: Productos a entregar, izquierda producto LIDAR, derecha Fotografía Aérea....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 39: Distribución de las Zonas en el Litoral Pacífico. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 40: Avance Adquisición de Base Cartográfica Litoral Pacífico.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 41. Distribución de Recurso Implementación Diseño y Construcción de Sedes .....	94
Ilustración 42. Complejo Marítimo de las Flores .....	95
Ilustración 43. Distribución de Recurso Implementación Demarcación Marítima .....	96
Ilustración 44. Boya tipo a instalar .....	97
Ilustración 45. Distribución de Recurso Implementación Recurso Equipo Operacional .....	104
Ilustración 46. ARC Roncador .....	105
Ilustración 47. Distribución de Recurso Implementación del PETI .....	105
Ilustración 48. Distribución de Recurso Implementación Mejoramiento de la Investigación .....	106
Ilustración 49. Centro Colombiano de Datos Oceanográficos CECOLDO .....	109
Ilustración 50. Distribución de Recurso Implementación Consolidación Direccionamiento Institucional.....	110
Ilustración 51. Distribución de Recurso Implementación Articulación Interinstitucional .....	111

## Índice de Tablas

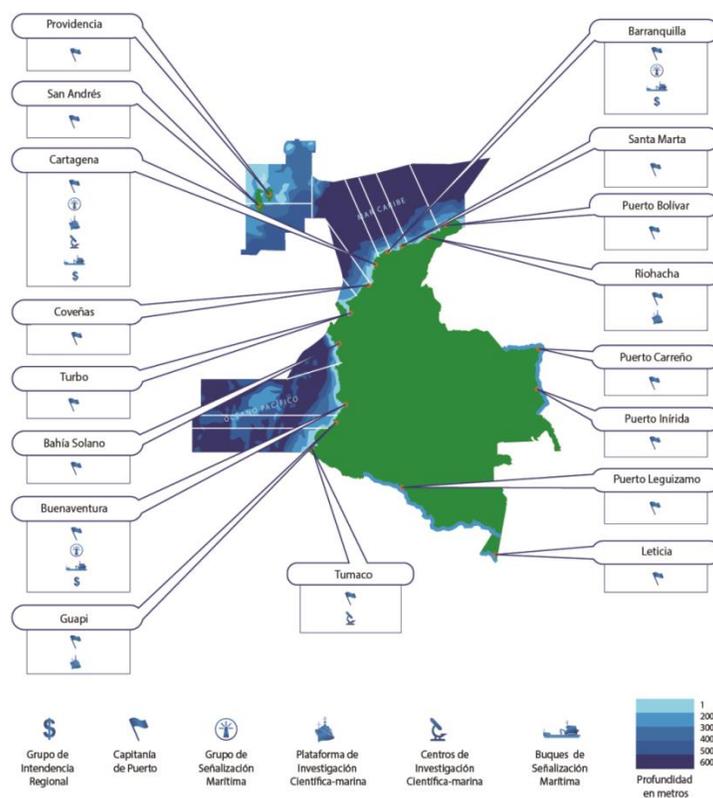
Tabla 1. Principales trámites .....	26
Tabla 2. Inspectores a Bordo de Plataformas .....	31
Tabla 3. Estadísticas Avisos a los Navegantes 2015-2016.....	32
Tabla 4. No. de Inspecciones por Grupos.....	33
Tabla 5. Cantidad de Supervisiones Realizadas.....	35
Tabla 6. Histórico de buques inspeccionados ERP .....	36
Tabla 7. Vigencias Futuras - Estudio de sostenibilidad de la gestión de los litorales .....	112

## Dirección General Marítima

Es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 km<sup>2</sup>, equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2.900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar. Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

Ilustración 1. Ubicación geográfica de las Unidades Regionales en el territorio Nacional



Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

**Estado Ribereño:**

Dimar desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera, su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

**Estado Rector del Puerto:**

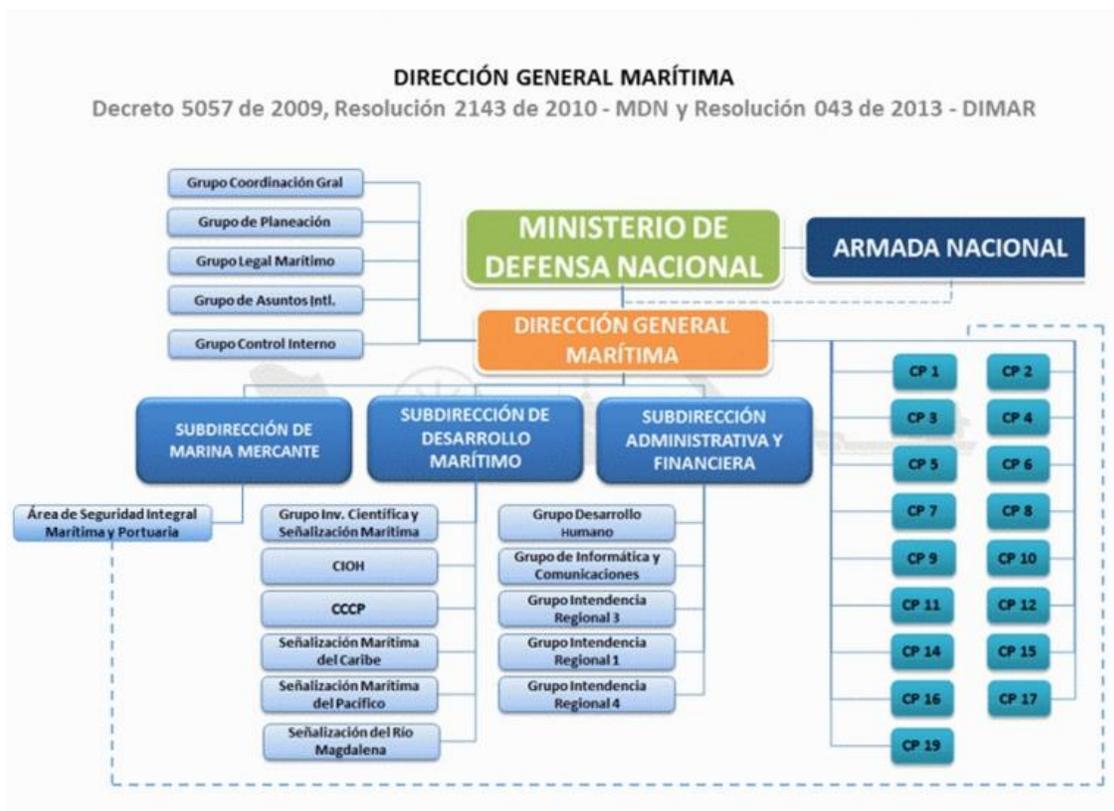
Dimar ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre seguridad marítima y protección del medio marino.

**Estado de Abanderamiento:**

La Autoridad Marítima, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro colombiano, se consolida como la entidad responsable para la formación y titulación de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

## Estructura Organizacional

Ilustración 2. Estructura organizacional de la Dirección General Marítima



La estructura organizacional de la Dirección General Marítima, Dimar, Autoridad Marítima de Colombia, está sustentada en el decreto 5057 de 2009 y en la resolución 2143 de 2010. Dicha estructura tiene como pilar fundamental el enfoque basado en procesos, que se deriva del espíritu del sistema de gestión de la Entidad. Éste se encuentra certificado por SGS Colombia bajo los requisitos de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP 1000 e ISO 9001, desde el año 2008, bajo un alcance de “dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en la jurisdicción marítima colombiana”.

La columna vertebral de Dimar está representada en 3 subdirecciones, así:

1. **Subdirección de Marina Mercante:** su función principal está orientada a la búsqueda de la seguridad integral marítima y al desarrollo de los intereses marítimos del país, a través de la prevención de la contaminación del medio marino causada por las actividades marítimas; así como de la salvaguarda de la vida humana en el mar mediante el control de la gente de mar, las naves, las empresas de transporte marítimo y fluvial, el control del tráfico marítimo, entre otros.

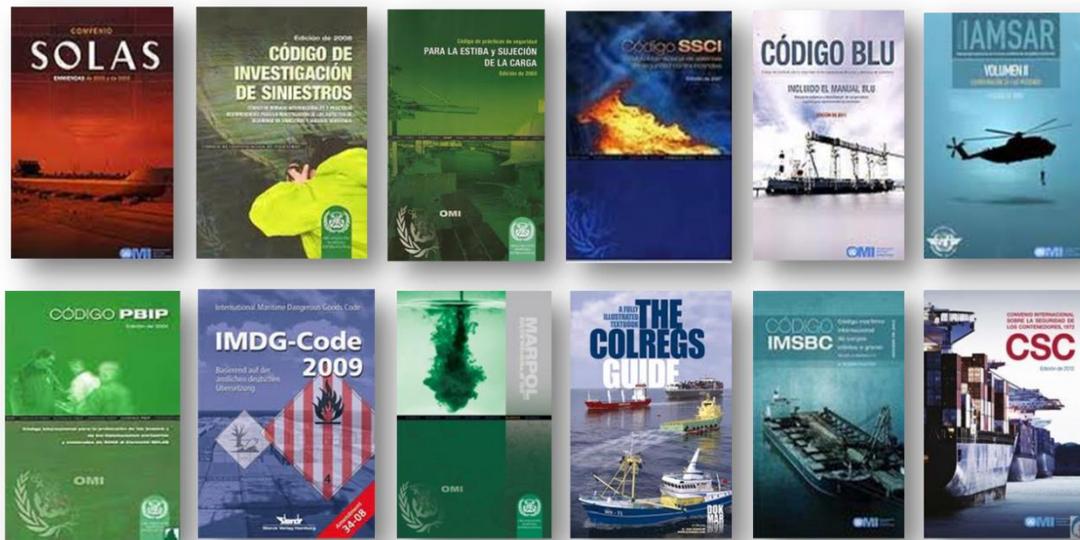
2. **Subdirección de Desarrollo Marítimo:** esta subdirección tiene como objetivo fundamental velar por el desarrollo de los intereses marítimos del país a través del control y administración de litorales; la protección de bienes marino-costeros de uso público; la elaboración de cartografía náutica nacional; la promoción de la investigación científica oceanográfica, hidrográfica y marina; la instalación de señalización marítima; y el aprovechamiento de los recursos del mar, a través del conocimiento de las condiciones oceanográficas e hidrográficas del territorio colombiano.

**3. Subdirección Administrativa y Financiera:** esta subdirección se encarga de ejecutar los planes administrativos de la Autoridad Marítima Colombiana, a través del control de la gestión logística, administrativa y financiera. Esta tarea se lleva a cabo mediante la revisión de la facturación y recaudo de fondos autorizados; la planeación del desarrollo informático; la administración del recurso humano; la dirección y coordinación de la asignación de las partidas presupuestales necesarias, para atender los gastos de su funcionamiento e inversión; el control del recaudo de las multas que por sanciones imponga la Autoridad Marítima y que van a fondos de la Nación; la supervisión del mantenimiento del parque automotor y el control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles.

## Participación Internacional

Colombia es parte de 13 Convenios Marítimos Internacionales emanados de la Organización Marítima Internacional -OMI-

Ilustración 3. Convenios Marítimos Internacionales



## Misión

Ejercer la autoridad en el territorio marítimo, controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio para contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país.

## Visión

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

## Intención

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

## Valores

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

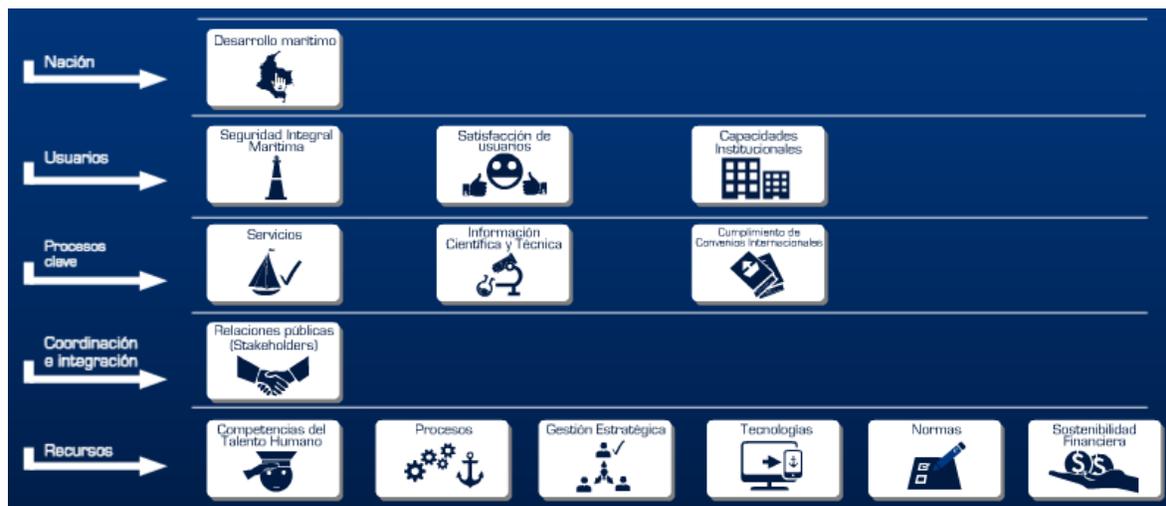
## Objetivos Estratégicos

La entidad cuenta con los siguientes objetivos estratégicos y de calidad en procura del cumplimiento de su misión y visión:

- Fortalecer las capacidades operativas
- Desarrollar las competencias del talento humano de la autoridad marítima
- Lograr la sostenibilidad financiera
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- Contar con TIC's para la comunicación, integración, gestión y oferta de servicios
- Fortalecer el marco normativo y legal
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con stakeholders
- Mejorar la relación con los stakeholders
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas
- Ofertar los servicios requeridos por los usuarios
- Fortalecer la administración de la seguridad integral marítima y fluvial
- Producir la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por ley
- Aumentar la satisfacción de los usuarios
- Aumentar el nivel de seguridad integral
- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y de las comunidades

## Plan Estratégico de Desarrollo Dimar 2030

Ilustración 4. Objetivos Estratégicos Dimar 2030



## Introducción

El ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional se circunscribe al cumplimiento de las obligaciones, facultades y responsabilidades que el Estado Colombiano le asignó a la Dimar (Decreto Ley 2324 de 1984) para actuar como tal, ejecutando las políticas del gobierno nacional, ejerciendo la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas así como la promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país. Tales conceptos fueron desarrollados en la estrategia de Dimar y definidos a través de hitos estratégicos, los cuales representan el escenario deseado a corto, mediano y largo plazo y reflejan la orientación estratégica de Dimar para cada uno de los periodos de tiempo.

Durante 2016 Dimar trabajó arduamente en la línea base de su operación y el desarrollo interno de la dimensión organizacional de su estructura, procesos, tecnología, normativa e información así como en el diagnóstico de la Cultura Organizacional actual y formulación del plan de acción para su transformación con una orientación hacia el servicio y con una visión muy clara de las necesidades de sus grupos de interés y la forma de atenderlas.

A continuación se presenta un informe ejecutivo de la gestión de la Dirección General Marítima vigencia 2016 el cual evidencia creación de valor y resultados de la operación en todas las Unidades Regionales en concordancia con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

## 1. Análisis del Entorno 2016

La Dirección General Marítima es una Entidad que, por la pluralidad de sus funciones, requiere de la vigilancia y análisis permanente del entorno externo marítimo como actividades permanentes que garanticen que la estrategia institucional logre dar respuesta a los retos planteados por la dinámica multivariable del contexto al cual se encuentra avocado por su misión y sus funciones. En este sentido, el análisis de entorno que se presentará a continuación demarca el contexto mundial, regional y nacional en el cual las acciones de la Dimar tienen incidencia directa, y que se constituyen como los hechos principales a monitorear a futuro.

El 12 de Diciembre de 2015, los líderes mundiales pactaron en París el *comprOMI*so que establece la meta máxima de aumento de temperatura global derivado del efecto invernadero a 2°C a 2100. Este acuerdo implica aunar y coordinar esfuerzos a nivel global con el fin de mitigar las consecuencias del cambio climático para la preservación de la vida en la Tierra. El Acuerdo de París se implementa mediante contribuciones determinadas a nivel Nacional, propuestas por cada país ratificante y que tienen la capacidad de establecer límites disruptivos en todas las actividades productivas, tanto en tierra como en mar.

El 22 de Abril de 2016 Colombia firmó su *comprOMI*so ante la Conferencia de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, y en Colombia el proyecto de ley se encuentra en curso ante el Congreso de la República (actualmente se encuentra aprobada en primer debate).

Por otro lado, el 4 de Febrero de 2016 se firmó el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, que consiste en un tratado de libre comercio entre la mayoría de los países de la cuenca pacífica asiática y americana. Este tratado, aún pendiente de ratificación por los países signatarios, promete cambiar el patrón de los flujos comerciales a nivel mundial, pues se estima que involucra el 40% del PIB mundial, el 10.6% de la población mundial, y cerca de un tercio del comercio internacional mundial. Este acuerdo comercial se aúna a otras iniciativas internacionales como la “One Belt, One Road”, iniciativa del gobierno chino que quiere rescatar los flujos comerciales terrestres y marítimos de la antigua Ruta de la Seda; y la Alianza del Pacífico, bloque de cooperación al que pertenecen Chile, Perú, México y Colombia, y que tiene una participación importante en la previamente mencionada Alianza Transpacífico.

Dentro de esta coyuntura, el transporte marítimo se ubica como el medio de transporte que hace posible la interacción comercial mundial pues, de acuerdo a la International Chamber of Shipping, cerca del 90% del comercio se transporta vía marítima. La búsqueda constante de reducción de costos por parte de las empresas navieras, trajo como consecuencia la construcción y entrada en operación de megabuques con una capacidad contenedora superior a 18.000 TEU. Sin embargo, su puesta en funcionamiento y el débil crecimiento comercial de los últimos años (2,8% en 2015, y se pronostica un crecimiento igual para 2016), produjo que la oferta por transporte marítimo excediera la demanda por transporte de mercancías. De este modo, el valor de los fletes se redujo considerablemente, trayendo consigo la actual crisis de la industria naviera y la reorganización del

mercado de transporte marítimo bajo una estructura de alianzas navieras. Otras consecuencias adicionales de esta crisis han sido la salida de funcionamiento temporal de algunos megabuques y la crisis financiera al interior de las navieras, que se han visto obligadas a replantear su estructura de negocio ante la quiebra de Hanjin Shipping Company.

A pesar de lo anterior, el 26 de Junio de 2016 se inauguró la vía ampliada del Canal de Panamá, la cual da paso a embarcaciones de hasta 14.500 TEU. Las consecuencias de esta apertura son importantes, pues la dimensión de las embarcaciones que harán tránsito será mayor a las que se acostumbraba en la región. Por este motivo, los principales puertos de la región latinoamericana han realizado fuertes inversiones en infraestructura que permita la recalada de buques Neopanamax, y así aumentar su capacidad de maniobra de carga. En esta línea, de acuerdo a la CEPAL los cinco puertos que durante el 2015 reportaron mayor movimiento de carga fueron Santos (Brasil), Colón (Panamá), Balboa (Panamá), Cartagena (Colombia) y Manzanillo (México). Paralelamente, la Alianza del Pacífico ha permitido dar mayor dinamismo a puertos como Callao (Perú), San Antonio (Chile), Buenaventura (Colombia) y Lázaro Cárdenas (México). Vale la pena también mencionar el aún pendiente inicio de la construcción del Canal de Nicaragua, el cual permitiría el tránsito de buques con aún mayor envergadura en un futuro de mediano plazo.

Dentro del ámbito colombiano, entre Julio de 2015 y Junio de 2016, la DIAN reporta que en promedio el 98% de la carga importada y el 99.3% de la carga exportada se manipula vía marítima. Por otro lado, entre Enero y Agosto de 2016, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reporta que 125 cruceros internacionales arribaron a puertos colombianos trayendo consigo 175.228 pasajeros, lo cual implica 23 embarcaciones y cerca de 20 mil pasajeros más, respecto al mismo período de tiempo en el año 2015. Un tercer hecho de relevancia consiste en la aprobación de las tres primeras zonas francas para la exploración de hidrocarburos costa afuera, la cual otorga preferencias arancelarias y tributarias a esta actividad económica, como incentivo para el desarrollo de nuevas zonas petroleras y gaseras. La creciente dependencia de la economía colombiana en el mar requiere entonces, necesaria e infaliblemente, de la provisión de seguridad integral marítima como garante para la sostenibilidad de las actividades asociadas al mar.

En este sentido la Organización Marítima Internacional, órgano del cual Colombia es Estado miembro, declara como misión en su recientemente actualizado Plan Estratégico 2016-2021 “fomentar, a través de la cooperación, un transporte marítimo seguro, protegido, ecológicamente racional, eficaz y sostenible”, y engloba sus principios estratégicos en tres categorías principales: a) la mejora de la posición y la eficacia de la Organización, b) elaboración y mantenimiento del marco general para un transporte marítimo seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, y c) mejora de la imagen del transporte marítimo e inculcación de una cultura de la calidad y una conciencia medioambiental en el seno de la comunidad marítima. De este modo, se actualiza la estructura estratégica que, a nivel normativo internacional, dará respuesta a los retos expuestos y por venir en el ámbito marítimo internacional y nacional.

## 2. Principales Logros y Objetivos Cumplidos

### ✓ **Inclusión de Colombia en “Lista Blanca” de la OMI**

El anuncio fue dado durante 97ª sesión del COMITÉ de Seguridad Marítima (MSC, por sus siglas en inglés) de la Organización Marítima Internacional – OMI realizada en Londres en noviembre de 2016.

La actualización y notificación de la “Lista Blanca”, llamada así a los países evaluados para la correcta aplicación de la Convención revisada de Formación STCW 95 (Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar), fue dada por Kitack Lim, nuevo Secretario General de la OMI, quien ratificó que esta inclusión hace posible integrar alianzas sólidas con otros países, entre los gobiernos y el sector marítimo.

### ✓ **Reglamentación para el funcionamiento de Astilleros y Talleres de Reparaciones Navales.**

Con la emisión de la Resolución No 509 del 19 de Agosto de 2016, mediante la cual se establecen normas técnicas para la construcción, expedición de la licencia de explotación comercial, registro y funcionamiento de Astilleros y Talleres de Reparaciones Navales. Se logra entrar en regla las actividades de mantenimiento mayor de casco, estructura, equipos y sistemas de las naves, así como las actividades de nuevas construcciones o modificaciones, en lo que astilleros se refiere. Para el caso de los talleres de reparación, se integra con el astillero para ejecutar los trabajos en los sistemas y grupos constructivos de la nave. Aunado al mayor control que se logra evitando la informalidad en la ejecución de estos trabajos, garantizando la seguridad estructural y navegabilidad de las naves.

### ✓ **Cooperación técnica con la Dirección del Territorio Marítimo de Chile –Directemar-**

Mediante cooperación técnica con la Dirección del Territorio Marítimo de Chile Directemar se realizó en el puerto de Cartagena entre el 04 y el 22 de abril del presente año, capacitación técnica a los señores Capitanes de Puerto, Oficiales supervisores del Estado Rector del Puerto, Oficiales Inspectores del Estado de Abanderamiento y Personal de Oficiales del Grupo de Gestión Técnica de la Subdirección de Marina Mercante en los cursos modelo de la OMI 3.09: Supervisión del Estado rector de Puerto y Curso OMI 3.22: Implantación por Estado de Abanderamiento.

Con esto se creó un puente directo de comunicación y apoyo con la Directemar que ha permitido el intercambio de información y conocimientos para atender algunos asuntos o para la actualización y desarrollo de algunas normas del sector marítimo.

### ✓ **Pilotos Prácticos**

Con el objetivo de mejorar las condiciones de operación de los pilotos prácticos en Colombia, se efectuaron diferentes reuniones con la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos - ANPRA, en las cuales se trató entre otros los siguientes temas: Necesidad de actualizar la Ley 658 de 2001, por medio de la cual se regula la actividad de practicaje marítimo y fluvial en Colombia. Regulación para evitar la fatiga de pilotos prácticos. Actualización de la Resolución N° 0138 (29 ABR. 2005) sobre uso de remolcadores en puerto. Aplicación de seguros en la actividad del practicaje marítimo. Resolución por la cual se establecen procedimientos para el control de tráfico marítimo en la Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05, el Reglamento de Operación Portuaria y el estudio de alternativas ante el eventual cierre de las empresas de pilotos por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

### ✓ **Temas OMI**

Se incrementó la participación de Colombia en los Asuntos de OMI con asistencia a los Concejos, Asambleas, Comité de Seguridad Marítima, Comité de Protección del Medio Marítimo, Comité de Facilitación, al igual que mediante el análisis, evaluación y conceptos de más de 50 documentos, asistencia técnica que fue relevante, efectuada por el Señor Valm César Augusto Narváez representante permanente de Colombia ante la OMI.

Algunos de los temas más relevantes fueron:

- a) Dos (2) conceptos sobre la implantación de convenios de la OMI, los cuales fueron enviados al representante de Colombia ante la Organización en Londres.
- b) Análisis y Concepto sobre los puntos del Subcomité de Sistemas y Equipo del Buque (SSE)
- c) Análisis y Recomendaciones del documento MSC 97/3/7 para adopción de enmiendas a los instrumentos de obligado cumplimiento enmiendas a la regla II-1/6 del Convenio SOLAS – Modificación de la fórmula del índice de compartimentado prescrito R.
- d) Aportes sobre la construcción – prevención, detección y extinción de incendios Capítulo II-2
- e) Análisis y Recomendaciones del documento MSC 97/19/8 Nuevos Requerimientos de ventilación en botes salvavidas totalmente cerrados “New requirements for ventilation of totally enclosed lifeboats”, presentadas por Bahamas y Japón.
- f) Aporte sobre el punto de contacto para temas de piratería y robo a mano armada.

Participación técnica y preparación del documento presentado ante la OMI en apoyo a la republica de PALAU – consistente en una enmienda al código Organizaciones Reconocidas.

### ✓ **Implementación Front office / Sede Electrónica**

La Subdirección de Marina Mercante en conjunto con el Área de Participación Ciudadana y el Grupo de Coordinación General configuraron en la Sede Electrónica a partir del mes de junio la recepción de documentos de trámites en línea en cumplimiento de los requisitos

correspondientes a Gobierno en Línea y Gobierno Electrónico respecto a los tramites de Gente de Mar, Naves, Empresas del Servicio Marítimo y Transporte Marítimo en la plataforma OAC - Oficina de Atención al Usuario, en las capitanías de Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y Sede Central. Adicionalmente, se incluyó mejorando la atención al usuario y facilitando su interacción con la Autoridad Marítima.

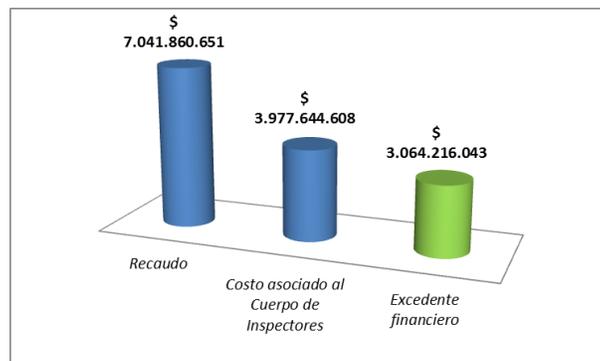
✓ **Cuerpo de inspectores**

Desde el 1 de agosto de 2015, la Dirección General Marítima asumió directamente las inspecciones de navegación, comunicaciones y de prevención a la contaminación marina por naves, mediante la conformación de un cuerpo de inspectores.

Es de resaltar que estos inspectores realizan las actividades de inspección debidamente uniformados e identificados como Autoridad Marítima y bajo los parámetros establecidos en la Resolución No 0371-2015 MD-Dimar-SUBMERC del 1 de julio de 2015, “Por medio de la cual se establecen las tarifas de los servicios de inspección y certificación en navegación y prevención de la contaminación que presta la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional, y se dictan otras disposiciones”. Con dicha normatividad la Dimar incrementó los ingresos por el recaudo de dichos servicios estableciendo que en lo sucesivo ninguna inspección podrá cobrarse a título individual. Para la vigencia 2017, se estandarizaron los tipos de inspectores así:

Tipo de Inspector	Cantidad
Inspector	75
Inspector de apoyo	2
Técnico de apoyo operativo	8
Técnico de apoyo ingreso y recaudo	6

A partir de lo anterior, se da cumplimiento a la generación de ingresos por medio de la prestación del servicio de inspección, acorde con la asignación presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la creación del cuerpo de inspectores garantizando la sostenibilidad financiera en dicha actividad así como su contribución a la Seguridad Integral Marítima.



Fuente: Submerc

✓ **Plan de acción para la protección, recuperación y administración de bienes de uso público marino – costero Bupmc**

El Plan de acción para la protección, recuperación y administración de bienes de uso público marino – costero consistió durante la vigencia 2016 en generar información de detalle de las ocupaciones que se encuentren en áreas con características técnicas de Bien de Uso Público en las jurisdicciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas y Riohacha, realizando levantamiento topográfico de precisión de cada una de ellas. Cabe resaltar que en la vigencia 2015 se alcanzó el mismo logro para las Capitanías de Santa Marta y Barranquilla. La información completa y los mapas resultantes, en donde se ilustra de manera espacial las áreas libres de ocupación, las áreas dentro de BUP ocupadas irregularmente y las áreas de BUP ocupadas con registro catastral, se encuentran contenidos en los informes finales correspondientes a cada zona de estudio.

✓ **Adquisición de Base Cartográfica Lidar y Fotografías Aéreas para el Mapeo del Litoral Pacífico**

Mediante contrato 242-SUBAFIN-2016 el cual tiene como objeto *“La adquisición de Cartografía Tridimensional a partir de sensoramiento remoto LIDAR y fotografía métrica digital, para el mapeo del litoral Pacífico Colombiano que proporcione las herramientas las herramientas para responder a las necesidades Institucionales de requerimiento de Información Geográfica actualizada del Litoral Pacífico Colombiano.”*, el cual comprende la adquisición de ortofotos y datos del sensor LIDAR para lograr el cubrimiento de 4674 Km2 de base cartográfica del litoral Pacífico con el fin de aportar al conocimiento integral de éste litoral.

✓ **Consolidación y articulación SIGDimar**

Integración de la información geográfica para la gestión de requerimientos específicos de información. Las dependencias involucradas en la gestión de información geográfica, ya sea en calidad de productoras de información o usuarias como lo son Cccp, Cioh, (Área Oceanografía, Área manejo integrado de las zonas costeras, Área de hidrografía y Área de protección del medio Marino), Capitanías de Puerto, Subdemar, Submerc y Señalizaciones Marítimas, integren su información geográfica a SIGDimar y al mismo tiempo realicen sus requerimientos específicos de información para ser allí dispuesta.

✓ **Base de datos de BUP**

Pensando en el mejoramiento de la plataforma de información tecnológica y específicamente en robustecer las herramientas informáticas web creadas para la administración, control y vigilancia de los litorales Colombianos, en el transcurso de 2016 se contrataron los servicios para el análisis, diseño, desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades que fueron incorporadas al aplicativo de la Base de datos de BUP para el seguimiento de la información de los proyectos de investigación científica marinas, tendidos de cables submarinos, marinas y demás tramites asociados a los permisos de concesiones y /o autorizaciones otorgados por la Dimar en áreas bajo su jurisdicción, lo que permitió mediante un sistema integrado realizar consultas, procedimientos

de inspección, enlaces, alertas, cargue y despliegue de todas las actividades operativas de control que se ejercen en los litorales, garantizando con esto un mayor control y vigilancia de las playas y zonas de bajamar.

✓ **III Expedición Científica de Colombia a la Antártica**

Planeación de actividades científicas a desarrollar durante la tercera expedición Antártica “Almirante Padilla” que se desarrollará en el verano Austral 2016 – 2017, a bordo del ARC 20 de Julio, alistamiento del material y personal que se transporta a bordo de dicha unidad así como la cooperación internacional requerida, facilitando la asistencia de investigadores nacionales a bases y buques de países amigos, con el propósito de continuar e iniciar nuevos proyectos de investigación en la zona antártica con miras al cumplimiento del objetivo de que Colombia se convierta en miembro consultivo de la Comisión de Asuntos Antárticos.

✓ **Actualización de la Agenda Científica**

Con esta iniciativa se pretende contar con la información precisa, que soporte con certeza científica la toma de decisiones estratégicas, redireccionando la investigación científica actual y generando nuevas líneas de investigación que sean oportunas a la realidad institucional y nacional; de esta manera hacer de la investigación un elemento diferenciador, base del rigor técnico y científico de la Autoridad Marítima Colombiana.

La Agenda de Investigación Científica de la Dimar se articula en líneas de investigación que describen de forma general la temática a estudiar; estas líneas se dividen a su vez en programas que articulan proyectos de investigación. Estos proyectos se enfocan en contestar preguntas y construir conocimiento especializado a través del desarrollo de actividades ejecutadas por un equipo de investigadores dedicado al proyecto. Para la presente agenda se proponen unas líneas de investigación, organizadas de acuerdo a temáticas que responden a las actividades misionales de Dimar. Estos Componentes cuentan con proyectos asociados en periodos de hasta 14 años. Los proyectos y la agenda han sido diseñados de tal forma que atiendan necesidades identificadas de los clientes internos y externos.

LÍNEAS	PROGRAMAS
COMPONENTE FÍSICO DEL MEDIO MARINO	Desarrollo de operaciones: navales, marítimas y fluviales
	Hidrografía y geología marina
MANEJO Y GESTIÓN INTEGRADA DE ZONA COSTERA	Tecnologías aplicadas a los litorales Colombianos
	Administración de litorales bajo Jurisdicción de la Dimar
	Amenazas costeras de origen marino
PROTECCIÓN AL MEDIO MARINO	Seguimiento y control de la contaminación producida por tráfico marítimo
	Calidad ambiental marina y costera
DESARROLLO MARÍTIMO	Política pública y legislación de espacios oceánicos y costeros
	Evaluación de riesgos náuticos
	Ingenierías y tecnologías aplicadas al desarrollo marítimo
	Transporte marítimo y marina mercante

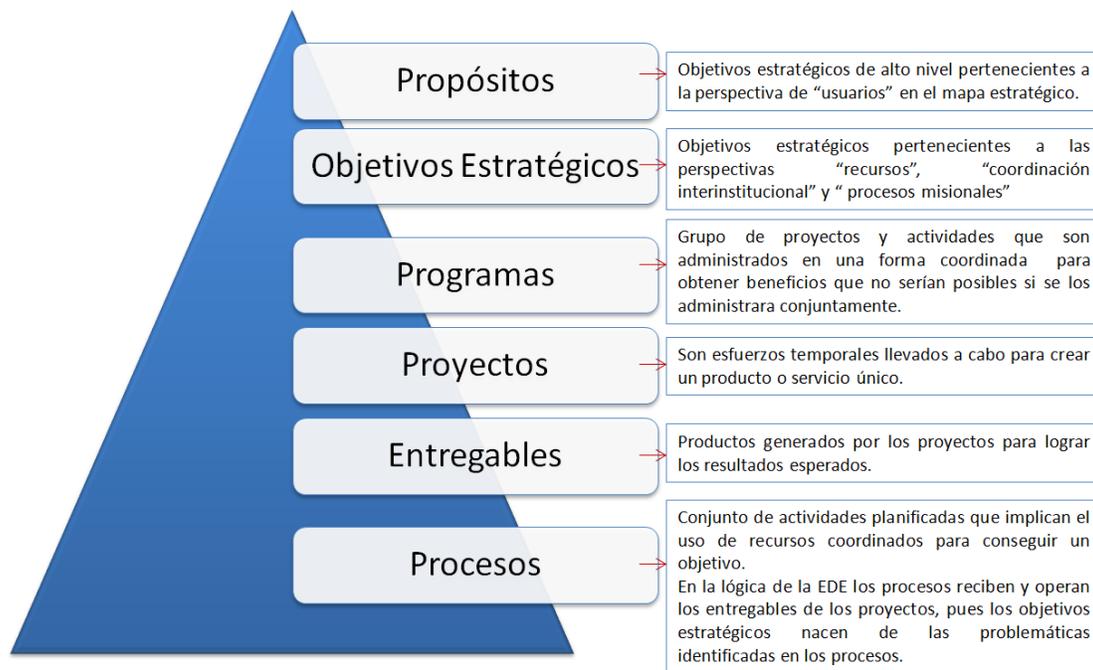
### 3. Implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Dimar 2030

La Entidad ha establecido la hoja de ruta que le permitirá abordar la gran mayoría de componentes necesarios para la gestión exitosa de proyectos, entendidos no solo como aquellos que cumplen con la triple restricción (alcance, tiempo y costos), sino como aquellos que además corresponden a las iniciativas correctas y pertinentes, que maximizan los impactos de la inversión pública e impactan a la comunidad marítima nacional e internacional.

Para lo anterior, se analizaron los procedimientos relacionados con la gestión del portafolio de proyectos, entendiéndose que en el avance de este ejercicio se han generado nuevos procedimientos y formatos para facilitar a la organización aumentar su madurez en el desempeño de su estrategia.

Derivado de lo anterior, se desarrolló la Estructura de Descomposición de la Estrategia, EDE (Ver Ilustración No.5), que consiste en analizar mediante una matriz, el marco estratégico de la Entidad, agrupados en propósitos, objetivos estratégicos, programas con sus beneficios y estos a su vez en proyectos, lo cual permite determinar su contribución cuantitativa al PED y mejoramiento de los procesos institucionales.

Ilustración 5. Estructura de la Descomposición de la Estrategia



Fuente: Elaboración propia Grupo de Planeación

## 4. Objetivos Estratégicos y Perspectivas

### 4.1 Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios

#### 4.1.1 Fortalecer el conocimiento, relacionamiento y comunicación con stakeholders

##### Estado miembro de la Comisión Hidrográfica Antártica

En el mes de agosto de 2016, Colombia, representado por el CIOH del Caribe, se convierte por tercera ocasión en Estado miembro de una Comisión de la Organización Hidrográfica Internacional.

Durante la XIV conferencia de la Comisión Hidrográfica Antártica realizada en la ciudad de Tromsø - Noruega, el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) del Caribe en sus funciones como Servicio Hidrográfico Nacional y en representación del Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección General Marítima, presentó el resultado de los trabajos liderados por Colombia durante la expedición científica a la Antártida realizada en el verano austral 2014 - 2015.

Durante el encuentro, que contó con la participación de países como Argentina, Australia, Brasil, Chile, Francia, España, Reino Unido, entre otros, el CIOH del Caribe demostró los resultados de las campañas hidrográficas adelantadas en el continente blanco gracias a la preparación de su talento humano, tecnologías a bordo de las plataformas de investigación empleadas (buque y bote), cobertura planeada y cobertura total ejecutada, la cual fue complementada con los componentes oceanográficos y físico - químicos realizados en el marco del proyecto Iceman (Investigación Científica para la Seguridad Marítima en la Antártida). Destacándose el componente hidrográfico desarrollado en conjunto con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile - Shoa- para la actualización de la Carta Náutica Internacional – INC 9103.

A su vez, se resaltó la participación realizada durante la XXXIX reunión del Tratado Antártico realizado el mes de mayo en Chile y la propuesta de levantamiento hidrográfico de la Carta Náutica Internacional - INC 9117, que se tiene para desarrollar en el verano austral 2016 - 2017 durante la tercera expedición científica colombiana a la Antártida, el cual se llevará a cabo en compañía de la Oficina Hidrográfica del Reino Unido.

Lo anterior ha permitido al país, a través de su Servicio Hidrográfico, el reconocimiento a sus labores y el nombramiento de Colombia como Estado miembro de la Comisión Hidrográfica Antártica por parte de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), siendo ésta la tercera Comisión que integra además de la Comisión Hidrográfica Regional del Pacífico Sudeste (Serhpc) y de la Comisión Hidrográfica Regional de Mesoamérica y el Mar Caribe (Machc), por sus siglas en inglés respectivamente.

### III Expedición Científica de Colombia a la Antártica

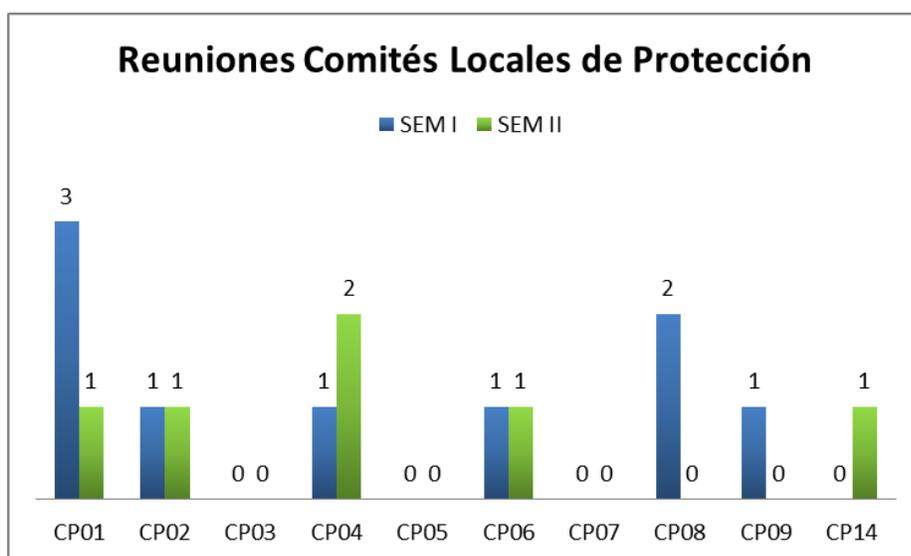
Planeación de actividades científicas a desarrollar durante la tercera expedición Antártica “Almirante Padilla” que se desarrollará en el verano Austral 2016 – 2017, a bordo del ARC 20 de Julio, alistamiento del material y personal que se transporta a bordo de dicha unidad así como la cooperación internacional requerida, facilitando la asistencia de investigadores nacionales a bases y buques de países amigos, con el propósito de continuar e iniciar nuevos proyectos de investigación en la zona antártica con miras al cumplimiento del objetivo de que Colombia se convierta en miembro consultivo de la Comisión de Asuntos Antárticos.

### Protección Marítima

Siendo la Dirección General Marítima, la autoridad designada a nivel nacional para la implementación del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, está en su función el desarrollo de una serie de tareas con respecto a la coordinación con otras entidades de la Administración Marítima y organismos del sector, con el objeto de cumplir de manera efectiva las prescripciones del Código. Durante el 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- a. Mesas de trabajo con Varichem, para analizar y sugerir ajustes al modelo de la Guía de Valoración de Riesgos de la Ciudad Puerto.
- b. Mesas de trabajo con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – Dian, Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera - Polfa, Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamento - Invima, para analizar los requisitos y exigencias para las Instalaciones Portuarias interesadas en aplicar para la figura de Operador Económico Autorizado.
- c. Mesas de trabajo con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – Dian, para validar los requisitos en la resolución de la implementación del OEA en las instalaciones portuarias, actualmente se encuentra en revisión jurídica de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – Dian el borrador de la resolución.
- d. Participación en las dos (2) sesiones de la Comisión Interinstitucional de la lucha contra el contrabando, liderada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – Dian y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Mincomercio.
- e. Elaboración de la resolución 0636-2016 que establece la obligatoriedad de equipos de inspección no intrusiva en las instalaciones portuarias.
- f. Actualización sitio Web – Red nacional oficiales de protección, consistente en subir informes mensuales de inteligencia marítima y portuaria, listados oficiales de protección, buques e instalaciones portuarias certificadas, organizaciones de protección reconocidas, noticias del sector marítimo y demás información de interés.
- g. Se expiden circulares aclaratorias sobre el alcance de la circular 20150056 de junio 2015, referente a los curso modelo OMI 3.24, 3.25, 3.26 y 3.27 para personal con y sin responsabilidades en protección marítima a bordo de los buques y las instalaciones portuarias.

- h. Se participó en dos (2) reuniones en la Superintendencia de Puertos y Transporte, con el fin de analizar la situación de Sociedad Portuaria de la Península S.A. Pensoport en lo que respecta a la parte operativa y la protección marítima, con la participación de las demás entidades que tienen responsabilidades en la materia como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – Dian, Ministerio de Transporte de Colombia - Mintransporte, Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, Ministerio Publico, Ministerio de Gobierno, entre otras.
- i. Se realizaron dos reuniones en las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol - Policía Nacional, relacionadas con el análisis de las disposiciones para poder recibir la donación de equipos de control radiactivo por parte del Gobierno de Canadá.
- j. Reunión en Cancillería para analizar y coordinar el ofrecimiento de cursos en Protección Marítima para el año 2017, ofrecido por Cite – OEA.
- k. Coordinación de las actividades de participación por parte de Dimar, en el X foro de la red PBIP México Internacional en la ciudad de Cartagena.
- l. Coordinación con el oficial de enlace de Guardacostas de Estados Unidos, para la realización de unas visitas a instalaciones portuarias, programadas para el mes de Diciembre de 2016.
- m. Acompañamiento en el planeamiento y realización de dos prácticas de protección marítima, una en el puerto de Cartagena y la segunda en el puerto de Santa Marta. Dichas prácticas contaron con la participación activa de la Armada Nacional y otras autoridades. La práctica de Cartagena puede ser visualizada en el siguiente enlace <https://www.Dimar.mil.co/content/puerto-de-cartagena-0>.
- n. Las Capitanías de Puerto adelantaron las reuniones de los Comités Locales de Protección, acorde con las programaciones del año.



Fuente: Protección Marítima

- o. Los oficiales de protección regionales, adelantaron las inspecciones de seguimiento a los hallazgos evidenciados en el marco de las auditorías de protección realizadas a los buques e instalaciones portuarias.

## Conmemoración el día de la gente de mar - 25 de junio

La Dirección General Marítima se unió a la celebración internacional del Día de la Gente de Mar - proclamada por la Organización Marítima Internacional OMI- con una serie de actividades relacionadas con el gremio marítimo en Colombia. El epicentro de la celebración se realizó este año en la ciudad puerto de Buenaventura, a partir del viernes 24 hasta el domingo 26 de junio, con la realización de varios eventos en los que se contó con la participación y apoyo de los diferentes gremios que conforman la Gente de Mar.

El homenaje a la Gente de Mar también fue realizado en las Capitanías de Puerto de Tumaco, Guapi, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Turbo, Coveñas y Puerto Leguizamo quienes a través de diversas actividades exaltaron la indispensable labor que cumple la Gente de Mar en nuestra sociedad.

## Facilitación y apoyo a la Exploración y Producción de Hidrocarburos Costa Afuera

Durante el primer semestre del 2016, se conformó la mesa de trabajo offshore, integrada por los siguientes ministerios, organizaciones e instituciones relacionadas con las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos costa afuera en el país, Ministerio de Interior, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Corporaciones Autónomas Regionales, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, Asociación Colombiana del Petróleo y Dirección General Marítima.

A principios del segundo semestre, dicha mesa fue avalada por el Ministerio de Minas y Energía y liderada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. En este ámbito se fijaron los temas principales de la agenda a tratar, con la participación de la Embajada Británica. Dichos temas fueron: A) Contenido local, conocimiento sectorial y formación; B) Regulación y Asuntos Económicos; C) Asuntos socio – ambientales; D) Cadena de Suministro y Desarrollo Regional. E) Cooperación Internacional.

De igual forma se ha venido propiciando escenarios académicos y prácticos que facilitan la gestión de los temas relacionados con la operación costa fuera, permitiendo establecer puntos de acuerdo entre los sectores público y privado. Como punto principal dentro de la gestión del conocimiento, el desarrollo del Centro Marítimo de Entrenamiento, sigue generando la expectativa de los países interesados en apoyar su desarrollo, a través de alianzas estratégicas derivadas de memorandos de entendimiento que incluyen la financiación del mismo: Países Bajos, Reino Unido, Noruega y finalmente Australia.

Aunado a lo anterior, con el apoyo de la Jefatura de Formación, Instrucción y Educación Naval de la Armada Nacional, se ha avanzado en actividades de coordinación con la Embajada Británica, las

Instituciones de Educación Superior Universidad de los Andes, Universidad Sergio Arboleda, Escuela Naval Almirante Padilla y Robert Gordon University del Reino Unido, con el fin de consolidar una alianza estratégica que permita crear y desarrollar el programa conjunto de nivel posgradual en Ingeniería de Plataformas Offshore.

- a. Participación en el Diplomado de Océano política que adelanto la Escuela Superior de Guerra, con la presentación del tema Industria Naval y Astilleros Navales como parte de la cátedra sobre Poder Marítimo e intereses marítimos.
- b. Evaluación del buque MN TARA nave de bandera Francesa, a ser utilizada en el proyecto de investigación en Malpelo de Presidencia de la República.

4.1.2 Mejorar la prestación de servicios y generación de productos requeridos por los usuarios

#### Actualización software de atención a peticiones

Con el fin de unificar el sistema de atención a peticiones con el sistema de gestión documental de la entidad y así mismo de entregar una mejor herramienta al ciudadano, durante la presente vigencia se realiza el lanzamiento del nuevo sistema de atención a peticiones «Escríbale al Director». Este sistema, puesto en producción a la ciudadanía desde el 01 de marzo/2016, tiene como fin disponer a la comunidad una herramienta virtual que le permite instaurar cualquier modalidad de petición y hacerle seguimiento a la misma, sólo con tener conexión a internet. A la fecha, desde su lanzamiento, el sistema ha recibido alrededor de 1200 peticiones.

#### Lanzamiento OAC

Para la presente vigencia, se realiza el lanzamiento de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) la cual tiene como fin dar los lineamientos al personal de atención presencial acerca de los trámites para radicarlos de manera adecuada. Esta herramienta facilita el proceso de atención presencial y acompañada de la Sede Electrónica, buscan entregar al usuario una herramienta que le facilite la radicación de trámites de manera virtual. La OAC, fue lanzada en primera medida con los trámites relacionados con Gente de Mar en Bogotá, posteriormente se dio su inicio en las capitanías de puerto de Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y San Andrés y a continuación se ingresaron los trámites de naves, no relacionados con catalogación. Se espera continuar ingresando los demás trámites, facilitando así el acceso por parte del usuario.

#### Estrategia de participación por medios electrónicos

Dando cumplimiento a los diferentes lineamientos emanados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y con el fin de continuar implementando procesos que activen la participación ciudadana, se genera la estrategia de participación por medios electrónicos, la cual tiene como objetivo proporcionar espacios virtuales de interacción con el ciudadano, que

permitan conocer su punto de vista y hacerlos partícipes de la generación de políticas de la Entidad. Dentro de estos se encuentra la activación de la Entidad en las diferentes redes sociales, así como el inicio de operación del chat y del foro.

### Estudio de percepción del ciudadano

Con el fin de conocer la percepción de nuestros usuarios en relación con el servicio que reciben a nivel nacional y con el objeto de hacer un estudio transparente y confiable, la Entidad contrató un tercero con experiencia en este tipo de implementaciones, el estudio de percepción del cliente, orientado al servicio. Dentro de las oportunidades de mejora que se evidenciaron ante estos resultados, se evidencia que la Entidad debe trabajar por mejorar el tiempo de repuesta en los trámites, ya que es la mayor inconformidad manifestada por la ciudadanía; de igual forma se procedió a activar la socialización de la Política de Protección de Datos Personales, la Carta de Trato digno de la Entidad y el procedimiento de atención preferencial y prioritaria, así como el de la atención a las peticiones. Este estudio permite tomar acciones de mejora sobre las novedades encontradas, con el fin de mejorar la percepción del usuario.

### Continuación atención presencial tercerizada

Continuando con la implementación del front office, la Entidad para la presente vigencia, por presupuesto de funcionamiento, nuevamente contrata el servicio de atención presencial en las capitanías de puerto de Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y San Andrés y en la Sede Central en Bogotá. Desde estas unidades los asesores del tercero, vienen trabajando los trámites haciendo uso de la herramienta OAC, para los trámites que ya se encuentran inscritos y apoyándose en los funcionarios, para aquellos trámites que aún se encuentran en proceso de inscripción. Con la implementación de esta iniciativa se han permitido evidenciar oportunidades de mejora para los procesos, las cuales han sido socializadas con los mismos, esperando se tomen las acciones correspondientes a nivel interno y así facilitar la generación de los trámites al ciudadano.

### Zona de Consultas y Descargas

De cara a los ciudadanos, entes externos y la comunidad en general, la Dirección General Marítima ha habilitado la Zona de Consultas y Descargas, que para el 2016 y a partir de las peticiones recibidas por los usuarios y como resultado de ejercicios de priorización realizados estructuró y publicó 5 conjuntos de datos a través del Portal datos abiertos del estado colombiano ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)), garantizando la calidad de los mismos, así como la protección, seguridad y privacidad de la información. Esta herramienta da cumplimiento a la normatividad de datos abiertos y contribuye a nivel externo a la verificación de legalidad de los documentos emitidos por parte de un tercero, la verificación de información por parte de entes de control (Contraloría, Dian, Fiscalía, Ponal, Interpol, entre otros) y la consulta por parte de los usuarios de su propia información en el sistema.

Desde este escenario se refleja el interés sobre la información que maneja la institución para lo cual se reporta, 5670 usuarios que ingresaron a la Zona de Consultas de Descargas durante el presente año.

### Actualización del Modelo de Operación

De acuerdo con el hito establecido en el Plan Estratégico de Dimar 2030 a corto plazo, Dimar debe consolidarse internamente con el propósito de definir con claridad la línea base de su operación determinando los productos y servicios que la Autoridad Marítima debe cumplir. El proyecto de Actualización del Modelo de Operación de Dimar se concibió como el Rediseño Institucional que permite aplicar la modernización de la institución de acuerdo con las exigencias del entorno y las prescripciones normativas vigentes, en el que se realizó una actualización del mapa de procesos, diseño del Sistema Integrado de Gestión de tres sistemas, (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental), dimensionamiento de la estructura organizacional y proyección del recurso humano necesario, que soporte la demanda operativa que se requiere para el cumplimiento de la misión, permitiendo conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad, armonizando la función, misión y visión institucional con los componentes corporativos que la conforman.

### Trámites

A partir de la Subdirección de Marina Mercante, se gestionaron en total 11.924 solicitudes, 5142 solicitudes de las gestionadas, fueron relacionadas con la Gente de Mar (Títulos, Licencias, Certificados de Suficiencia y Documentos de Identificación del Marino -DIM) cuya participación corresponde en términos porcentuales a casi la mitad del total de solicitudes (43,1%). En segundo lugar se encuentran las solicitudes de transporte marítimo (Fletamentos, Registros, Habilitaciones y modificaciones a los Permisos de Operación) con una participación del 38,3%, representado en 4573 solicitudes resueltas. Los trámites referentes a Naves Colombianas y Empresas de Servicios Marítimos tienen una participación del 18,6% con un total de 2209 solicitudes resueltas.

Tabla 1. Principales trámites

TRAMITES PRINCIPALES	TOTAL
Licencia	2343
DIM	1153
Titulo	969
Certificados de suficiencia	677
Fletamentos	4061
Registro de naves	468
Habilitación y modificación permiso de operación de empresas	44
Asignación distintivos de llamada	750
Matricula de naves	432

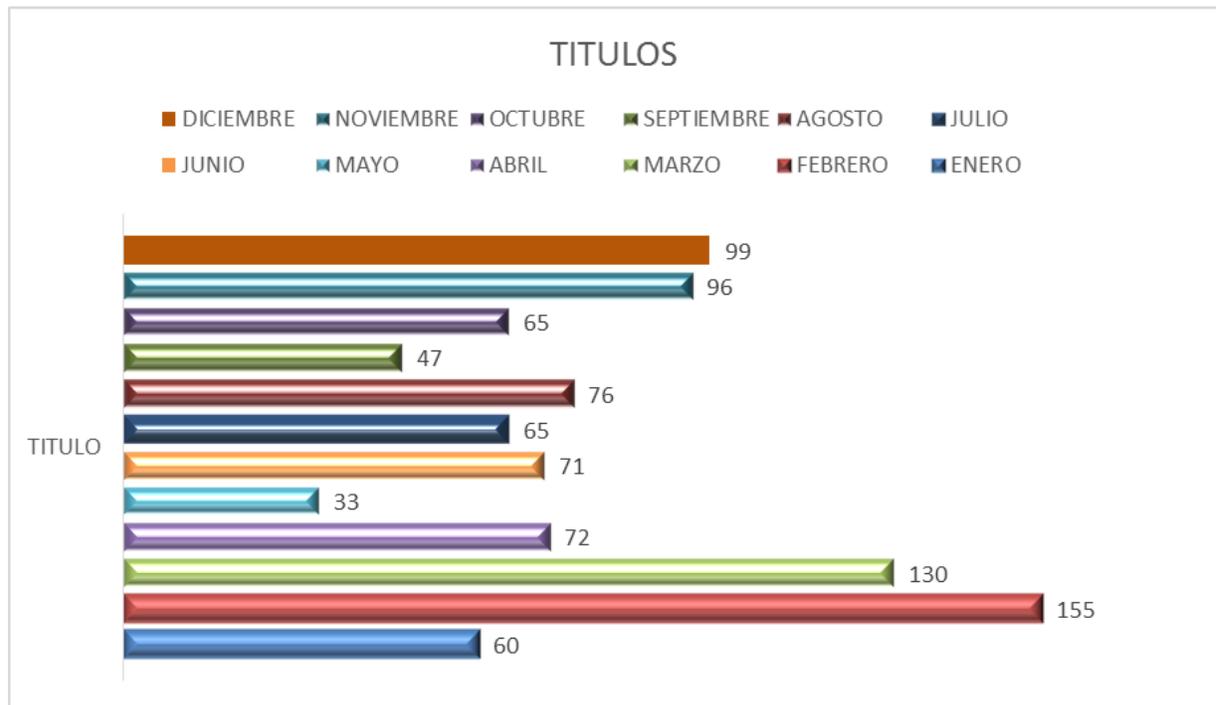
TRAMITES PRINCIPALES	TOTAL
Cancelación de matrículas	86
Permisos de operación de naves	690
Empresas de servicios marítimos	251
<b>TOTAL AÑO 2016</b>	<b>11924</b>

Fuente: Submerc

a. Tramites de Gente de Mar

En 2016 se resolvieron 5142 solicitudes relacionadas con la Gente de Mar (Títulos, Licencias, Certificados de Suficiencia y Documentos de Identificación del Marino -DIM) con una participación del 43,1% del total, en su discriminación se puede presentar la siguiente información.

Ilustración 6. Estadísticas Títulos 2016



Fuente: Elaboración propia Submerc

Referente a los títulos de navegación se emitieron a lo largo del año 969 títulos, de los cuales en el mes de febrero hubo un pico con la generación de 155 de estos documentos contando que dicho número se encuentra por fuera del promedio mensual que corresponde 81 títulos.

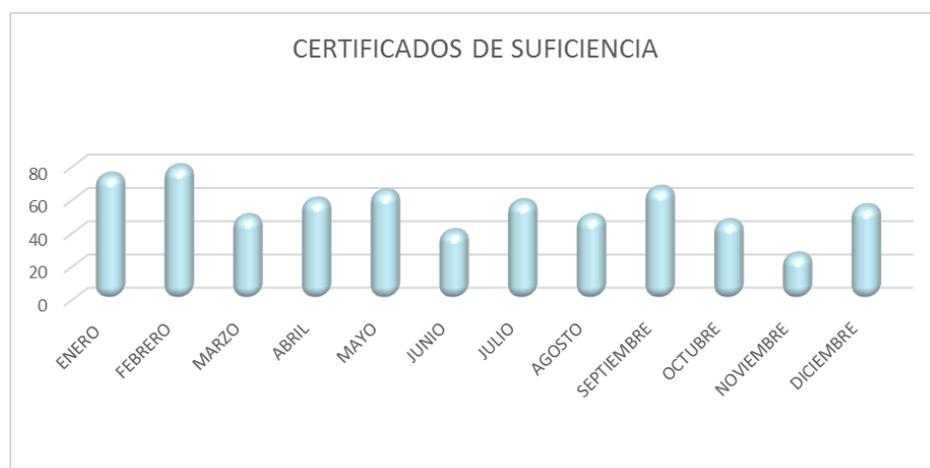
Ilustración 7. Estadísticas Licencias 2016



Fuente: Elaboración propia Submerc

De igual forma se gestionaron un total de 2343 licencias de navegación, mensualmente en promedio se emitieron 195, aun cuando en febrero hubo un incremento considerable en la gestión de solicitudes de licencias con un registro de 359.

Ilustración 8. Estadísticas Certificados de Suficiencia 2016

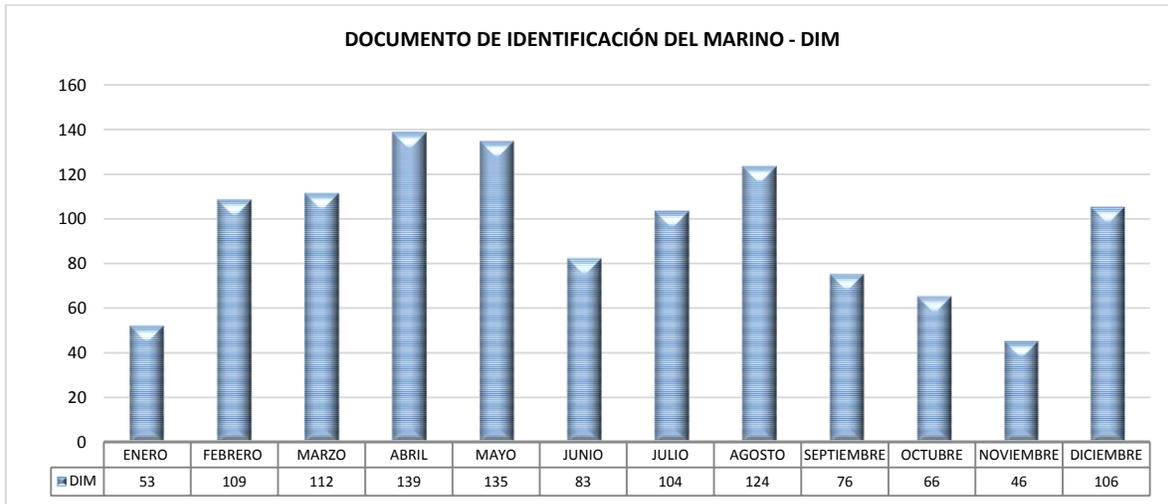


Fuente: Elaboración propia Submerc

Para el año 2016 se gestionaron 677 solicitudes de certificados de suficiencia, pudiendo determinar promedios mensuales de 56 solicitudes y picos de expediciones de 80 certificados, evidenciado que el mes de febrero con una participación porcentual de 11.8% sobre el total general es el mes con mayor flujo de tramites de este tipo.

Cabe resaltar que las 677 solicitudes generaron la expedición de 4162 certificados de suficiencia, con un promedio de 346,8 certificados mensuales generados.

Ilustración 9. Estadísticas DIM 2016

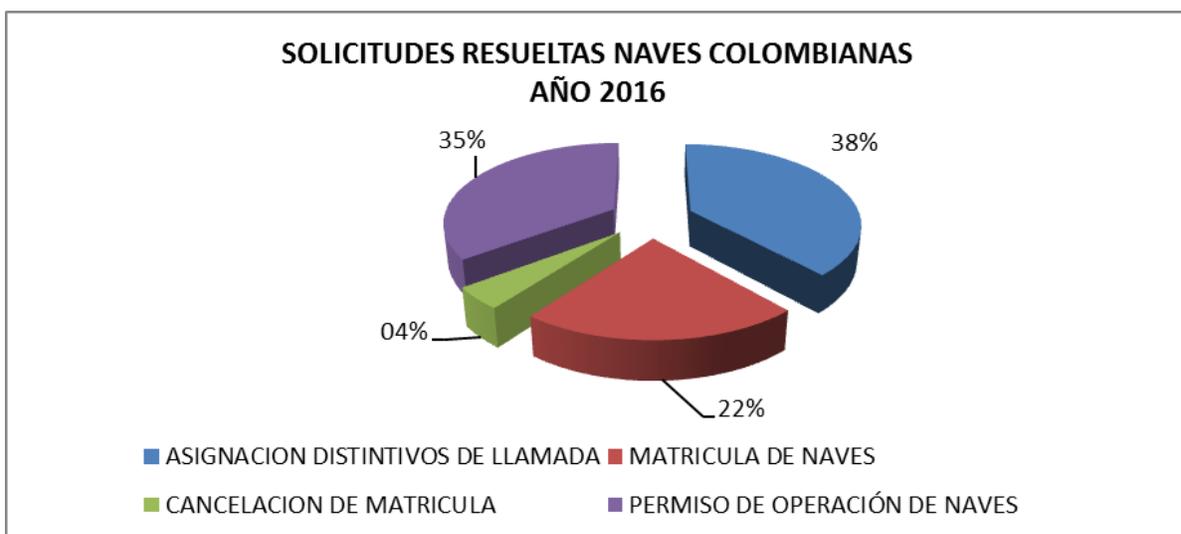


Fuente: Elaboración propia Submerc

En los últimos meses del 2016 se observa una disminución significativa en la expedición de Documentos de Identificación del Marino - DIM, teniendo en cuenta las fallas técnicas presentadas en los equipos de impresión, dicha novedad fue solucionada y se espera que durante los próximos meses los promedios de expedición retornen a 96 DIM mensuales, así las cosas para la presente vigencia se emitieron 1153 DIM.

b. Trámites de Naves

Ilustración 10. Estadísticas Trámites de Naves 2016



Fuente: Elaboración propia Submerc

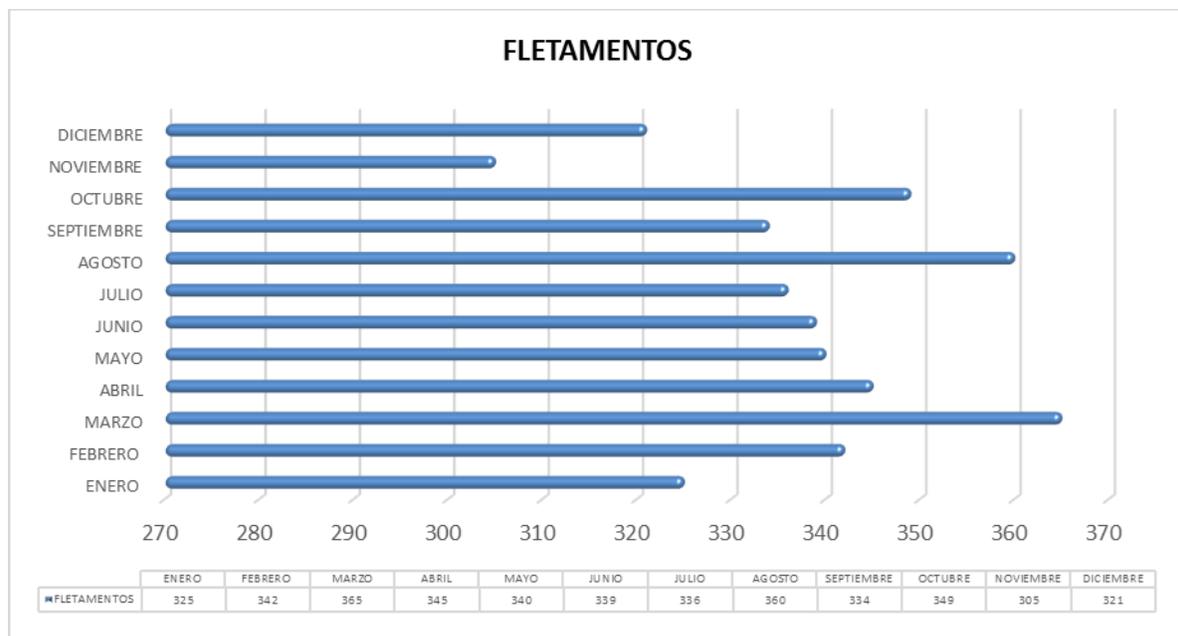
En virtud del desarrollo de las funciones de la Dirección General Marítima de control sobre las naves y artefactos navales de bandera colombiana en lo corrido de 2016 se realizaron 432 matrículas de naves, 750 asignación distintivos de llamada, 86 cancelaciones de matrícula y 690 permisos de operación de naves.

c. Trámites de Transporte Marítimo

En cuanto a fletamentos, registro de naves, habilitaciones y modificación de permisos de operación de empresas para el transporte marítimo, la subdirección resolvió en lo corrido de 2016 4573.

De los cuales 4061 fueron fletamentos, correspondiendo al 88,8%, con un promedio mensual de 338 fletamentos emitidos, resaltando el mes de marzo como el de mayor participación porcentual con el 8.9%.

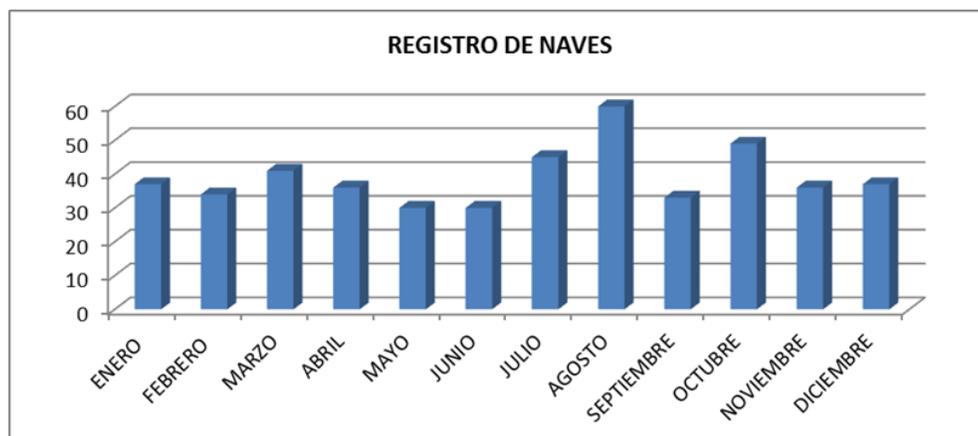
Ilustración 11. Estadísticas Fletamentos 2016



Fuente: Elaboración propia Submerc

En referencia al registro de naves se generaron 468 correspondiendo al 10,23% de los tramites, con un promedio mensual de 39 registros.

## Ilustración 12. Estadísticas Registro de Naves 2016



Fuente: Elaboración propia Submerc

## Inspectores a Bordo de Plataformas

En cumplimiento de la Resolución 0091 del 21 de Febrero de 2014, por medio de la cual se fijan las tarifas del servicio de inspección a bordo de las naves y artefactos navales autorizados para realizar investigaciones científicas o tecnológicas marinas en los espacios marítimos jurisdiccionales colombianos y el procedimiento para su designación.

Se presenta el listado de inspectores nombrados durante el año 2016, con los promedios de embarques, máximos y mínimos de los mismos.

Tabla 2. Inspectores a Bordo de Plataformas

NOMBRE INSPECTOR	MOTONAVE	EMPRESA	Nº DIAS	VR PAGADO INSPECTOR
ALVARO RINCON	MN CHRISTIAN CHOUEST	ANADARKO/GERLEINCO	63	\$ 59.530.700
JUAN DAVID BENAVIDES	MN GAVEA	ANADARKO/GERLEINCO	35	\$ 33.189.700
CARLOS QUINTERO	MN BOLETTE DOLPHIN	ANADARKO/NAVES	22	\$ 19.953.300
ALAIN BUITRAGO	MN OCENIC SIRIUS	ANADARKO/TRANSMARES	51	\$ 51.336.745
JORGE GOMEZ	MN BOURBON PETREL	ANADARKO/TRANSMARES	44	\$ 44.290.525
RODOLFO CASTRO	MN IT INTREPID	GLOBENET/TRANSMARES	17	\$ 17.112.248
GIOVANI LAGUADO	THOR MODI	REPSOL/SEAHORSE	40	\$ 40.264.114
MANUEL CAMPOS	RAMFORM ATLAS	REPSOL/SEAHORSE	42	\$ 42.277.319
ROBERTO NORIEGA	MN BOURBON PETREL	ANADARKO/TRANSMARES	43	\$ 43.283.922
CARLOS CARVAJAL	MN OCENIC SIRIUS	ANADARKO/TRANSMARES	49	\$ 49.323.539
JAIME JEFFERSON PEÑA PINZON	THOR MODI	REPSOL/SEAHORSE	51	\$ 51.336.745
FRANCISCO LEGUIZAMON MARTINEZ	RAMFORM ATLAS	REPSOL/SEAHORSE	43	\$ 43.283.922
JORGE IVAN VALVERDE PALACIO	MN BOURBON PETREL	ANADARKO/TRANSMARES	43	\$ 43.283.922
JULIO ENRIQUE VARGAS GOMEZ	MN OCENIC SIRIUS	ANADARKO/TRANSMARES	39	\$ 39.257.511

NOMBRE INSPECTOR	MOTONAVE	EMPRESA	N° DIAS	VR PAGADO INSPECTOR
RODOLFO ARIEL CASTRO PEREZ	RAMFORM ATLAS	REPSOL/SEAHORSE	47	\$ 47.310.333
JUAN PABLO ARBELAEZ CORREA	THOR MODI	REPSOL/SEAHORSE	40	\$ 40.264.114
RAFAEL ANTONIO CASTRO CHAVES	MN BOURBON PETREL	ANADARKO/TRANSMARES	50	\$ 50.330.142
JUAN ANDRES ACOSTA PEREZ	MN OCENIC SIRIUS	ANADARKO/TRANSMARES	34	\$ 34.224.497
JORGE GOMEZ BOBADILLA	MN OCENIC SIRIUS	ANADARKO/TRANSMARES	56	\$ 56.369.759
ROBERTO ENRIQUE NORIEGA ROMÁN	MN BOURBON PETREL	ANADARKO/TRANSMARES	47	\$ 47.310.333
LUIS BERNARDO CASTRO VILLEGAS	MN BOLETTE DOLPHIN	SHELL/NAVES	33	\$ 33.217.894
CARLOS CARVAJAL BARRERO	MN BOLETTE DOLPHIN	SHELL/NAVES	44	\$ 44.290.525
<b>TOTALES</b>		<b>22 Inspectores</b>	<b>669</b>	<b>\$ 931.041.809</b>
<b>PROMEDIO DE EMBARQUE</b>			42 DIAS	
<b>MENOR EMBRAQUE</b>			17 DIAS	
<b>MAYOR EMBARQUE</b>			63 DIAS	

Fuente: Submerc

### Avisos a los Navegantes

Los avisos a los navegantes son publicados por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas -Cioh- a toda la comunidad marítima a medida que se van causando novedades y propenden por la actualización de la cartografía y demás ediciones náuticas de Colombia, a partir de estos se realiza un reporte quincenal que es enviado a cada una de las entidades adscritas a través del correo electrónico y al cual se puede tener acceso en la página web de Dimar (portal marítimo) y Cioh, buscando así una difusión rápida sencilla y oportuna.

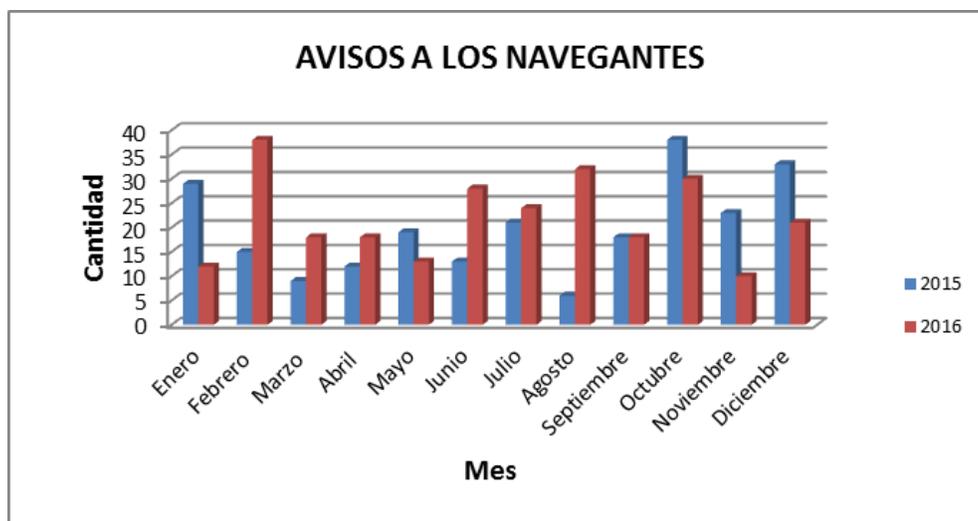
Tabla 3. Estadísticas Avisos a los Navegantes 2015-2016

Mes	2015	2016
Enero	29	12
Febrero	15	38
Marzo	9	18
Abril	12	18
Mayo	19	13
Junio	13	28
Julio	21	24
Agosto	6	32
Septiembre	18	18
Octubre	38	30
Noviembre	23	10
Diciembre	33	21
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>262</b>

Fuente: Submerc

En el año 2016 se generaron 6% más avisos a los navegantes con respecto al año 2015, debido a que se presentaron más novedades con las ayudas a la navegación en el 2016 que fueron reportadas por las señalizaciones y publicadas por el Servicio Hidrográfico Nacional a la mayor brevedad. Dichas novedades se presentan gracias a que en la anterior vigencia se redujeron los mantenimientos de las ayudas por falta de recursos tanto físicos como económicos.

Ilustración 13. Avisos a los Navegantes



Fuente: Elaboración propia Subdemar

## Naves

### a. Naves y artefactos navales de bandera nacional

Las condiciones de seguridad de las naves y artefactos navales nacionales son tratados través de los Oficiales de Inspección del Estado de Abanderamiento – Ofiab y de las casas de clasificación reconocidas para ello. En lo que respecta al tema del control ejercido a través de los Ofiab, se realizaron las siguientes inspecciones:

Tabla 4. No. de Inspecciones por Grupos

N° DE INSPECCIONES POR GRUPOS	
TIPO	TOTAL APROX. 2016
Subgrupo I pasaje	1020
Sugrupo II transporte mixto	154
Subgrupo III carga	199
Subgrupo IV tanquero	85
Subgrupo V artefactos navales	255

Subgrupo VI pesca	362
Subgrupo VII remolcadores	128
Subgrupo VIII recreo	785
Subgrupo IX servicios especiales	256
<b>TOTAL</b>	<b>3244</b>

Fuente: Submerc

Con respecto al tema del control a través de las casas de clasificación, se trabajó en formalizar los acuerdos de delegación entre la Dirección General Marítima y las Organizaciones Reconocidas, de acuerdo a los criterios establecidos por la OMI de los cuales se presenta el siguiente reporte:

- a) Lloyd's Register, el documento se encuentra en proceso de revisión por parte de la Sociedad de Clasificación.
- b) OIC Class, se envió a la casa de clasificación para su estudio.
- c) ABS, Se ha revisado tres veces con la casa de clasificación y actualmente fue remitido una vez más para su revisión con algunas consideraciones, en adición fue programada una reunión con ellos para el próximo 11 de Agosto para mayor claridad.
- d) Korean Register, después de revisar el tema de la representación en Colombia se recibieron sus observaciones y con los ajustes se envió nuevamente a la casa de clasificación
- e) Germanischer Lloyd's, se envió la propuesta inicial pero se detuvo el proceso en consideración a la adquisición hecha por DNV de la compañía hasta que se finiquite.
- f) Isthmus Bureau of Shipping – IBS se encuentra en proceso de revisión y aprobación técnica.
- g) Sociedad Andina de Clasificación – SAC, ya fue revisado por parte de Glemar, debe enviarse al interesado en papel con logos de Dimar para firma y que posteriormente sea firmado por el Señor Director General Marítimo.
- h) Bureau Veritas, se envió a la casa de clasificación y se está pendiente de recibir observaciones.

*b. Supervisión Naves de bandera extranjera por el ERP*

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección General Marítima como Autoridad del Estado Rector de Puerto, se han realizado a través de los Oficiales de Supervisión del Estado Rector del Puerto – OSERP y en cumplimiento al Acuerdo latinoamericano para control de buques por el Estado Rector del Puerto “Acuerdo de viña del mar”, las supervisiones a los buques de bandera extranjera que arriban a los principales puertos de Colombia.

Tabla 5. Cantidad de Supervisiones Realizadas

Estado Rector		Año			
COLOMBIA		2016			
Tipo Buque	Iniciales	Detenciones	% Detenciones	Deficiencias	
ASPHALT/BITUMEN TANKER	1	0	0%	0	
BULK CARRIER	237	0	0%	194	
BULK CARRIER, SELF-DISCHARGING	5	1	11,11%	4	
CEMENT CARRIER	5	0	0%	3	
CHEMICAL/PRODUCTS TANKER	98	1	0,93%	26	
CONTAINER SHIP (FULLY CELLULAR)	150	0	0%	23	
CRANE VESSEL, NON PROPELLED	1	0	0%	0	
CREW/SUPPLY VESSEL	2	0	0%	0	
CRUDE OIL TANKER	104	0	0%	26	
CRUDE/OIL PRODUCTS TANKER	29	0	0%	10	
GAS PROCESSING VESSEL	1	0	0%	0	
GENERAL CARGO SHIP	85	2	1,72%	124	
HEAVY LOAD CARRIER	1	0	0%	0	
LANDING CRAFT	1	0	0%	3	
LIVESTOCK CARRIER	7	0	0%	2	
LNG TANKER	3	0	0%	0	
LPG TANKER	27	0	0%	0	
NO ESPECIFICADO	1	0	0%	0	
OFFSHORE SUPPORT VESSEL	1	0	0%	0	
OPEN HATCH CARGO SHIP	7	1	11,11%	7	
PALLETISED CARGO SHIP	1	0	0%	2	
PASSENGER/CRUISE	28	0	0%	12	
PLATFORM SUPPLY SHIP	3	0	0%	1	
POLLUTION CONTROL VESSEL	1	0	0%	0	
PRODUCTS TANKER	33	0	0%	10	
REFRIGERATED CARGO SHIP	26	0	0%	0	
RESEARCH SURVEY VESSEL	4	0	0%	0	
RO-RO CARGO SHIP	2	0	0%	0	
SHUTTLE TANKER	1	0	0%	0	
TRAILING SUCTION HOPPER DREDGER	1	0	0%	0	
TRAWLER	0	0	0%	0	
TUG	2	0	0%	6	
VEHICLES CARRIER	16	0	0%	0	
<b>Suma Total</b>	<b>884</b>	<b>5</b>	<b>0,46%</b>	<b>453</b>	

Fuente: Submerc

Durante 2016, se realizaron ochocientas ochenta y cuatro (884) supervisiones por el Estado Rector del Puerto a buques de bandera extranjera en los puertos de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y Coveñas, de este total se detectaron cuatrocientas cincuenta y tres (453) deficiencias en ciento cuarenta y ocho (148) buques es decir en el 16.75% de los buques visitados.

Se destaca el desempeño de Colombia a nivel Latinoamérica en la Supervisión de buques por el ERP, ubicándose a nivel regional en el tercer puesto de los países que inspeccionan la mayor cantidad de buques de bandera extranjera.

c. Porcentaje de Buques Extranjeros Diferentes Inspeccionados

Tabla 6. Histórico de buques inspeccionados ERP

Año	Total de Buques Extranjeros Diferentes Ingresados Vs Naves recaladas	Total de buques inspeccionados	Porcentaje de Buques Extranjeros Diferentes Inspeccionados
2014	<b>Total de recaladas:</b> 9678 <b>Naves contadas una sola vez año:</b> 2698	881	32.65%
2015	<b>Total de recaladas:</b> 9828 <b>Naves contadas una sola vez año:</b> 2821	979	34.78%
2016	<b>Total de recaladas:</b> 9795 <b>Naves contadas una sola vez año:</b> 2846	884	31.06%

Fuente: Submerc

Como se aprecia en la tabla anterior, durante los últimos tres años se ha incrementado la cantidad de buques inspeccionados por el Estado Rector del Puerto, en donde en promedio fueron inspeccionadas el 32.8% de las naves extranjeras sujetas a inspección, lo anterior, en cumplimiento del compromiso establecido en el marco del acuerdo de viña del mar, que refiere inspeccionar como mínimo el 20% de los buques diferentes que arriben a puertos Colombianos.

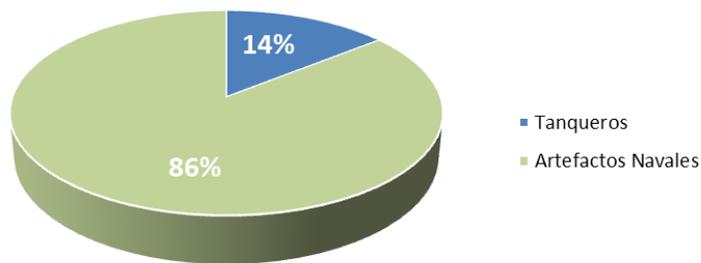
d. Naves de Pesca

Durante la vigencia se buscó dinamizar la implementación del Convenio de la FAO sobre pesca ilegal, integrada a los controles del Estado Rector del Puerto desde la competencia de la Autoridad Marítima. Del cual se registra como avance la elaboración del proyecto de norma técnica, formatos y listas de chequeo en temas de seguridad de las naves de pesca colombianas, prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, así como lo correspondiente a la formación, titulación y licenciamiento de la gente de mar del área de pesca, con base en los convenios internacionales y normas nacionales aplicables.

e. Cumplimiento Requerimiento de Doble Casco

A partir de la revisión y análisis de documentos para construcción y modificación de naves y artefactos navales, verificación de aspectos de ingeniería naval, cumplimiento de la Resolución 022 de 2013 entre otros, se presentan los siguientes resultados.

Ilustración 14. Cumplimiento de Resolución 022 de 2013

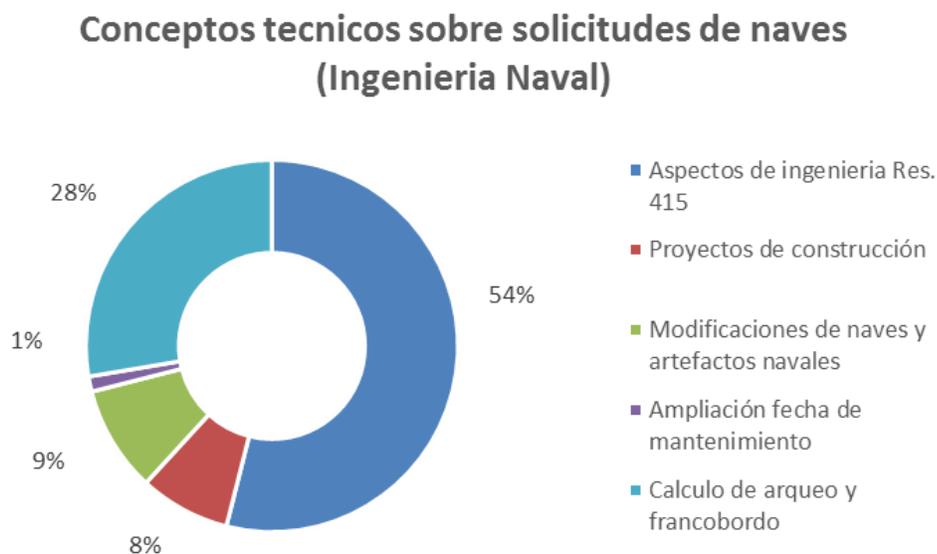


Fuente: Elaboración propia Submerc

Como se aprecia en la ilustración anterior, el ochenta y seis por ciento (86%) de las solicitudes resueltas en el año referentes al cumplimiento de la Resolución 022 de 2013 corresponden a tanqueros y tan solo el catorce por ciento (14%) a artefactos navales.

De igual manera se resolvieron solicitudes relacionadas con la verificación de; a) aspectos de ingeniería naval y cumplimiento de la Resolución 415 para matrícula y permiso de operación, b) proyectos de construcción naval de naves y artefactos navales, c) proyectos de modificación de naves y artefactos navales, d) ampliación fecha mantenimiento de dique, e) condicionales en certificados y f) cálculos de las minutas de arqueo y francobordo y condiciones técnicas de operación, entre otros, de los cuales se resolvieron ciento veintiocho (128) solicitudes distribuidas de la siguiente manera:

Ilustración 15. Conceptos técnicos sobre solicitudes de naves (Ingeniería Naval)



Fuente: Elaboración propia Submerc

A partir de la ilustración anterior se logra evidenciar que el mayor porcentaje de las solicitudes están relacionadas con aspectos de ingeniería en aplicación de la Resolución 415 de 2014, seguida de las solicitudes de aprobación del cálculo de arqueo y francobordo, y la modificación de naves y artefactos navales, evidenciando el impacto que tiene la emisión e implementación de los proyectos de norma trabajados a lo largo de la presente vigencia, relacionados con los cálculos de arqueo y francobordo y el desarrollo del Capítulo II-2 del SOLAS, como reglamento nacional en lo relacionado con detección y extinción de incendios.

### Protección Marítima

La gestión de la Autoridad Marítima consiste en ejercer el control y supervisión sobre los buques e instalaciones portuarias, en cumplimiento del Código-PBIP, verificando que se cumpla con las metodologías para efectuar evaluaciones y planes de protección, y que estas garanticen la protección mediante las medidas apropiadas. Por ello se realizan esfuerzos anuales en la realización de Auditorías e Inspecciones, y la generación de nuevos y mejores esquemas de seguimiento.

REVISIONES/INSPECCIONES	
<b>Análisis a evaluaciones y planes de protección.</b> Se revisaron los siguientes expedientes dentro del proceso de certificación tanto de buques como de instalaciones portuarias.	Cuarenta y nueve (49) evaluaciones de Protección de instalaciones portuarias
	Nueve (9) evaluaciones de Protección de Buque
	Cuarenta y siete (47) planes de Protección de instalaciones portuarias
	Ocho (8) Planes de Protección de Buque
<b>Reconocimientos Oficiales de Protección de la Instalación Portuaria - OPIP, Oficiales de la Compañía para la Protección Marítima - OCPM y Oficial de Protección del Buque – OPB.</b> Se revisaron los siguientes expedientes dentro del proceso de reconocimiento tanto para buques como de instalaciones portuarias.	Veintitrés (23) reconocimientos de OPIP
	Dieciocho (18) reconocimientos de OPB
	Cinco (5) reconocimientos de OCPM
<b>Análisis de Sistema de Gestión Documental Organización de Protección Reconocida – OPR.</b> Se revisaron los siguientes expedientes dentro del proceso de solicitud de licencia de explotación comercial para empresas de vigilancia y seguridad privada.	Doce (12) revisiones y conceptos emitidos. Calidad ambiental marina y costera
<b>Concepto de autorización para habilitación de comercio exterior de instalaciones portuarias.</b>	Cuatro (4) conceptos.

BALANCE ANUAL DE AUDITORIAS	
En lo corrido del año se llevaron a cabo cuarenta y cuatro (44) auditorias como parte del programa anual de auditorías a buques e instalaciones portuarias, con los siguientes resultados;	
<b>Auditorias de certificación</b>	Ocho (8) auditorias Instalaciones portuarias.
	Ocho (8) auditorias Buques
<b>Auditorias de verificación</b>	Cuarenta y nueve (49) auditorias Instalaciones portuarias.
	Dos (2) auditorias Buques
<b>Expedición de Certificado Internacional de Protección de Buque.</b> Cumplida las etapas del proceso de certificación, se elaboraron los siguientes certificados, así:	Ocho (8) certificados definitivos
	Un (01) provisional).
<b>Expedición de Documento de Cumplimiento de Instalación Portuaria</b> Cumplida las etapas del proceso de certificación, se elaboraron los siguientes Documentos, así:	Ocho (8) documentos de Cumplimiento.

## Gente de Mar

### a. Centros de formación, capacitación y entrenamiento

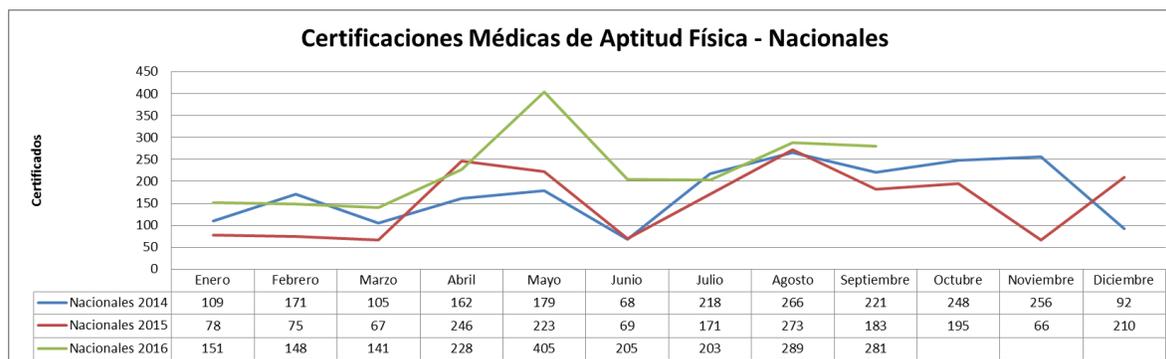
La Dirección General Marítima ha emitido reconocimientos a veinte (20) Centros de Formación y/o Capacitación Marítima los cuales pueden ser consultados en el Portal Marítimo Colombiano. En el transcurso del 2016 se emitieron los siguientes actos administrativos:

- Tres (03) nuevos centros
- Seis (06) renovaciones de reconocimientos.
- Seis (06) correspondientes a adiciones de nuevos cursos

### b. Aptitud Física de la Gente de Mar

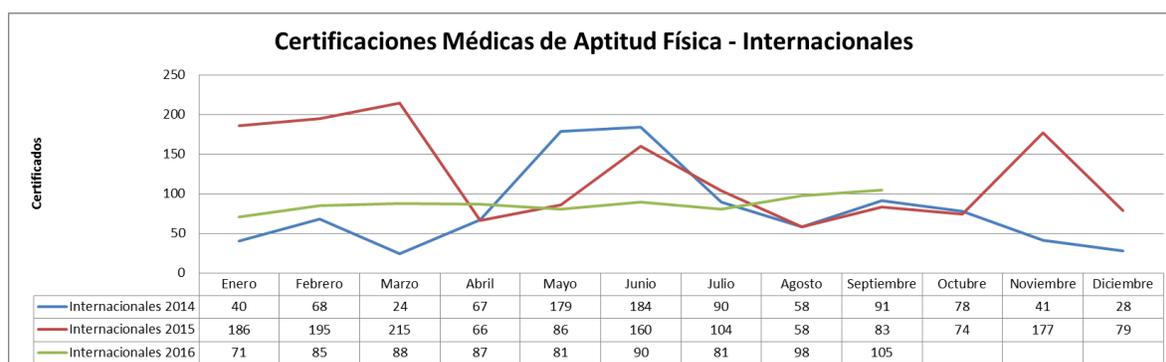
Los Marineros, a partir de 1° de enero/2014, contaron con certificaciones médicas de aptitud laboral que se emiten cumpliendo con la totalidad de lo establecido por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo - OIT y el Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional – OMI, dando aplicación al Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 y al Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978 enmendado, con respecto a la protección de la salud de la gente de mar y el fomento de la seguridad en el mar.

Ilustración 16. Certificaciones Médicas de Aptitud Física - Nacionales



Fuente: Elaboración propia Submerc

Ilustración 17. Certificaciones Médicas de Aptitud Física - Internacionales



Fuente: Elaboración propia Submerc

c. Auditorías a los centros de formación y/o capacitación

Para el año 2016 se programó y desarrollo las siguientes auditorías:

- Oficio No. 29201600058 del 14/01/2016 Cinaflup
- Oficio No. 29201600059 del 14/01/2016 Ibercoll
- Oficio No. 29201600061 del 14/01/2016 Avante (Bogotá)
- Oficio No. 29201600062 del 14/01/2016 Academia de Seguridad Integral –ASI-
- Oficio No. 29201600120 del 15/01/2016 Enap
- Oficio No. 29201600123 del 18/01/2016 Sena Buenaventura
- Oficio No. 29201600124 del 18/01/2016 Sena San Andrés
- Oficio No. 29201600139 del 18/01/2016 Avante (Santa Marta)
- Oficio No. 29201600223 del 22/01/2016 Fundanática

No obstante, se aplazaron para el año 2017 las correspondientes a el Sena de Buenaventura, y los Centros de Santa Marta en razón a recorte presupuestal de los recursos asignados para el efecto. Las restantes siete (7) visitas se desarrollaron y tienen el informe final correspondiente.

*d. Desarrollo profesional de la Gente de Mar*

La Dirección General Marítima ha venido trabajando en la actualización y socialización del Decreto 1597 de 1988 donde se traza el desarrollo profesional de la Gente de mar colombiana. En adición y con el objetivo de mejorar las condiciones de operación de los pilotos prácticos en Colombia, en complemento a lo anterior durante el año se efectuaron diferentes reuniones con el presidente de ANPRA y algunos representantes de la misma, en las cuales se habló de la necesidad de actualizar la Ley 658 de 2001, por medio de la cual se regula la actividad de practicaje marítimo y fluvial en Colombia, con el propósito de incorporar a ella aspectos de la actualidad relacionadas con la actividad a nivel internacional. De igual forma lo relacionado con la regulación en el tema de la fatiga de pilotos prácticos, así como las condiciones de desarrollo, haciendo necesario actualizar lo correspondiente en la Resolución N° 0138 (29 ABR. 2005) sobre remolcadores, aplicación de seguros al tema de la actividad de pilotos, la Resolución por la cual se establecen procedimientos para el control de tráfico marítimo en CP05, el Reglamento de Operación Portuaria y el estudio de alternativas ante el eventual cierre de las empresas de pilotos por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio. Temas sobre los cuales se acordó trabajar conjuntamente.

### Seguridad náutica y portuaria

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 0071 de 1997 por medio de la cual se determina el reglamento de condiciones técnicas de operación de los puertos, y la capacidad técnica en referencia. En lo corrido del año 2016, se revisaron y conceptuaron las siguientes solicitudes:

- Diez y ocho (18) Conceptos técnicos sobre concesiones portuarias
- Ventidos (22) Conceptos técnicos sobre reglamentos de condiciones técnicas de operación de los puertos
- Tres (03) Conceptos técnicos sobre los planes de ayudas a la navegación
- Seis (06) Conceptos técnicos sobre la definición de jurisdicción

### Generación de Cartografía Náutica

En materia de generación de Cartografía Náutica, con corte diciembre 2016, se presentan los logros operativos:

LEVANTAMIENTOS - CARIBE											
253	880	218	415	885	418	634	213	405	211	416	401
Río Magdalena	Puerto de San Andrés	Isla de Providencia	Islas de Providencia y Santa Catalina	Bahía Santa Catalina	Aproximación Isla Cayos de Bajo Nuevo	Aproximación Isla Cayos de Serranilla	Isla Cayos de Serrana	Cabo San Agustín a Punta de la Cruz	Isla Cayos de Roncador	Isla Cayos de Quitasueño	Cabo Chichibacoa a Castilletes
92%	100%	100%	100%	100%	60%	0%	100%	50%	100%	75%	0%

LEVANTAMIENTOS - PACIFICO				
109	153	730	710	770
Aproximación a Bahía Solano	Bahía de Buenaventura	Puerto de Buenaventura	Bahía Interior de Solano	Puerto de Tumaco
100%	100%	100%	100%	100%

OTROS LEVANTAMIENTOS				
Levantamiento Hidrográfico Binacional Sector Lecticia-atacuari FASE III	Levantamiento de Magnetometría en la Bahía de Cartagena - Sector Bocachica	Levantamiento de Magnetometría en la Sector Mamonal y Caño de Loro	Levantamiento Sector Zona Bajo Mamonal	Levantamiento Sector de Magnetometría Sector Canal del Dique y Pasacaballo
100%	100%	100%	100%	100%

#### EDICIÓN DE CARTOGRAFIA (Cartas náuticas de papel)

265	262	253	153	730	880	885	218	822	613	615	770
Aproximación a Coveñas y Santiago de Tolú	Bahía de Cartagena	Río Magdalena	Bahía de Buenaventura	Puerto de Buenaventura	Puerto de San Andrés	Bahía de Santa Catalina	Isla de Providencia	Santa Verónica a Punta Morro Hermoso	Galerazamba a Punta Morro Hermoso	Punta Gigante a Punta Canoas	Tumaco
100%	93%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	65%	100%

#### ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFIA ELECTRONICA - 60 CELDAS

92%											
CO500822	CO400603	CO400244	CO400613	CO400146	CO400109	CO500261	CO600843	CO500770	CO500804	CO500253	CO500229
Santa Verónica a Punta Morro Hermoso	Aproximación a Bahía Portete	Bahía de Taganga A Ciénaga	Galerazamba A Punta Morro Hermoso	Boca Río Mataje	Aproximación a Bahía Solano	Bahía de Cartagena	Bahía de Cartagena (Canales de Acceso)	Puerto de Tumaco	Bahía de Santa Marta	Río Magdalena	Bahía Portete
100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	0%	100%	100%	100%	100%

CO500730	CO400153
Puerto de Buenaventura	Aproximación a Puerto de Buenaventura
0%	40%

ACTUALIZACIÓN DE CARTAS NAUTICAS PUBLICADAS HASTA LA FECHA  
 ACTUALIZACIÓN DEL DERROTERO DIGITAL  
 ACTUALIZACIÓN LISTA DE LUCES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN  
 EMISIÓN DE AVISOS A LOS NAVEGANTES

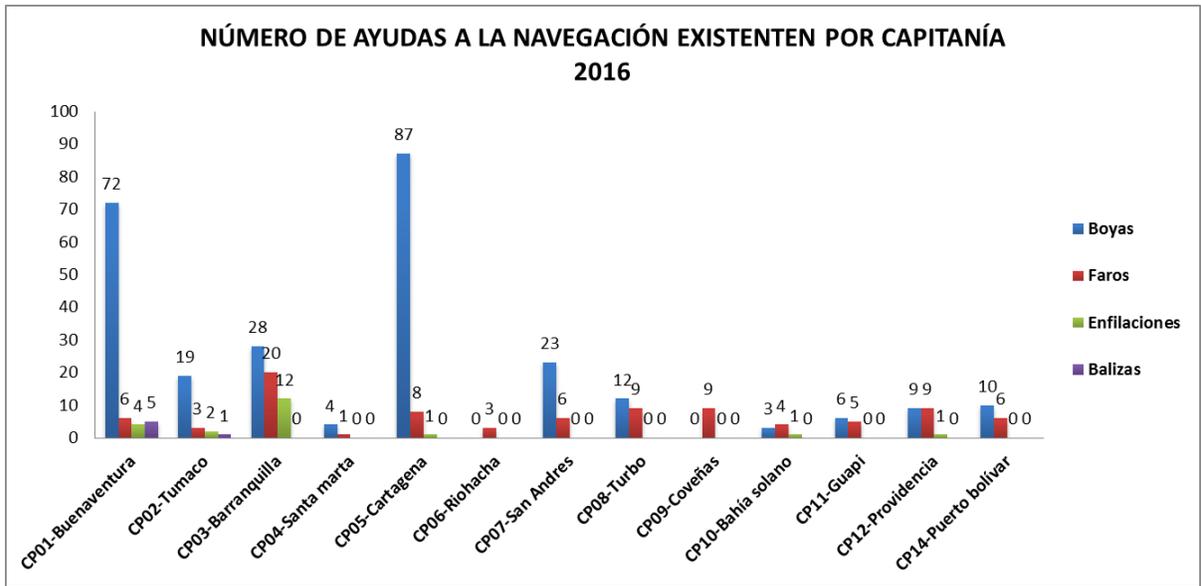
94%
91%
92%
91%

Fuente: Elaboración propia Subdemar

## Señalización Marítima

La Dirección General Marítima es la encargada de planear, construir, instalar, administrar y mantener el material y los equipos de señalización marítima de las aguas marítimas y fluviales jurisdiccionales; garantizando la conservación de la vida humana en el mar, el tránsito seguro de las embarcaciones y la protección del medio ambiente marino, con el fin de evitar daños en el medio ambiente y afectación de economía y seguridad nacional, en la actualidad se registra la siguiente cobertura:

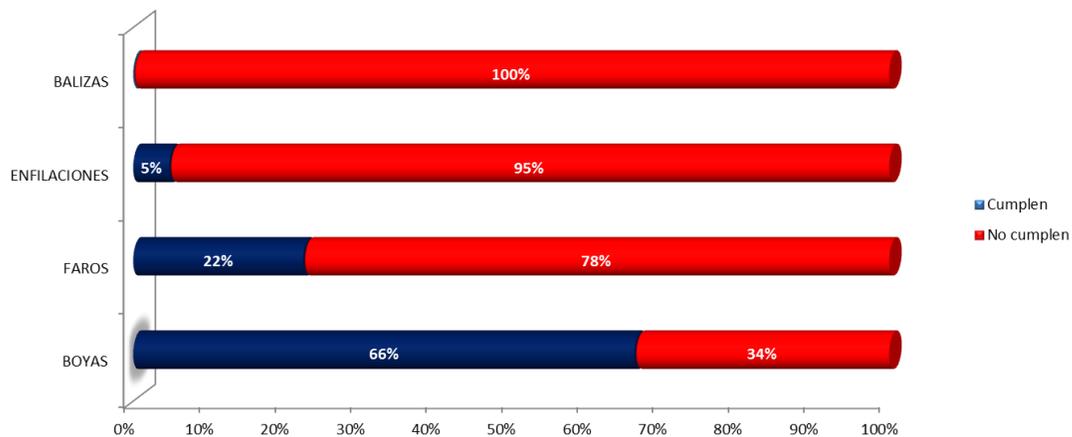
Ilustración 18. Cobertura Señalización Marítima



Fuente: Subdemar

Con el fin de cumplir los estándares técnicos recomendados por la IALA, los cuales permiten mejorar los factores de tecnología y visibilidad para facilitar la navegación de las embarcaciones la Dirección General Marítima ha venido desarrollando un plan de modernización para la reposición de ayudas a la navegación que a la fecha registra el siguiente avance:

Ilustración 19. Relación de cumplimiento e incumplimiento Recomendaciones IALA



Fuente: Subdemar

## Protección del Medio Marino

En materia de protección del medio marino en el transcurso del año 2016 se desarrollaron diferentes actividades que van desde procesos de capacitación, desarrollo de inspecciones, coordinación con entidades del estado para el desarrollo marítimo hasta el desarrollo de cursos virtuales para inspectores. Por ejemplo la generación de herramientas para la construcción y mejoramiento de las capacidades para la protección del medio marino, seguimiento mensual a los registros de inspección por parte de las unidades regionales, reuniones del GTN (Grupo de Tareas Nacional de Aguas de Lastre), curso CME de aguas de lastre en Cartagena, curso IMDG realizado en la ciudad de Bogotá, seguimiento al contrato 091-GINRED1-2016 adquisición de 01 cromatografía de gases acoplado a detector de masas de triple cuadrupolo y con detector de ionización de llamas (FID) de acuerdo a las especificaciones técnicas para el laboratorio de química del CCCP, organización taller “Plan de Acción Auditoria OMI”, contratación cursos virtuales Moodle, participación en el Comité de la Organización Marítima Internacional OMI en Inglaterra sobre el MEPC 70 de Protección del Medio Marino.

### a. Inspecciones de Prevención de la Contaminación

Inspecciones de prevención de la contaminación, que se desarrollan en las capitanías marítimas en las cuales los inspectores de contaminación desarrollan las funciones de estado rector del puerto, utilizando como insumo para cada inspección los formatos debidamente desarrollados por el proceso basados en las prescripciones de OMI en protección del medio marino como convenio MARPOL, estos formatos son: M3-FOR-027 prevención de la contaminación en control y gestión de productos químicos, carga y descarga de crudo y derivados, M3-FOR-028 prevención de la contaminación en el control y gestión de mercancías IMDG de buques: containeros y otros, M3-FOR-029 prevención de la contaminación en la toma de combustible de buques y artefactos navales, M3-FOR-030 control y gestión del agua de lastre en buques tanques y otros, M3-FOR-031 prevención de la contaminación en la entrega de residuos oleosos, de carga, aguas sucias y basuras de buques, M3-FOR-032 formato estándar de notificación para entrega de residuos/desechos en facilidades de recepción portuaria, M3-FOR-033 estándar de recibo por la entrega de residuos/desechos.

#### Ilustración 20. Inspecciones Anexo I 2016



Fuente: Elaboración propia Protección del Medio Marino ASIMPO

Ilustración 21. Inspecciones Anexo II 2016



Fuente: Elaboración propia Protección del Medio Marino ASIMPO

Ilustración 22. Inspecciones Anexo III 2016



Fuente: Elaboración propia Protección del Medio Marino ASIMPO

Ilustración 23. Inspecciones Anexo v 2016



Fuente: Elaboración propia Protección del Medio Marino ASIMPO

b. Curso Virtual para inspectores sobre IMDG.

Durante el 2016 se realizó el diseño y programación del curso virtual para Inspectores sobre IMDG (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas), a noviembre de 2016 el curso se encuentra listo para su implementación.

c. Informe del curso presencial IMDG.

Durante los días del 13 al 18 de junio de 2016 se desarrolló en curso de reglamentación manejo internacional para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima código IMDG enmienda 37. Durante tres días en dos grupos (13 al 15 y 16 al 18 de Junio) se impartió por parte del señor Antonio Barva, vicepresidente de DGM España para Latinoamérica, el manejo de la parte 1 y 2 del código IMDG enmienda 37 para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima, la conformidad con la parte 2 y 3 del código; aspectos relacionados con el embalaje de conformidad con la parte cuatro, marcado, etiquetado, rotulado y documentación para el transporte de conformidad con la parte 5; diseño de embalajes de conformidad con la parte 6 y aspectos de carga-descargas específicamente segregación de acuerdo con la parte o capítulo 7 del código.

Dicho curso permitió iniciar la formación y estructuración de un programa que garantiza el proceso de inspección y control de mercancías peligrosas, de conformidad con los instrumentos internacionales marítimos.

d. Curso CME

Se realizó en la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla de Cartagena de Indias el curso CME para la gestión de agua de lastre entre el 27 y 30 de abril de 2016. Este curso contó con la participación de 53 personas entre OFIEB, OSERB, funcionarios de la Dimar, investigadores del CIOH Pacífico y Caribe y representantes de las instituciones miembros del Grupo de Tarea Nacional de agua de lastre.

Durante tres días se presentó al grupo de tarea nacional los contenidos actualizados en control, supervisión, ejecución del cumplimiento, evaluación de riesgo, gestión del agua y los sedimentos de lastre, sistemas de tratamiento y muestreo a bordo de los buques, de conformidad con el curso modelo CME proporcionado por el proyecto asociaciones Globallast, el curso realizado en 2014 sobre muestreo a bordo de buques y el entrenamiento recibido en Canadá. El entrenamiento permite fortalecer las medidas de control y gestión del agua de lastre del estado colombiano, para cumplir con los lineamientos del convenio BWM así como implementar las estrategias Nacionales para el control y gestión de agua y los sedimentos de lastre, junto con su plan de acción 2016-2020, además de contribuir con el compromiso asumido como país líder del proyecto asociaciones Globallast en la cuenca del pacifico sudeste más Argentina.

e. Coordinación Nacional GLOBALLAST

En reunión del GTN 2015 se aprobó la actualización de la ENAL 2016 – 2020 que fue elaborada de manera consensuada por las entidades miembros del GTN, esta estrategia se publicó en el 2016 y está enlazada en la página web sobre agua de lastre de la Dirección General Marítima ([https://www.cioh.org.co/aguasdelastre/images/Documentos/ENALYPLAN\\_DE\\_ACCI%C3%93N\\_2016-2020.pdf](https://www.cioh.org.co/aguasdelastre/images/Documentos/ENALYPLAN_DE_ACCI%C3%93N_2016-2020.pdf)).

f. Protocolo de atención de emergencias

Se realizó el documento “Protocolo de actuación de Dimar en caso de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas en el mar desde buques, plataformas, artefactos navales y terminales de carga conforme con la Ley 1523 de 2012, jurisdicción y competencias de la autoridad marítima” este documento está en proceso de socialización y complementariedad para definir el protocolo nacional de actuación en caso de derrame de hidrocarburos y sustancias nocivas en donde se establecen los roles, responsabilidades y mecanismos de actuación de Dimar, en cabeza de cada una de sus Capitanías de Puerto, grupos y divisiones internas, antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia por derrame de hidrocarburos o sustancias nocivas en el mar, ríos y/o puertos fluviales de jurisdicción de Dimar, desde buques, plataformas y/o artefactos navales, buscando a su vez definir los actores involucrados para dar cumplimiento a los principios constitucionales, la política nacional de gestión del riesgo y a los convenios internacionales que ha suscrito el País.

g. Actualización de la Resolución 645 De 2014

Se encuentra en proceso la actualización de la resolución 645 de 2014 que contiene los cambios en los cuales se incluye lo relativo para empresas de servicio turístico, naves recreativas y clubes náuticos respecto a la recepción de residuos desechos de sus operaciones, lo anterior como resultado del seguimiento realizado a los procedimientos de inspección de los residuos/desechos generados por buques así como la compilación estadística y retroalimentación realizada por parte de las unidades regionales.

h. Herramientas de gestión de conocimientos e información del puerto de Tumaco para aguas de lastre

Se realizó levantamiento línea base según CRIMP-Globallast, así como el estudio de evaluación del riesgo de introducción de especies, y un estudio para establecer zona de recambio en el pacifico de acuerdo a parámetros técnicos.

## Servicio de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima

a. Sistema NAVTEX

Durante el 2016 se recibió por parte del contratista las 2 estaciones de transmisión NAVTEX contratadas en 2015 (una en Caribe y otra en el Pacífico), se desarrollaron los diferentes procedimientos, formatos e instructivos asociados a su operación y se impartieron directrices que buscan alinear la Administración Marítima para la prestación del servicio de transmisión de información de seguridad para la navegación con un área de transmisión de hasta 400 millas náuticas desde cada estación NAVTEX. En adición, se ajustó la metodología de transferencia de

información y los formatos de los mensajes con los Centros de Investigación Oceanográficos e Hidrográficos del Caribe y el Pacífico para estandarizar los reportes en español, y alinear los reportes en inglés a los estándares internacionales, por lo que se llevaron a cabo videoconferencias con los involucrados para socializar los parámetros establecidos en el manual conjunto OMI/OHI/OMM. Se han realizado visitas de sitio a las estaciones de transmisión para la verificación y realización de pruebas de campo a las dos estaciones de transmisión.

*b. Torre de Control de Tráfico de Barraquilla*

Se realizó estructuración y formulación del proyecto “Servicio de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima para la Torre de Control de Tráfico de Barraquilla”, desde la parte administrativa (diligenciamiento de formatos y estimación de costos) hasta el desarrollo y profundización de la parte técnica (simulaciones, proyecciones y normalización de información). El proyecto tiene un presupuesto inicial asignado de \$3.000.000.000 pesos, y se han estado realizando los trámites y gestiones de vigencias futuras para obtener el restante de la totalidad el proyecto.

*c. Estructuración COSPAS-SARSAT*

Se dio continuidad a la estructuración del proyecto “Adquisición, instalación e implementación de un Centro de Control de Misiones (MCC) para la recepción de alertas de emergencia COSPAS – SARSAT”, con la colaboración de la empresa Honeywell y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de Perú para la instalación de un Demo de la plataforma, donde gracias a la interconexión con el MCC de Perú, se visualizan todas las alertas por emergencias detectadas por el sistema COSPAS-SARSAT a nivel mundial, lo que permite al equipo técnico, visualizar los requerimientos operativos que exige el sistema, así como otros parámetros que pueden influenciar en el correcto desempeño del mismo.



*d. Plan Nacional SAR*

Se adelantaron mesas de trabajo con la Aeronáutica civil para la elaboración del Plan Nacional SAR, con el fin de coordinar a las autoridades marítimas y aéreas para crear una herramienta conjunta que permita al estado Colombiano actuar de manera rápida, efectiva y eficiente frente a sucesos de búsqueda y salvamento en territorio Nacional, trabajando con el Reglamento Aeronáutico Colombiano (RAC 98), donde se realizaron observaciones y complementos a las comunicaciones marítimas y la organización del sistema SAR marítimo nacional.

### Centro Nacional de Monitoreo de Multiamenazas de Origen Marino

Durante el año 2016 el Centro Nacional de Monitoreo de Multiamenazas de Origen Marino desarrollo actividades que propenden por el cumplimiento de su razón de ser en las tareas encaminadas a la identificación y monitoreo de amenazas de origen marino, algunas de esas actividades son:

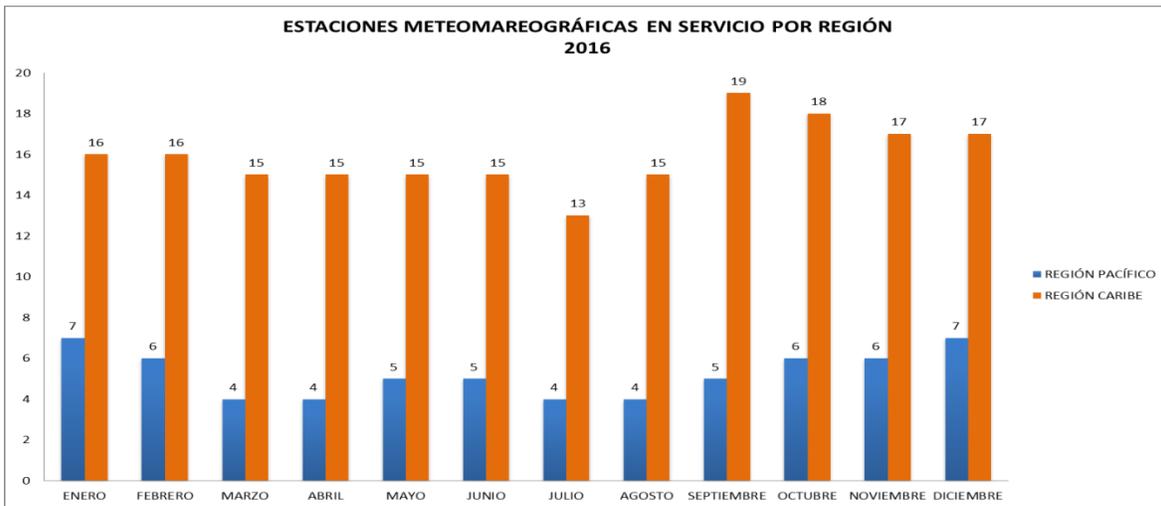
- Participación en la elaboración del protocolo de comunicaciones del Sistema Nacional de Detección y Alerta por Tsunami.
- Co organización y participación del taller “Tsunami Amenaza Latente” en el marco del Comité Técnico Nacional de Alerta por Tsunami
- Participación en la elaboración del borrador de la Agenda Nacional Estratégica para la Gestión del Riesgo por Tsunami.
- Actualización y reestructuración de procedimientos operativos estándar del Centro de Monitoreo Multiamenazas de Origen Marino.
- Gestión para la firma del proyecto decreto “Por el cual se designa al Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis y Punto Focal de Alerta contra los Tsunamis, y se dictan otras disposiciones”
- Participación en ejercicios internacionales por tsunami “Caribe Wave” y “Pacific Wave”
- Atención de 68 eventos que activaron los procedimientos de atención de eventos por tsunami del Centro de Monitoreo, ninguno generó afectación para las costas colombianas.

### Estaciones Meteomareográficas

#### a. Estaciones Meteomareográficas en servicio

La Dimar ha implementado una red de 26 Estaciones Meteomareográficas a lo largo del litoral Caribe y Pacífico colombiano, incluyendo las áreas insulares en las dos áreas jurisdiccionales con el fin de ofrecer información necesaria para garantizar y salvaguardar la vida humana en las distintas actividades marítimas y costeras que se realizan en el país, de las cuales se cuenta con 19 en el Caribe y 07 en el Pacífico colombiano.

Ilustración 24. Estaciones Meteomareográficas en servicio

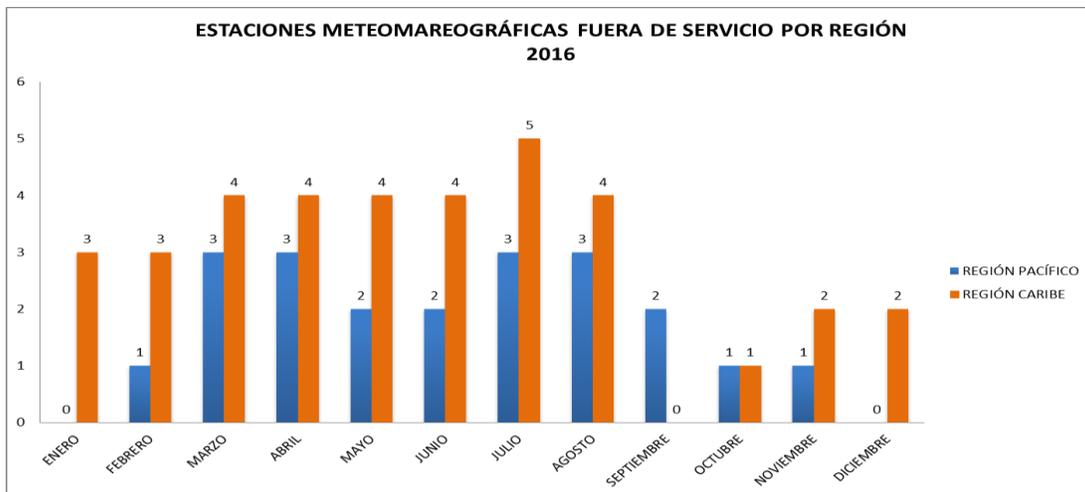


Fuente: GINSEM

b. Estaciones Meteomareográficas fuera de servicio

Las fuertes condiciones climáticas y marinas, así como las limitantes de cobertura de comunicación afectan el desempeño total de los sensores y comunicaciones de los equipos implementados por la Red de Mediciones de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina REDMPOMM, los cuales se encuentran emplazados en áreas poco pobladas y/o en zonas especiales de medición de acuerdo a los estándares internacionales de la OMM y requerimientos propios de la Autoridad Marítima para brindar Seguridad Marítima Integral.

Ilustración 25. Estaciones Meteomareográficas fuera de servicio



Fuente: GINSEM

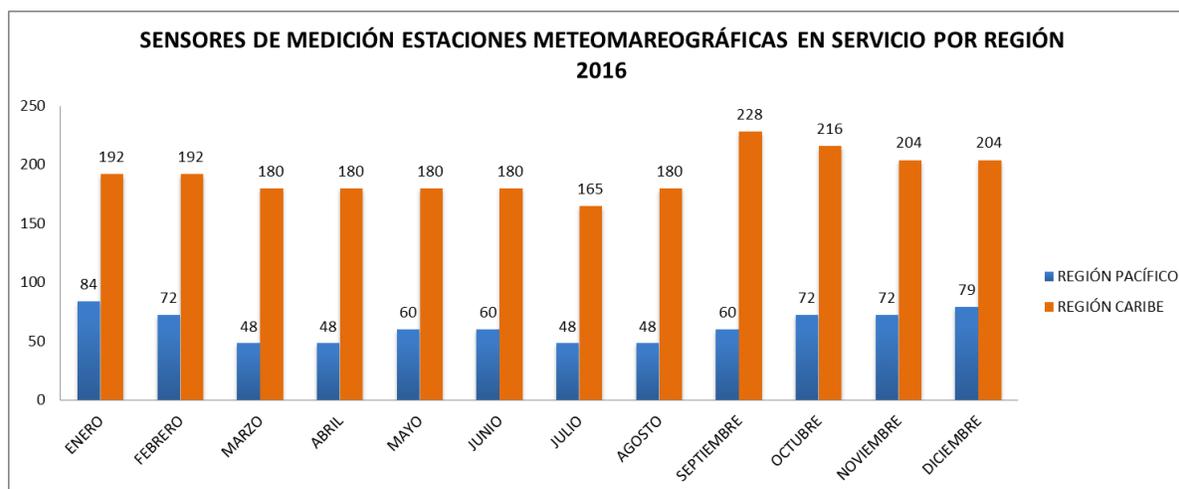
c. Sensores/parámetros de medición Estaciones Meteomareográficas en servicio

Cada estación Meteorológica de la REDMPOMM, realiza mediciones atmosféricas y de Nivel Medio del Mar NMM, con el fin de brindar información a los Centros de Investigaciones que realizan pronósticos del estado del tiempo y del mar, así como monitorear los eventos extremos de origen Meteorológico y poder realizar alertas tempranas para salvaguardar la vida humana en el mar y regiones marino – costeras de Colombia.

MESES	EN SERVICIO				TOTAL ESTACIONES EN SERVICIO
	REGIÓN PACÍFICO	% REGIÓN PACÍFICO	REGIÓN CARIBE	% REGIÓN CARIBE	
ENERO	84	30%	192	70%	276
FEBRERO	72	27%	192	73%	264
MARZO	48	21%	180	79%	228
ABRIL	48	21%	180	79%	228
MAYO	60	25%	180	75%	240
JUNIO	60	25%	180	75%	240
JULIO	48	23%	165	79%	210
AGOSTO	48	21%	180	79%	228
SEPTIEMBRE	60	21%	228	79%	288
OCTUBRE	72	25%	216	75%	288
NOVIEMBRE	72	26%	204	74%	276
DICIEMBRE	79	27%	204	71%	288

Fuente: GINSEM

Ilustración 26. Sensores/parámetros de medición Estaciones Meteorológicas en servicio



Fuente: GINSEM

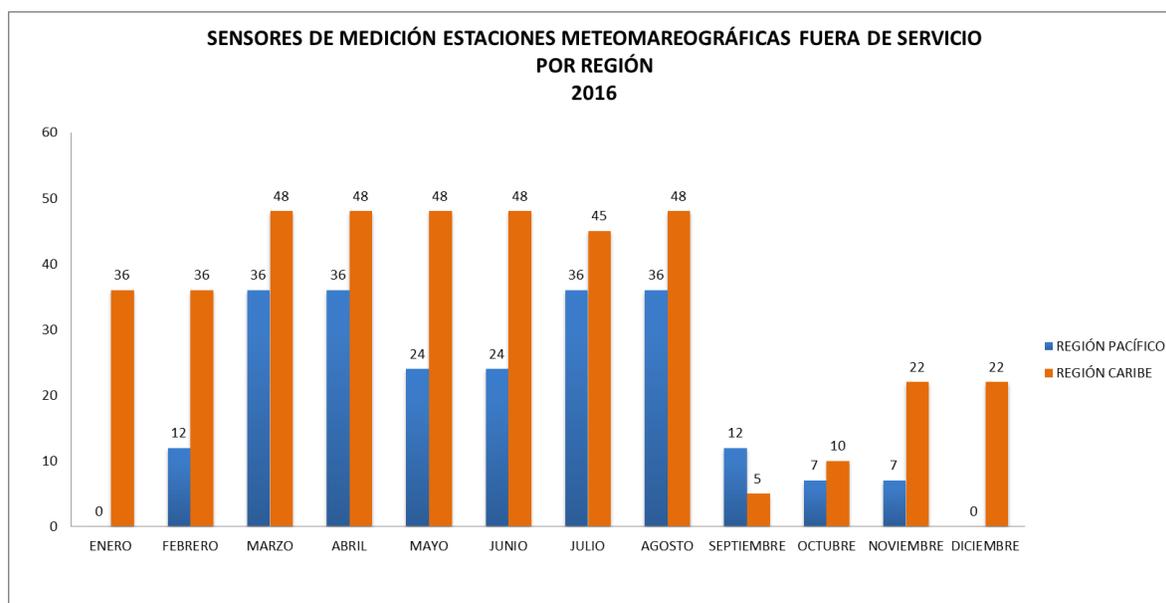
d. Sensores/parámetros de medición Estaciones Meteorológicas fuera de servicio

Los sensores de medición de la REDMPOMM son de última tecnología, propios para ambientes marinos y con los mejores estándares internacionales, pero a pesar de ello tienen una fuerte afectación debido a las condiciones climáticas extremas del mar Caribe y Pacífico colombiano propias del trópico, con pérdidas de elementos y datos, que se han venido minimizando con la realización de mantenimientos preventivos semestrales a cada estación y correctivos inmediatos cuando los equipos así lo exigen.

MESES	FUERA DE SERVICIO				TOTAL ESTACIONES FUERA DE SERVICIO
	REGIÓN PACÍFICO	% REGIÓN PACÍFICO	REGIÓN CARIBE	% REGIÓN CARIBE	
ENERO	0	0%	36	100%	36
FEBRERO	12	25%	36	75%	48
MARZO	36	43%	48	57%	84
ABRIL	36	43%	48	57%	84
MAYO	24	33%	48	67%	72
JUNIO	24	33%	48	67%	72
JULIO	36	44%	45	56%	81
AGOSTO	36	43%	48	57%	84
SEPTIEMBRE	12	71%	5	29%	17
OCTUBRE	7	41%	10	59%	17
NOVIEMBRE	7	24%	22	76%	29
DICIEMBRE	0	0%	22	100%	22

Fuente: GINSEM

Ilustración 27. Sensores/parámetros de medición Estaciones Meteomareográficas fuera de servicio



Fuente: GINSEM

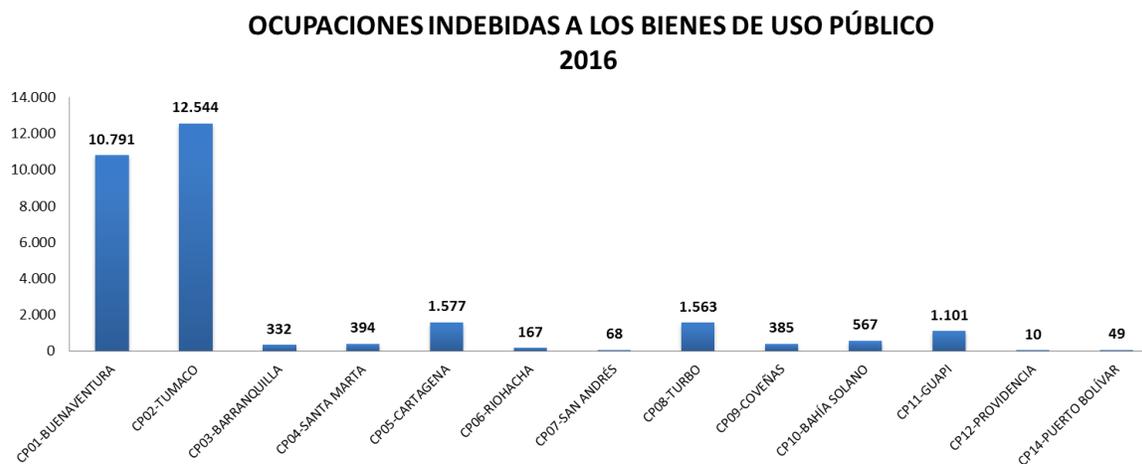
## Litorales y Áreas Marinas

### a. Ocupaciones indebidas a los bienes de uso público

INVASIONES BUP			
CAPITANÍA	OCUPACIONES INDEBIDAS		Total
	PACÍFICO	CARIBE	
CP01-BUENAVENTURA	10.791	0	10.791
CP02-TUMACO	12.544	0	12.544
CP03-BARRANQUILLA	0	332	332
CP04-SANTA MARTA	0	394	394
CP05-CARTAGENA	0	1.577	1.577
CP06-RIOHACHA	0	167	167
CP07-SAN ANDRÉS	0	68	68
CP08-TURBO	0	1.563	1.563
CP09-COVEÑAS	0	385	385
CP10-BAHÍA SOLANO	567	0	567
CP11-GUAPI	1.101	0	1.101
CP12-PROVIDENCIA	0	10	10
CP14-PUERTO BOLÍVAR	0	49	49
<b>TOTAL INVASIONES</b>	<b>25.003</b>	<b>4.545</b>	<b>29.548</b>

Fuente: ALIT

Ilustración 28. Ocupaciones indebidas a los bienes de uso público 2016



Fuente: ALIT

Tabla 7. Estadística de Ocupaciones entre el 2015 y 2016

Capitania	2015	2016	Diferencia
CP1	10790	10791	1
CP2	12497	12544	47
CP3	329	332	3
CP4	384	394	10
CP5	1525	1577	52
CP6	166	167	1
CP7	42	68	26

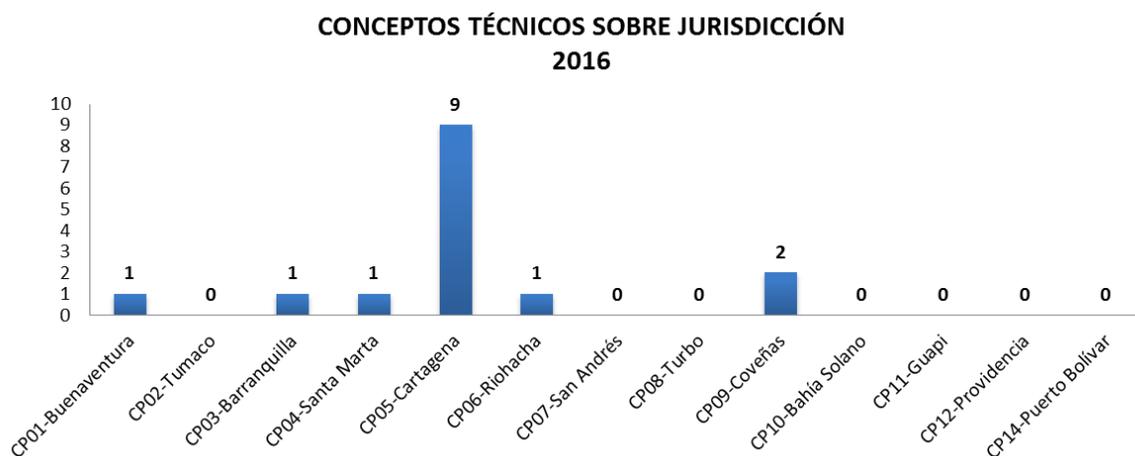
Capitanía	2015	2016	Diferencia
CP8	1570	1561	-9
CP9	378	388	10
CP10	470	567	97
CP11	1101	1101	0
CP12	9	10	1
CP14	49	49	0
<b>TOTAL</b>	<b>29310</b>	<b>29549</b>	<b>239</b>

Fuente: ALIT

Hubo un incremento de 239 ocupaciones en el 2016 con respecto a la estadística reportadas en el 2015. La estadística de las ocupaciones indebidas registradas, se mantiene, sin embargo y en consideración a los pronunciamientos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Radicación No. 1682 del 2 de noviembre de 2005 y No. 2014 del 29 de abril de 2014, la Dirección General Marítima se encuentra definiendo las directrices para la aclaración de controversias del derecho de dominio de la nación que en su gestión como autoridad marítima viene adelantando los análisis de los títulos de las ocupaciones identificadas.

*b. Conceptos técnicos sobre jurisdicción*

Ilustración 29. Conceptos técnicos sobre jurisdicción

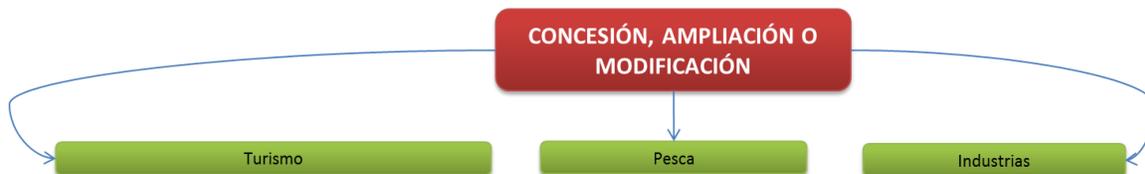


Fuente: ALIT

Como en años anteriores, los conceptos técnicos de jurisdicción realizados en 2016 por sede central presentan una mayor concentración en las capitánías de puerto del litoral caribe, principalmente en la Capitanía de Puerto de Cartagena CP05, esto se explica por lo intrincado en esta zona marítima del país, los tiempos de respuesta a estas solicitudes varían de acuerdo a su grado de complejidad ya que en algunos casos se requirió del apoyo interinstitucional para

poderlos atender tal cual es el caso de los conceptos técnicos de la isla de tierra bomba en Cartagena.

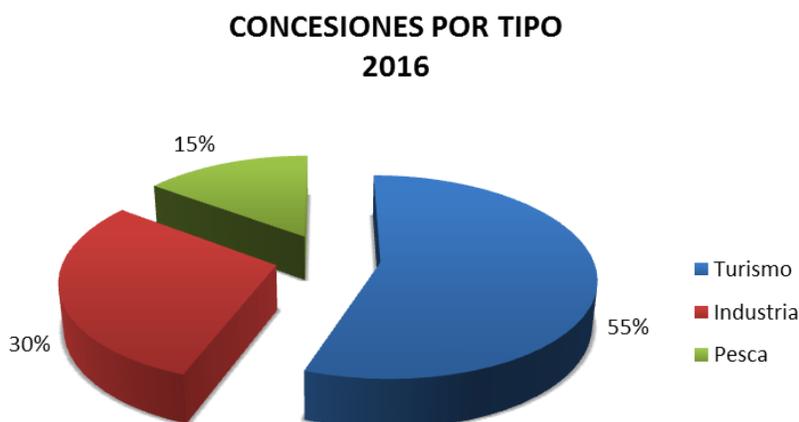
c. Concesión, ampliación o modificación



CAPITANÍA	Turismo	Industria	Pesca
CP01-Buenaventura	2	0	0
CP02-Tumaco	0	0	4
CP03-Barranquilla	2	0	0
CP04-Santa Marta	1	1	0
CP05-Cartagena	3	5	0
CP06-Riohacha	2	0	0
CP08-Turbo	1	0	0
CP09-Coveñas	3	2	0
CP11-Guapi	1	0	0
Total	15	8	4

Fuente: ALIT

Ilustración 30. Concesiones por tipo



Fuente: ALIT

Durante el 2016 se dio cumplimiento a los diferentes tipos de concesiones recibidas de acuerdo a lo estipulado en el Sistema Único de Trámites - SUIT, donde se evidenció gestión para la mejora en otorgar una concesión a un usuario.

### Instalación de la Señalización Marítima de Puerto Velero

Con el objetivo de brindar un servicio de señalización marítima de calidad, las unidades encargadas del mantenimiento y actualización tecnológica de dicho sistema, realizaron la instalación del sistema de Ayudas a la navegación en el sector de Puerto Velero, lo que conllevó al cumplimiento de un 78,11% de la cobertura de ayudas a la navegación a nivel nacional.

La señalización del Río Magdalena adecuó cinco (05) boyas metálicas, que habían sido retiradas con ocasión de la instalación del nuevo sistema de señalización del CANAL navegable del Río Magdalena, las cuales fueron instaladas en el nuevo canal.

La boya de aguas seguras, la boya No. 1 y 2, fueron fondeadas el 21 de junio de 2016. Las boyas 3 y 4, fueron fondeadas el 20 de junio de 2016.

Ilustración 31. Boya de aguas seguras, boya No. 1, 2, 3 y 4



Fuente: Subdemar

### Ampliación Cobertura Señalización Marítima Providencia con 3 Boyas

El 09 de junio de 2016 la señalización marítima del Caribe con el objetivo ampliar la cobertura del Sistema de Señalización y fortalecer la seguridad integral marítima del Sector de Providencia, realizó la instalación de tres (03) boyas, Boya No. 11, Boya No. 12 y Boya especial.

Ilustración 32. Boya No. 11, Boya No. 12 y Boya especial



Fuente: Subdemar

### Fabricación Boya de Amarre Malpelo, Gorgona.

La señalización marítima del Pacífico, fabricó con fuerza propia las boyas de amarre de Malpelo y de Gorgona, las cuales serán fondeadas el primer bimestre del 2017 a solicitud de usuarios del sector. Las boyas de amarre cuentan con sistemas lumínicos autocontenidos, los cuales no requieren adaptación de baterías ni paneles solares.

Ilustración 33. Boya de amarre de Gorgona



Fuente: Subdemar

## Inspecciones Instalaciones Portuarias

Entre las funciones de la Dirección General Marítima se encuentra la de autorizar la instalación o modificación de ayudas a la navegación en instalaciones portuarias, a las cuales se les debe realizar inspecciones pasada una vigencia. Esto con el fin de corroborar que el proyecto autorizado cumpla lo establecido en la resolución de autorización, ejerciendo así su facultad como autoridad marítima.

### a. Señalización Marítima del Pacífico

Durante la vigencia 2016, la señalización marítima del Pacífico realizó inspecciones a las instalaciones portuarias de la Terminal de Contenedores de Buenaventura – TCBUEN y Sociedad Puerto Industrial Agua Dulce.

### b. Señalización Marítima del Caribe

Durante la vigencia 2016, la señalización marítima del Caribe realizó inspecciones a las siguientes instalaciones portuarias:

- Instalaciones Portuarias Sector de Albornos
- Instalación Portuaria Algranel
- Instalación Portuaria Compas
- Sociedad Portuaria Regional de Cartagena
- Sociedad Portuaria Bullpetroleum S.A.
- Instalación Portuaria Retramar
- Sociedad terminal de Contenedores S.A – Contecar S.A.
- Instalación Portuaria Transporte Marítima San Andrés Providencia

## 4.2 Fortalecer las capacidades Institucionales

***Hace referencia al desarrollo de aquellas capacidades institucionales que son soporte estratégico para el cumplimiento de la misión. Dichas capacidades son transversales a la organización y apalancan el logro de los propósitos estratégicos de elevar el nivel satisfacción de los usuarios y aumentar los niveles de seguridad integral marítima.***

### 4.2.1 Aumentar ingresos pensando sosteniblemente

## Estudio de Sostenibilidad de los Litorales

El estudio de sostenibilidad de los litorales, pretende lograr realizar cobros por el uso y goce de las concesiones marítimas que otorga Dimar, el proyecto está dividido en 2 fases; la primera correspondiente al diseño del modelo de contraprestación (2016-2017) y la segunda enfocada en la implementación del modelo de contraprestación (2018-2019), lo anterior, le permitirá a la Dirección General Marítima obtener recursos para fortalecer la capacidad operativa, financiera y organizacional de la entidad, encaminados al mejoramiento continuo de la administración de los litorales colombianos.

Para la vigencia 2016, el propósito del proyecto busco desarrollar alternativas de retribución al otorgamiento de las concesiones marítimas y terrenos de bajamar, dando continuidad a instrucciones internas de la Alta Dirección, y por recomendaciones de la Contraloría General de la Nación, para tal efecto, se llevó a cabo la contratación de una consultoría externa por medio del contrato de consultoría 194/Subafin/2016, donde se obtuvo un modelo financiero y de riesgos con el fin de realizar cobros de concesiones, teniendo de referente entre otras la Ley 80 de 1993 y la Ley 1 de 1991, que permita a Dimar desarrollar un modelo apropiado de Cobro de Concesiones Marítimas, con el objetivo final de ver retribuido el uso de una concesión marítima, en un valor justo que esté organizado y soportado en el capital humano, (administrativo, técnico, jurídico), suficiente teniendo en cuenta el impacto nacional de su aplicación y el posterior seguimiento que se debe hacer al mismo. Asumiendo así una posición responsable y de planeación que no vaya en contravía de la normatividad nacional y de las políticas de gobierno encaminadas al desarrollo de las zonas Litorales Colombianas.

4.2.2 Desarrollar las habilidades y competencias para el ejercicio de la Autoridad Marítima y lograr la apropiación de los valores en la cultura organizacional

### Gestión Estratégica del Talento

La Dirección General Marítima durante el transcurso del año 2016 ha desarrollado las siguientes actividades tendientes a gestionar la integración, organización, retención, desarrollo y control del recurso humano al servicio de la Autoridad Marítima, las cuales se resumen a continuación:

#### *a. Transformación Cultura Organizacional*

Respecto del componente de transformación de la cultura organizacional, se logró diagnosticar la Cultura Organizacional actual y formular el plan de acción para su transformación, algunas de estas actividades dieron inicio en el 2016. Se formuló el modelo de liderazgo Dimar y afianzamiento a través de procesos de coaching a líderes seleccionados, así como la realización de talleres para identificar y superar barreras de comunicación en las unidades con sede en Barranquilla, Buenaventura, Cartagena y Tumaco y de gestión del cambio en la Sede Central.

### *b. Gestión de Personal por Competencias*

En materia de gestión de personal se realizó implementación del Manual de Funciones y Competencias Laborales Dimar con aprobación del Ministerio de Defensa Nacional, evaluación de 90° de las competencias laborales del personal de la planta de empleados públicos de la Dirección General Marítima, acuerdo Directiva 0001 de 2016, levantamiento y validación de información para la elaboración de los Manual de Funciones y Competencias Laborales para el personal Militar y civil en cOMIción en la Dirección General Marítima y Plan de Carrera para los primeros, implementación del modelo de medición de la gestión y calidad del servicio para personal de la planta de empleados públicos de la Dirección General Marítima, acuerdo Directiva 0001 de 2016, levantamiento de necesidades de formación para el personal en las unidades regionales para la formulación de programas de formación para el trabajo y formulación de programa de formación para el trabajo para los Inspectores del Estado Rector del Puerto, Inspectores de Bandera y Controladores de tráfico Marítimo.

### *c. Programa de Bienestar Social*

Como resultado de la evaluación del clima laboral, en el marco del plan de bienestar social del año 2016 se implementó el “Portafolio de Bienestar” a través del cual la Dirección General Marítima busca generar alternativas de libre escogencia para que los funcionarios elijan beneficios de bienestar de acuerdo a sus necesidades y las de sus familias, en aspectos tales como educación, salud turismo, recreación y deporte, se realizó formulación de planes de acción por dependencias para el mejoramiento del clima organizacional y de manera complementaria se realizaron actividades de integración a nivel nacional, con ocasión de la celebración del de Dimar, navidad y fin de año, día de la secretaria, entre otras. Adicionalmente, en la sede central se celebró el día del servidor público, con acompañamiento de funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública.

### **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SSST**

En cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014, se implementó dentro del plazo legal el Sistema de Seguridad y Salud en todas las unidades de la Dirección General Marítima, en el marco de dicha implementación se destacan la realización de las siguientes actividades; Verificación de condiciones de seguridad y salud, puesta en operación de la oficina de medicina preventiva del trabajo, diagnostico Desorden Músculo Esquelético, brigada Salud Higiene Oral, brigada Riesgo Cardiovascular y realización de la semana de la Salud y de la Vida Saludable.

### **Formación y capacitación**

En materia de formación y capacitación de los funcionarios al servicio de la Dirección General Marítima, se destaca el desarrollo de cursos virtuales para la Inducción General a Dimar,

Instrumentos OMI, Gestores Ambientales e Inspecciones de Contaminación, con el fin de mejorar los procesos de inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo.

En el marco del Plan Institucional de Capacitación 2016 se desarrollaron cursos de Oficial Inspector del Estado Rector del Puerto e Inspector de Bandera con instructores internacionales certificados por la OMI, así como doctorados en Ciencias del Mar para 10 funcionarios que prestan sus servicios en la Subdirección de Desarrollo Marítimo y Centros de Investigación. En complemento a lo anterior se desarrollaron las siguientes actividades del programa de formación definido por la Dirección General Marítima:

a. *“Diplomado en exploración y producción de hidrocarburos costa afuera – E&P Off Shore ”*

En colaboración con la industria a través de la Asociación Colombiana del Petróleo – ACP, en las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” en Cartagena, se gestó para el año 2016 la realización del primer Diplomado en E&P Off Shore a nivel regional. Que buscaba proporcionar el conocimiento general del marco técnico, normativo, de control y gestión de estas a los funcionarios públicos de las entidades relacionadas con el tema en el ámbito regional y el personal de las empresas del sector. Con una duración de 120 horas tuvo lugar en Cartagena del diez y seis (16) de junio hasta el veintiséis (26) de Noviembre. Este evento académico tenía por objeto generar además de conocimientos, sinergias en el ámbito regional entre las entidades del Estado que tienen a su cargo el control y la vigilancia de ésta actividad incipiente en el País, a fin de lograr los desarrollos normativos y operativos conjuntos que se requieran para su óptimo control y operación.

b. *IV Encuentro de Centros de Formación y Capacitación Marítima*

Este evento se constituye como espacio para la provisión de conocimientos y la discusión abierta acerca del desarrollo de la gente de mar desde la perspectiva de la Educación Marítima en el País. Se realizó el 28 y 30 de septiembre, en la ciudad de Santa Marta (Magdalena), congregando los Directores de todos los Centros de Formación y/o Capacitación Marítima reconocidos por la Dirección General Marítima, en compañía en la mayoría de los casos, de los Decanos o Secretarios Académicos y los Líderes de sus sistemas de gestión de la calidad.

En esta oportunidad, además de tratar los temas de actualidad propios de la Educación Marítima, se contó con los Presidentes y Secretarías Técnicas de las siguientes Mesas Sectoriales:

- Mesa Sectorial de Transporte Marítimo
- Mesa Sectorial de Transporte Fluvial
- Mesa Sectorial de Pesca
- Mesa Sectorial de Servicios Portuarios
- Mesa Sectorial de Logística
- Mesa Sectorial de Transporte

En el entendido que las Mesas Sectoriales son el espacio natural de concertación con el sector productivo, gubernamental y académico para desarrollar la gestión del talento humano por competencias generando conocimiento transferible a la formación profesional. Por tanto se busca que quienes presiden el Consejo Ejecutivo de cada Mesa Sectorial cercana al gremio marítimo, tomen contacto con quienes conocen y tienen a cargo la formación, capacitación y entrenamiento de la Gente de mar colombiana.

c. Seminario de Información Regla 1/9 del Convenio STCW/78 Enmendado

A partir de la implementación de ésta regla y acorde a las exigencias de un mundo globalizado, desde el pasado 1° de enero/2014, los Marineros cuentan con certificaciones médicas de aptitud laboral que se emiten cumpliendo con la totalidad de lo establecido en las Directrices para la realización de los reconocimientos médicos de la gente de mar. Adicionalmente y aun cuando a la fecha no ha sido acogido por el Gobierno Nacional el Convenio sobre Trabajo Marítimo, 2006, cuando suceda, se estará cumpliendo con lo dispuesto en la Regla 1.2 del mismo.

Se da lugar al fortalecimiento de la debilidad consistente en que, en el país, no hay suficientes médicos especializados en medicina marítima y que si bien Colombia ha generado el campo de la especialización en medicina ocupacional, estos Facultativos desconocen por completo el ámbito marítimo, y por consiguiente, los lugares en los cuales las personas a certificar prestarán sus servicios. Se hace necesario informar y actualizar al grupo de Galenos que tienen a cargo la certificación, sobre las características generales de las naves y sobre las áreas de trabajo en cubierta, máquinas y dependencias de los servicios.

Tal actividad se condujo en la ciudad de Cartagena, desde el miércoles 23 y hasta el viernes 25 de noviembre/2016, en la actividad académica y técnica programada, también se llevó a cabo una visita profesional al Terminal Marítimo de Cartagena, a fin de que estando a bordo de una nave mayor, el Grupo de Médicos conozca muy de cerca las condiciones de trabajo a bordo y, en la medida de lo posible, los requisitos físicos y psicológicos que se exigen a la Gente de mar, las restricciones físicas y psicológicas basadas en la naturaleza del viaje y en la naturaleza de la ocupación asignada. Esta oportunidad les permitirá tener presentes los riesgos profesionales potenciales para la salud, por ejemplo, los riesgos de cáncer derivados del transporte de determinados productos químicos o los riesgos de pérdida de la facultad auditiva en la sala de máquinas, manejo de claustrofobia en espacios confinados o el vértigo durante la navegación o trabajos en altura.

d. Curso Modelo OMI 6.09, Formación de Instructores y Curso Modelo OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (Assessment, Examination and Certification of Seafarers).

A través de este tipo de actividades se busca promover el cumplimiento a cabalidad de los compromisos internacionales sobre temas relacionados con Gente de mar, en específico lo

estipulado en el Convenio sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar – STCW/78 enmendado, Regla I/6. Por tanto con las facilidades de infraestructura dispuestas por la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” y la Asociación de Empresas Seguras – AES, con instructores de la Dirección General Marítima, se dictó en Cartagena y en Cali el curso de la referencia, que tuvo como población objetivo, primordialmente, el personal docente de los Centros de Formación y Capacitación reconocidos por Dimar y seguidamente otros interesados.

#### 4.2.3 Mejorar la capacidad de la gestión estratégica de la Entidad

##### Implementación de estándares de portafolio, programas y proyectos

Durante el 2016, Dimar avanzó en la “Implementación de estándares para la gestión de portafolio, programas y proyectos” buscando mejorar el grado de madurez institucional en gestión organizacional de proyectos. En este contexto, se diseñó un “Modelo de Gobierno para la Gestión de Proyectos” el cual describe las diferentes etapas de un proyecto desde su génesis hasta la medición del impacto generado en los objetivos estratégicos de la Entidad.

Por tratarse de una iniciativa de transformación institucional, se trazó la “Hoja de Ruta para la Gestión Organizacional de Proyectos”, documento que incluye diversas líneas de acción inmersas en la gestión de proyectos, incluyendo la consolidación de procesos, implementación de herramientas tecnológicas de apoyo y mejoramiento de las capacidades y habilidades del talento humano que participa de la gestión de proyectos, incluyendo la alineación de los proyectos con el Plan Estratégico de Desarrollo (PED 2030), y el Plan Nacional de Desarrollo.

Se espera que la gestión adelantada, permita optimizar recursos mediante la identificación de iniciativas prioritarias, que contribuyan al mejoramiento del proceso (Dirección Estratégica y Planeación) y mediante la gestión estructurada del portafolio de proyectos y la generación de beneficios en el contexto de los diferentes procesos institucionales que fortalezcan el ejercicio de la Autoridad Marítima.

#### 4.2.4 Contar con TIC’S integradas para la comunicación y oferta de servicios

##### SITMAR

Proyecto migración SITMAR Plan de Pruebas funcionales y técnicas (Modulo Arribos, Modulo de Movimiento en Puerto, Modulo de Zarpes - Incluido Cabotaje, Permiso Ocasional de Cabotaje, Permiso ocasional de Pasajeros, Administración de Naves, Administración de Peritos, Aguas de Lastre y Administración de Roles y usuarios).

### Adecuación sistema de Gente de Mar

- Descentralización de trámites de Licencias Costaneras.
- Módulo de control y verificación de certificados de suficiencia.
- Adecuación de módulo de practicaje (Asociación de más de una embarcación a los pilotos prácticos).

### DIM (Liberación nueva versión propuesta para Enero 2017)

- Migración a tecnología MVC .NET por obsolescencia tecnológica.
- Lectura de huella en diferentes dispositivos biométricos.
- Integración con Sistema de Gente de Mar.
- Registro de embarques.
- Cambio de la presentación gráfica.

### Adecuación sistema de Liquidaciones SEMAR, FONDEO E INTERESES

- Opción de liquidación a propietarios de embarcaciones.
- Adecuación en la impresión de las liquidaciones
- Generación de reportes de Multas y Cobros.

### Adecuaciones a Pagos en Línea Dimar

- Pago en línea por conceptos de Inspección y de Intereses derivados por dicho concepto.

### Adecuación sistema de SIVEV mejoras en el recaudo por concepto de Inspecciones:

- Liquidación de contaminación por movimiento y horas extras.
- Liquidaciones por concepto de inspección de Contaminación para embarcaciones Fluviales.
- Generación de intereses para inspecciones de plataforma.
- Control de cartera.

### Proyecto Migración de Ingresos al Módulo SD- SAP SILOG

Ejecución de la fase II del proyecto. (Levantamiento información, atención de requerimientos, pruebas, coordinación con terceros, validación de entregables)

### Adecuación del Sistema de Licencias de Explotación Comercial

Adecuaciones al sistema de información para catalogación de empresas acuerdo a Res 361 de 2015 (Actualmente en desarrollo).

## Interoperabilidad Sistemas de Información Misionales con SGDEA y Sede Electrónica

- Desarrollo WS Generación de Prevista de actos administrativos.
- Desarrollo WS Registro de liquidaciones de trámites y servicios ingresados por Sede Electrónica.

## Consolidación y articulación SIGDimar

Las dependencias involucradas en la gestión de información geográfica, ya sea en calidad de productoras de información o usuarias como lo son CCCP, CIOH, (Área Oceanografía, Área manejo integrado de las zonas costeras, Área de hidrografía y Área de protección del medio Marino), Capitanías de Puerto, Subdemar, Submerc y Señalizaciones Marítimas, integren su información geográfica a SIGDimar y al mismo tiempo realicen sus requerimientos específicos de información para ser allí dispuesta.

En cuanto a estructuración de la base de datos para soportar información geográfica de Dimar y requerimientos tanto internos como externos, se realizó la creación y cargue de información distribuidas en 11 esquemas creados de acuerdo a la temática y los usuarios finales.

Además se brindó aprovisionamiento, acceso y soporte a todos los usuarios GIS y no GIS de la entidad, resumidos así:

TIPO DE REQUERIMIENTO	NUMERO SOLICITUDES	PORCENTAJE
ArcGIS for Desktop	11	45,8
ArcGIS for Server	5	20,8
ArcGIS Online	8	33,3
<b>Total general</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

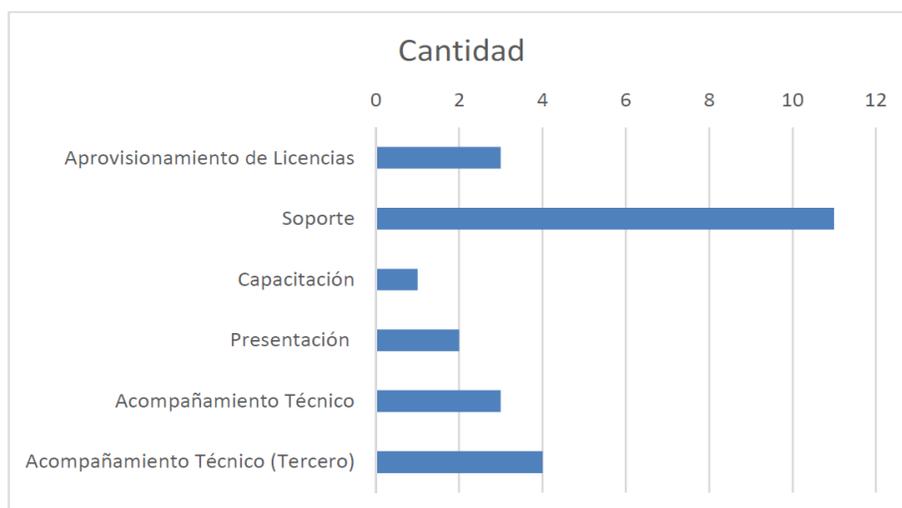
Fuente: ALIT

Ilustración 34. Solicitudes por tipo de requerimiento



Fuente: Elaboración propia ALIT

Ilustración 35. Solicitudes por tipo de producto



Fuente: Elaboración propia ALIT

Tabla 8. Áreas Dimar usuarias productos no Web

Area de la Compañía	Proceso	Productos de la Plataforma ESRI
<i>CIOH</i>	Investigación Científica Marina	ArcGIS for Server ArcGIS for Desktop
<i>CCCP</i>	Investigación Científica Marina	ArcGIS for Server ArcGIS for Desktop
CAPITANÍAS DE PUERTO	Gestión Marítima	ArcGIS for Server ArcGIS for Desktop
<i>SEÑALIZACIÓN CARIBE</i>	Gestión de la Información para la Seguridad en la Navegación Marítima	ArcGIS for Server ArcGIS for Desktop
<i>SUBDEMAR</i>	Litorales y Áreas Marinas	ArcGIS for Server ArcGIS for Desktop
<i>GRUINCO</i>	Gestión Informática y Comunicaciones	ArcGIS for Server ArcGIS for Desktop
<i>ASEM</i>	-Servicio de Tráfico Marítimo -Gestión de la Información para la Seguridad en la Navegación Marítima	ArcGIS for Server ArcGIS for Desktop
<i>CNAT</i>	Investigación Científica Marina	ArcGIS for Server ArcGIS for Desktop
<i>GRUPO PORTUARIO</i>	Gestión Marítima	ArcGIS for Server ArcGIS for Desktop Portal for ArcGIS
<i>CAT Tumaco</i>	Investigación Científica Marina	ArcGIS for Server ArcGIS for Desktop Portal for ArcGIS
<i>CAT Cartagena</i>	Investigación Científica Marina	ArcGIS for Server ArcGIS for Desktop Portal for ArcGIS

Fuente: ALIT

#### 4.2.5 Fortalecer jurídicamente la Autoridad Marítima

A continuación se hace una relación de temas y casos estratégicos con relevancia jurídica que fueron asesorados por el Grupo Legal Marítimo durante la vigencia 2016:

##### a. Bienes de Uso Público

- Elaboración y emisión de la Circular del 10 de febrero de 2016 Criterios Investigaciones Administrativas por Ocupación Indebida de Bienes de Uso Público.
- Concertación Interinstitucional y acompañamiento al trámite ante el Congreso de la República de la Ley de Costas.
- Participación en reuniones interinstitucionales para la implementación y gestión de los trámites de concesiones para Marinas, Clubes Náuticos y Bases Náuticas, conforme al procedimiento de la Resolución No. 489 de 2015 de la Dirección General Marítima
- Estrategia en conjunto con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y demás entidades involucrados, respecto a casos de Consulta Previa.
- Defensa y actuación directa dentro de la Acción Popular de Cabo Tortuga.
- Estrategia de defensa del Estado dentro de acción judicial Hotel Hilton.
- Defensa y actuación directa acciones judiciales Club de Pesca.
- Estrategia en conjunto con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y demás entidades involucrados en acción judicial de tutela ante la Corte Constitucional relacionada con el sector de Playa Blanca (Barú).
- Cumplimiento y coordinación interinstitucional de Sentencia Islas del Rosario.
- Cumplimiento y coordinación interinstitucional de Sentencia sobre prohibición concesiones SAI.
- Análisis y estudio de títulos del sector de Barú en Cartagena. Así como acompañamiento a las Autoridades Distritales para el control de la ocupación en playas y del tráfico marítimo.

##### b. Otros asuntos jurídicos relevantes

- Acompañamiento al señor Director General Marítimo en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la COMIsión Colombiana del Océano, así como el cumplimiento y seguimiento a las tareas establecidas a cargo del Grupo Legal Marítimo.
- Caracterización de la situación actual del Abanderamiento en Colombia y análisis jurídico de la implementación de un Segundo Registro y Registro Abierto.
- Acompañamiento en temas portuarios en los aspectos de competencia de la Autoridad Marítima, específicamente la participación en la elaboración del CONPES Portuario y en casos estratégicos como Drummond y Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta.
- Participación en las reuniones interinstitucionales relacionadas con el Régimen Laboral de la Gente de Mar, en coordinación con el Ministerio de Trabajo.

- Análisis jurídico de la implementación en Colombia de normatividad en materia de Turismo Náutico, como la Catalogación de Marinas y Charter Náutico.
- Elaboración, gestión y acompañamiento al trámite de aprobación del proyecto de Decreto sobre el Centro Nacional de Alerta por Tsunami y punto focal, así como su protocolo del Plan Nacional.
- Elaboración, gestión y acompañamiento al trámite de aprobación del proyecto de Decreto sobre Marinas, Facilitación y Gente de Mar, modificadorio del Decreto 1070 de 2015 (Único del sector defensa).
- Proyección y emisión de decisiones en Segunda Instancia dentro de investigaciones jurisdiccionales y administrativas de alto valor estratégico institucional e iniciadas en la década pasada, como los Siniestros Marítimos de las motonaves “CALA PANAMA” y “SAETTA” y el expediente administrativo del Club Cartagena.

### Normatividad y Reglamentación Técnica

- Decreto 1588 de 2016: *“por el cual se adiciona un párrafo al artículo 2.4.3.2.3 del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, “por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”.* (Eliminación de la restricción de bandera para buques extranjeros que presten el servicio y/o actividad de licuefacción y/o regasificación)
- Resolución 4-2016 de 2016 (julio 1°): *“por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la verificación de la masa bruta de contenedores con carga que vayan a ser embarcados en buques que se rigen por las Reglas del Capítulo VI, sobre Transporte de Cargas y Combustible Líquido, del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Solas 74 Enmendado), ratificado mediante Ley 8ª de 1980”.*
- Resolución 459 de 2016 (julio 27): *“por medio de la cual se adoptan unas medidas especiales y transitorias en jurisdicción de las Capitanías de Puerto de San Andrés y de Providencia”.*
- Resolución 509 de 2016 (agosto 19): *“mediante la cual se establecen normas técnicas para la construcción, expedición de la licencia de explotación comercial, registro y funcionamiento de Astilleros y Talleres de Reparaciones Navales”.*
- Resolución 0636 de 2016 (octubre 25): *“por medio de la cual se establece la obligatoriedad del empleo de Equipos de Inspección no Intrusiva en los esquemas de la protección marítima de las instalaciones portuarias que interactúen con buques de tráfico internacional”.*

## Anteproyectos o proyectos de ley que hicieron trámite en el Congreso de la República

- Concepto dirigido al Doctor Daniel Mitchell Restrepo, Secretario de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, mediante oficio del 04 de febrero de 2016, referente al proyecto de Ley *“por medio de la cual se modifica el Artículo 1º de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales”*.
- Concepto dirigido al Doctor Daniel Mitchell Restrepo, Secretario de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, mediante oficio del 11 de febrero de 2016, referente al Anteproyecto de Ley *“Por medio de la cual se aprueba el Protocolo al Tratado del Sistema Antártico sobre Protección al Medio Ambiente, su apéndice y sus anexos I, II, III y IV, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, y su anexo VI”*.
- Concepto dirigido al Doctor Daniel Mitchell Restrepo, Secretario de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, mediante oficio del 15 de marzo de 2016, referente al proyecto de Ley *“por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”*.
- Concepto dirigido al Capitán de Navío Esteban Uribe Alzate, Coordinador General de la Dirección General Marítima, mediante memorando del 14 de abril de 2016, referente al proyecto de Ley *“por medio de la cual se expiden normas para la protección y utilización de la zona costera del territorio marino costero de la Nación y se dictan otras disposiciones, Ley de Costas”*.
- Concepto dirigido al Capitán de Fragata Fabián Ramírez Cabrales, Coordinador del Grupo de Asuntos Internacionales de la Dirección General Marítima, mediante memorando del 18 de abril de 2016, referente al anteproyecto de Ley de ratificación del *“Convenio Internacional para el control y la gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques, 2004”*.
- Concepto dirigido al Doctor Daniel Mitchell Restrepo, Secretario de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, mediante oficio del 06 de mayo de 2016, referente al proyecto de Ley *“Por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lacustres, costeros y continentales del país”*.
- Concepto dirigido al señor Vicealmirante Pablo Emilio Romero Rojas, Director General Marítimo, mediante memorando del 03 de mayo de 2016, referente al anexo denominado *“Sobre servicios de transporte marítimo internacional y otros servicios marítimos”* del *“Acuerdo sobre el Comercio de Servicios – Trade in Services Agreement (TiSA)”*.

- Concepto dirigido al Doctor Daniel Mitchell Restrepo, Secretario de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, mediante oficio del 11 de mayo de 2016, referente al proyecto de Ley *"por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones"*, el cual fue anulado posteriormente por orden del Director General.
- Concepto dirigido al señor Vicealmirante Pablo Emilio Romero Rojas, Director General Marítimo, mediante memorando del 8 de junio de 2016, referente al proyecto de ley *"por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1996 y 1575 de 2012 y se fortalece el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"*.
- Concepto mediante memorando del 18 de julio de 2016 dirigido al Coordinador del Grupo de Coordinación General de Dimar, acerca del Proyecto de Ley 234 de 2016 *"Por medio de la cual se dictan normas sobre ordenamiento, preservación, uso sustentable de las áreas marinas y costeras del territorio Colombiano; se establecen las medidas de compensación ambiental y se dictan otras disposiciones"*.
- Concepto mediante memorando del 16 de agosto de 2016 dirigido al señor Dimar, acerca del Proyecto de Ley de Costas *"Por la cual se establecen medidas de protección y uso de las playas marinas y terrestres de bajamar y se dictan otras disposiciones"* así como las observaciones del mismo manifestadas por la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República en oficio dirigido a Mintransporte el 28 jul/16.
- Adicionalmente, se enviaron conceptos vía email a los asesores del señor Director General Marítimo, respecto a los siguientes proyectos de ley:
  - **Proyecto de ley NO. 80 de 2016 Senado**, *"Por medio de la cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental, y se dictan otras disposiciones"*
  - **Proyecto de ley no. 97 de 2016 Cámara**, *"por medio de la cual se dictan normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano, se promueve su preservación y uso sustentable."*
  - **Proyecto de ley no. 70 de 2016 Cámara**, *"Por medio del cual se modifica el artículo 32 de la ley 730 del 2001 (Abanderamiento)"*.
  - **Proyecto de ley no. 27 de 2016 Cámara**, *"por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones"*.

## Participación en eventos y capacitaciones dictadas por funcionarios

NOMBRE DEL EVENTO	TEMA	LUGAR Y FECHA
Capacitación personal Estación de Guardacostas de San Andrés Isla	Normatividad marítima: Decreto Ley 2324 de 1984, Resolución No. 386 de 2012 y Resolución No. 520 de 1999	San Andrés Isla 28 de enero de 2016
		
Capacitación personal Estación de Guardacostas de Buenaventura	Normatividad marítima: Resolución No. 386 de 2012 y Resolución No. 520 de 1999	Buenaventura 05 de febrero de 2016
		
Participación en el "Miami International Boat Show"	Turismo Náutico	Miami, EEUU 12 de febrero de 2016
		
Capacitación personal Estación de Guardacostas de Buenaventura	PBIP	Buenaventura 17 de febrero de 2016
Participación en el II Seminario Internacional de Derecho Marítimo y Portuario	Normatividad Marítima	Cartagena 24 de febrero de 2016

**NOMBRE DEL EVENTO**

**TEMA**

**LUGAR Y FECHA**



Capacitación sobre el proyecto de organización de playas en los municipios de Damaquiel, Uveros y San Juan de Urabá

Normatividad Bienes de Uso Público bajo jurisdicción de Dimar

Damaquiel, Uveros y San Juan de Urabá  
29 de febrero de 2016

Capacitación sobre Derecho Disciplinario al personal del buque oceanográfico ARC "GORGONA"

Ley 836 de 2003

Buenaventura  
03 de marzo de 2016

Capacitación funcionarios de Guardacostas de Cartagena

Normatividad marítima: Resolución No. 386 de 2012 y Resolución No. 520 de 1999

Cartagena  
7 y 8 de marzo de 2016

Capacitación personal de las Estaciones de Guardacostas de Santa Marta

Normatividad marítima: Resolución No. 386 de 2012 y Resolución No. 520 de 1999

Santa Marta  
08 de marzo de 2016



Capacitación personal Estación de Guardacostas de San Andrés Isla

Normatividad marítima: Resolución No. 386 de 2012 y Resolución No. 520 de 1999

San Andrés Isla  
31 de marzo de 2016



NOMBRE DEL EVENTO	TEMA	LUGAR Y FECHA
Capacitación a Pescadores de Santa Marta	Normatividad marítima: Resolución No. 386 de 2012 y Resolución No. 520 de 1999	Santa Marta 05 de abril de 2016
Capacitación personal Estación de Guardacostas de Buenaventura	Normatividad marítima: Resolución No. 386 de 2012 y Resolución No. 520 de 1999	Buenaventura 14 de abril de 2016
Mesa Bienes de Uso Público Buenaventura	Normatividad en Bienes de Uso Público	Buenaventura 20 de abril de 2016
Organización del I Foro de Discusión sobre el Régimen Marítimo Colombiano	Actualización de la Normatividad Marítima Colombiana	Buenaventura 21 de abril de 2016
		
Participación en el “Congreso Náutico Internacional de Colombia 2016”	Normatividad Turismo Náutico	Cartagena 29 de abril de 2016
		
Capacitación funcionarios de Guardacostas de Cartagena	Normatividad marítima: Resolución No. 386 de 2012 y Resolución No. 520 de 1999	Cartagena 10 y 11 de mayo de 2016
Capacitación personal de la Estación de Guardacostas de Tumaco	Normatividad marítima: Resolución No. 386 de 2012	Tumaco 19 de mayo de 2016

NOMBRE DEL EVENTO	TEMA	LUGAR Y FECHA
Organización del II Foro de Discusión sobre el Régimen Marítimo Colombiano	Actualización de la Normatividad Marítima Colombiana	Cartagena 27 de mayo de 2016



Capacitación en normatividad y competencias de la Autoridad marítima al personal del Curso de Estado Mayor del año 2016	Normatividad Marítima	Tumaco 31 de mayo de 2016
---	-----------------------	------------------------------

Seminario de Delitos Ambientales y Extracción Ilícita de Yacimientos Mineros	Conferencia sobre las Competencias de Dimar en relación a los Bienes de uso Público bajo su Jurisdicción	Santa Marta 10 de junio de 2016
--	--	------------------------------------



Participación en el 103° periodo de sesiones del COMIté Jurídico de la OMI	COMIté Jurídico OMI	Londres, Reino Unido Junio de 2016
--	---------------------	---------------------------------------



NOMBRE DEL EVENTO	TEMA	LUGAR Y FECHA
Organización del III Foro de Discusión sobre el Régimen Marítimo Colombiano	Actualización de la Normatividad Marítima Colombiana	Barranquilla 8 de julio de 2016
		
Charla sobre normas de marina mercante al gremio de cabotaje de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Buenaventura	Normatividad marítima: Resolución No. 386 de 2012 y Resolución No. 520 de 1999	Buenaventura 12 de julio de 2016
Capacitación Gente de Mar de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena	Normatividad Marítima	Cartagena 15 de Julio de 2016
		
Participación como Conferencistas en el “Primer Encuentro Internacional de Jueces y Autoridades Marítimas sobre Pesca Ilegal, Procedimientos y Legislación” organizado por el CPPS y MARVIVA	Competencias de la Autoridad Marítima colombiana en materia de Pesca	Guayaquil, Ecuador 28 y 29 de julio de 2016
		

NOMBRE DEL EVENTO	TEMA	LUGAR Y FECHA
Participación reuniones del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura -EPA-	Reuniones ordinarias y extraordinarias	Buenaventura Agosto, octubre, noviembre de 2016
Capacitación a miembros Unidad "ISLA DEL MORRO" Santa Marta	Normatividad marítima: Resolución No. 386 de 2012 y Resolución No. 520 de 1999	Santa Marta 23 de agosto de 2016
Organización del IV Foro de Discusión sobre el Régimen Marítimo Colombiano	Actualización de la Normatividad Marítima Colombiana	Bogotá 26 de agosto de 2016
		
Capacitación personal de las Estaciones de Guardacostas de Santa Marta	Normatividad marítima: Resolución No. 386 de 2012 y Resolución No. 520 de 1999	Santa Marta 12 de octubre de 2016
Participación como Conferencistas en el "SEMINARIO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ENFOCADO EN LAS OPERACIONES DE INTERDICCION FLUVIAL" de la Armada Nacional.	Competencias Fluviales Dimar y normatividad aplicable	Bogotá 06 de Octubre de 2016
Capacitación Grupo de Segundos Comandantes Estación de Guardacostas Colombia.	Normatividad Marítima	Cartagena 19 de Octubre de 2016
Capacitación en Plan Motorista Costanero Comunidades: Caño de Oro, Tierra Bomba, Bocachica y Punta Arena	Módulo Legislación Marítima	Cartagena 20 de Octubre, 4 y 21 de noviembre de 2016
Participación en el Diplomado sobre Derecho del Mar dictado por la Universidad del Rosario	Derecho del Mar	Bogotá Del 13 de octubre hasta el 3 de diciembre de 2016

NOMBRE DEL EVENTO

TEMA

LUGAR Y FECHA



Fuente: Glemar

#### 4.2.6 Fortalecer las capacidades de gestiones operativas y logísticas

##### Sede Electrónica

La Dirección General Marítima (Dimar) pone a disposición de las empresas y los ciudadanos su Sede Electrónica, a través de la cual pueden acceder vía internet a información, procedimientos, trámites y servicios, que antes solamente se realizaban presencialmente en las oficinas de Sede Central o de las unidades regionales de Dimar. Con este nuevo servicio se establecen las relaciones, promoviendo un régimen de identificación, autenticación, protección de datos, accesibilidad, disponibilidad y responsabilidad.

Mediante la Sede Electrónica se accede a la información de los servicios y trámites de la Dirección General Marítima. Se pueden realizar consultas sobre el estado de tramitación de los expedientes, iniciar trámites, presentar documentos, buzón de contacto para presentar consultas, quejas o sugerencias, así como también consultar las publicaciones de actos administrativos y otras informaciones de interés público.

El acceso a la Sede Electrónica se podrá realizar a través del link <https://servicios.Dimar.mil.co>

##### Adquisición de buque Multipropósito

La Dirección General Marítima (Dimar) en desarrollo de un moderno y ambicioso plan de infraestructura trazado desde el 2014, que incluyó la actualización de sus naves, el pasado 15 de noviembre recibió de COTECMAR -astillero de la Armada Nacional- el buque ARC "Roncador"; que construyó en asociación con el reconocido astillero ARMON, de España.

Ilustración 36. Buque Multipropósito ARC Roncador



Esta nueva Unidad, el ARC “Roncador” está dotada con equipos de tecnología actualizada para investigaciones científicas en las áreas de oceanografía, hidrografía, y geología marina; constituyéndose en el primer buque de la Armada Nacional con posicionamiento dinámico; y cuenta con capacidades operacionales complementarias como operaciones de búsqueda, salvamento, recuperación de naves y artefactos navales, transporte de ayudas humanitarias, actividades subacuáticas, investigación de especies naufragas, se desempeña también como plataforma de lanzamiento de equipos tipo AUV (Autonomous Underwater Vehicle) y ROV (Remoted Operate Vehicle); entre otros. Este proyecto de inversión tubo un valor de \$ 26’895.114.723

### Linternas Autocontenidas

Las linternas auto contenidas fueron creadas con el ánimo de estar a la vanguardia en tecnología, integrando en un solo cuerpo todos los componentes y haciendo que esta sea auto sostenible, su diseño está basado para un sistema de carga de 4 paneles, cuya capacidad de carga es más rápida haciendo que la batería se mantenga totalmente cargada hasta cuando sea activada por medio de la fotocelda al ocase. Su diseño permite la protección de las condiciones adversas del medio entre los cuales influye: la humedad, el agua, la salinidad, la radiación solar y el vandalismo. Las linternas fueran elaboradas con productos de la estructura de la boya que ya no se usaban, adecuándose como cuerpo principal de la linterna.

El primer modelo de linterna auto contenida fue creada por la Señalización Marítima del Caribe el 10 de octubre del 2016, en la actualidad la linterna se encuentra funcionando en el sector de la Guajira, en Cabo de la vela, un sector normalmente azotado por el vandalismo, evidencia de esto, es el constante robo de los paneles solares. A la fecha se encuentra en la Señalización Marítima del Caribe un Segundo modelo listo para su instalación, y, se continúa trabajando en la construcción de un tercer modelo.

### Ilustración 37. Linternas Autocontenidas



Fuente: Ginsem

## 4.3 Aumentar los niveles de seguridad integral

*Se enfoca en mejorar el índice de seguridad integral marítima.*

4.3.1 Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales adoptados por ley

### Plan OMI

Como curso de acción posterior a la auditoría voluntaria de la OMI realizada en el año 2014, en la presente vigencia se formalizó dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad las acciones correctivas motivadas por ella, en ese orden se planteó el plan de medidas correctivas en donde se establecieron tareas tendientes a subsanar estas novedades en los siguientes temas:

1. Estrategia Marítima
2. Prescripciones a criterio de la administración
3. Certificado Dotación Mínima de Seguridad
4. Plan de Búsqueda y Rescate - SAR
5. Marco Legal y Estrategia Marítima
6. Gestión de Registros
7. Programas de Formación
8. Programa de Supervisión de la Bandera
9. Investigadores de Siniestros Marítimos
10. Programas de formación de los inspectores de ERP
11. Normas, políticas e instrucciones administrativas

12. Organizaciones Reconocidas
13. Información a la OMI
14. Instalaciones de Recepción
15. Organizaciones Reconocidas
16. Información a la OMI
17. Instalaciones de Recepción

De igual forma se analizó la documentación técnica a tratarse en el marco de los cOMItés de seguridad marítima y protección del medio marino, el MEPC produciéndose documentos de carácter técnico los cuales sirven como base para la determinación de la posición de Colombia en la participación de los citados cOMItés y subcOMItés a lo largo de 2016. Aunado a ello se participó en el COMIté de Seguridad Marítima – MSC 97, en donde se formalizo el ingreso de Colombia a la lista de blanca de Países que cumplen cabalmente con lo dispuesto en las Reglas I/7 y I/8 del Convenio Internacional STCW/78 enmendado.

### COMItés y SubcOMItés OMI

La República de Colombia a través de su Representante Permanente ante la OMI participó en los COMItés y SubcOMItés de Reuniones de 2016. Se registraron 18 COMItés y SubcOMItés como a continuación se indica:

1. Subcomité de Factor Humano, Formación y Guardia (HTW). 3º periodo de sesiones
2. Subcomité de Prevención y Lucha Contra la Contaminación (PPR). 3º periodo de sesiones
3. Subcomité de Navegación, Comunicaciones y Búsqueda y Salvamento (Ncsr). 3º periodo de sesiones
4. Subcomité de Sistemas y Equipo del Buque (SSE). 3º periodo de sesiones
5. Comité Facilitación (FAL). 40º periodo de sesiones
6. Comité de Protección del Medio Marino (Mepc). 69º periodo de sesiones
7. Fidac
8. Comité de Seguridad Marítima (MSC). 96º periodo de sesiones
9. Comité Jurídico (LEG). 103º periodo de sesiones
10. Consejo. 116º periodo de sesiones
11. Subcomité de Implantación de los Instrumentos de la OMI (III). 3º periodo de sesiones
12. Subcomité de Transporte de Cargas y Contenedores (CCC). 3º periodo de sesiones
13. Trigésima octava reunión consultiva de las partes contratantes del Convenio de Londres 1972  
décima primera reunión de las partes contratantes del Protocolo de Londres 1996
14. Comité de Cooperación Técnica (TC). 66º periodo de sesiones
15. Comité de Protección del Medio Marino (Mepc). 70º periodo de sesiones extraordinario
16. Consejo de Seguridad Marítima (MSC). 97º periodo de sesiones.
17. Consejo. 117º periodo de sesiones

La delegación diplomática colombiana acreditada ante el Gobierno del Reino Unido fue asistida con el envío de 7 expertos técnicos enviados desde la Dirección General Marítima para apoyar la posición del estado en torno a las discusiones y adopción de resoluciones, circulares y enmiendas adoptadas en el seno de dicha organización. Se elaboraron 17 informes de instrucciones que permitieron comunicar los intereses marítimos nacionales en armonía con la agenda marítima internacional.

Este trabajo conjunto permitió posicionar al país como parte integrante de grupos de trabajo y por correspondencia.

### Reglamentación Técnica Marítima

Anualmente se realiza un Plan de Normas Técnicas para la generación de normatividad sobre los aspectos técnicos a cumplir por parte de las diferentes actividades marítimas del cual se reporta para la vigencia el siguiente avance:

- ✓ Límite de Humedad Cargas Solidas a Granel, Avance: 40%
- ✓ Tránsito de hidrocarburos costa afuera, Avance: 50%
- ✓ Remolcadores, Avance: 90%
- ✓ Astilleros y talleres de reparación Naval, Avance: 100%
- ✓ Tránsito de combustibles, Avance: 90%
- ✓ Modificación Res. 022/13, Avance: 90%
- ✓ Modificación Decreto 1597 Gente de Mar. Avance: 80%
- ✓ Implementación del Código IMDG. Avance: 10%

Aunado a lo anterior, se trabajó en otros temas en términos del cumplimiento de los instrumentos internacionales, como:

- ✓ Redacción del borrador de la resolución para la aplicación de la normatividad basada en el convenio de Marpol, Capítulo IV que reglamenta la recepción de basuras, como complemento a la resolución Dimar 645 de 2014.
- ✓ Redacción del borrador de la reglamentación basada en el Código Imsbc, para el tema de la humedad del carbón, y se estructuró el procedimiento para la aceptación de certificaciones de la construcción de envases.
- ✓ Redacción del reglamento nacional de navegación para prevenir abordajes en el mar.
- ✓ Resolución para el manejo de masa bruta de contenedores.
- ✓ Estructuración del Proyecto de Decreto que actualizaría el Decreto 730 de 2004, en el cual se establece a la Dimar como la Autoridad encargada de la aplicación y certificación del Código PBIP

## Empresas de Servicios Marítimos

En el control del desempeño de las empresas de servicios marítimos, durante el año se avanzó en lo siguiente:

- a) Emisión Resolución 0509-2016 MD-Dimar-SUBMERC del 19 de Agosto de 2016 “*Mediante la cual se establecen normas técnicas para la construcción, expedición de la licencia de explotación comercial, registro y funcionamiento de Astilleros y Talleres de Reparaciones Navales*”. De igual forma tendiente a su implementación se redactó la circular No. CR 20160102 de fecha 22 de septiembre de 2016, dirigida a las capitanías de puerto, mediante la cual se impartieron las instrucciones, y se estableció comunicación con las Organizaciones Reconocidas que tiene delegación con la Dirección General Marítima, con el fin de recibir aportes técnicos en lo relacionado con la normatividad y reglamentación aplicada a los astilleros para adelantar el proceso de construcción, modificación, inspecciones de dique de las naves y artefactos navales.
- b) Implementación del Código IMDG, para lo cual se proyectó dos borradores de normas técnicas aún en estudio y se participó en el curso desarrollado por el área de protección del medio marino.

Con el trabajo realizado, se busca emitir normas técnicas que establezcan un estándar específico para la operación de las empresas de servicios marítimos, al igual que lo correspondiente al suministro de bienes y servicios con el rigor técnico que les permita por medio de ellos, contribuir a la seguridad operación de las actividades marítimas.

### 4.3.2 Brindar la información técnica y científica para ejercer la Autoridad Marítima

#### Repositorio Digital de Cecoldo



Ministerio de Defensa Nacional  
**Dimar**  
Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana

CECOLDO  
CENTRO COLOMBIANO DE CIENCIAS OCEANOGRAFICAS

MINDEFENSA  
TODOS POR UN NUEVO PAIS

Para S. Ricardo (1977) Resultados oceanográficos del Pacífico colombiano durante el año de 1976. Boletín Científico CIOH, 1 (1), pp. 9-20.

Texto  
amazon\_1017\_susman\_01\_3\_20.pdf - Versión Publicada  
Available under License [Creative Commons Attribution-Non Commercial-Compartir Derivadas Igual](#)  
[Download \(PDF\)](#) | [Vista Previa](#)

URL Oficial: <http://www.cioh.org.co>

Resumen  
Este informe tiene por objeto presentar un resumen de los trabajos actualmente realizado durante los Cruceiros denominados "PACIFICCO" en el año 1976 por el Centro de Investigaciones Oceanográficas de la Armada Nacional. El área de estudio representada en la Fig. 1, comprende todo el Litoral Pacífico Colombiano extendiéndose a lo ancho hasta la Isla Malpelo, (latitudes 1° 30' a 7° N y Longitud 77° a 81° 31' W respectivamente). Esta investigación forma parte del plan de los programas de exploración Oceanográfica Nacional en las Costas Colombianas, y es un aporte al estudio regional del fenómeno del Niño "ERFEN" en el cual Colombia, Ecuador, Perú y Chile, se han comprometido para un mejor conocimiento de dicho fenómeno. Dos operaciones se realizaron durante los meses Abril—Mayo y Septiembre—Octubre, denominados Pacífico V y VI respectivamente. Los parámetros físico químicos están descritos para la capa superficial.

Nombre de la colección: Artículo  
Palabras Clave: Salinidad Temperatura Origen Nutrientes  
Clasificación temática: [2 Ciencia > 2.40 Geografía y oceanografía > Oceanografía química](#)  
[2 Ciencia > 2.45 Meteorología > Zona climática](#)  
[2 Ciencia > 2.40 Geografía y oceanografía > Oceanografía física](#)  
Comunidades: [Boletín Científico CIOH](#)

Fuente: Subdemar

A partir del 2016 la ciudadanía en general puede acceder gratuitamente desde el Repositorio Digital del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo) a más de 300 artículos de carácter técnico y científico, producidos por los Centros de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) de la Dirección General Marítima (Dimar) sobre investigaciones desarrolladas en el Pacífico y el Caribe colombiano en campos relacionados con las Ciencias del Mar.

La arqueología y recuperación de esta información que data de 1977 se desarrolló dentro del proyecto “Reestructuración, operación y reconocimiento del Cecoldo”, aportándole de esta manera al ciclo de vida del proceso de “Investigación científica marina”, referenciado en el “Plan Estratégico de Desarrollo de Dimar 2030”.

Esta actividad incluyó la identificación del material bibliográfico e intervención de archivo histórico en las instalaciones de los Centros de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) del Pacífico y del Caribe, ubicados en Tumaco y Cartagena, respectivamente.

La recuperación incluyó la digitalización, control de calidad del documento en formato digital y catalogación usando el modelo de metadatos Dublin Core y el repositorio digital de acceso abierto Eprints.

El área de geografía y oceanografía contiene 324 artículos relacionados con los temas de biología marina, geomorfología, oceanografía física y química, geomorfología, entre otros. Esta es la que más material histórico científico contiene. También se encuentra contenido en las áreas de educación, ciencia, cultura, ciencias sociales y humanas, información y comunicación, política, derecho y economía, entre otros. Todos ellos indizados con la herramienta Tesauro de la Unesco.

### Gestión Estadística

La Dirección General Marítima durante el año 2016, ha realizado esfuerzos por mejorar la gestión estadística de la entidad e incentivar la cultura estadística. Como resultado de este trabajo, se creó el Comité de Estadísticas de la Dirección General Marítima mediante Resolución 0349 de 2016, el cual tiene como objeto generar las políticas, lineamientos y directrices para la producción, revisión, validación, difusión y uso de los datos estadísticos institucionales.

Adicionalmente se logró recopilar, depurar y tratar el 100% de la información estadística institucional del año 2015, asociada a los productos y servicios de la entidad. En este sentido se generó el informe de estadísticas del año 2015 y del I semestre del año 2016, donde se muestra de manera gráfica e ilustrativa cifras representativas en temas como:

- Datos de autorizaciones de arribo a naves, a empresas de transporte marítimo, a fletamentos,

- Datos de los permisos de operación a naves de bandera extranjera, a remolcadores, Inspecciones a naves por el estado rector del puerto, supervisión a naves por el estado de bandera,
- Licencias de explotación comercial otorgadas a empresas de servicios marítimos,
- Trámites expedidos para Gente de Mar (licencias, títulos, centros de formación y capacitación reconocidos, certificados de suficiencia, documento de identificación del marino, servicios de inspecciones),
- Datos de número de cartas náuticas actualizadas, avisos a los navegantes, levantamientos hidrográficos, pronósticos meteomarineros, número total de ayudas a la navegación, buques de tráfico internacional, investigación científica, entre otros.

Por otra parte, es de resaltar la reactivación de los canales de comunicación y espacios de trabajo colaborativo entre el Dane y Dimar, en el marco del Sistema Estadístico Nacional – SEN, del cual Dimar hace parte y por tanto se derivan comprOMIsos institucionales, que deben ser atendidos según lo estipulado en Artículo 160, de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018”.

#### **“Plan de Acción para la Protección, recuperación y administración de Bienes de Uso Público Marino – Costero BUPMC”**

Dimar propende por la consecución de insumos tendientes a generar conocimiento e información técnica que permite entender mejor la problemática y plantear soluciones efectivas para la recuperación y control de los espacios marino costeros, considerados bienes de la nación.

Durante la vigencia 2016, se realizó la identificación en campo, mediante levantamiento topográfico de detalle, de la totalidad de ocupaciones no autorizadas sobre zonas de playa marítima y/o terrenos de bajamar en las jurisdicciones de Capitanía de Puerto de Riohacha - CP06 y Capitanía de Puerto de Coveñas - CP09 y la identificación de terrenos en estas mismas zonas, con registro catastral. Con esto se logró la identificación total de las construcciones (temporales o permanentes) o cerramientos sobre la jurisdicción de Dimar y su clasificación entre registradas en catastro y no registradas ni autorizadas por ninguna entidad y, por consiguiente, las áreas libres que actualmente no tienen ningún tipo de intervención y que pueden ser registradas a nombre de la Nación para su protección.

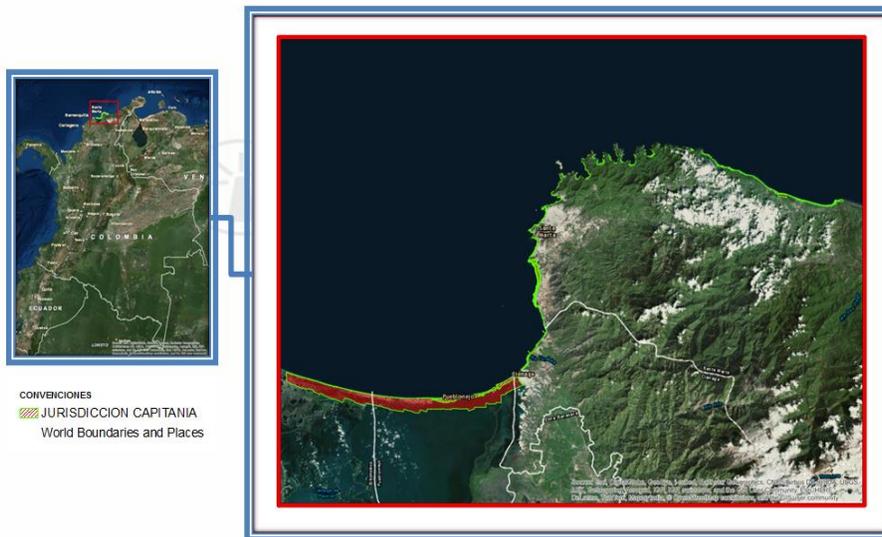
Los productos geográficos y de información que se obtuvieron en el desarrollo del proyecto, permiten generar una caracterización en un nivel de detalle, de la problemática de ocupación ya mencionada, y permite ofrecer respuestas más concretas a los requerimientos que Dimar constantemente recibe por parte de entes de control, ministerios y otras entidades con injerencia sobre la Administración de las zonas costeras, en cuanto a las ocupaciones indebidas de las zonas de los litorales. Esta información levantada por Dimar en el cumplimiento de sus funciones

misionales frente a los Bienes de Uso Público servirá de base para adelantar acciones por parte de INCODER, IGAC, SNR, con miras a la protección y recuperación de las áreas ya ocupadas por particulares de manera ilegal.

Ilustración 38. Año 2015 - Capitanía de Puerto de Santa Marta

### JUSIRDICIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA

LOCALIZACIÓN GENERAL DONDE SE ESTABLECIÓ LA ZONA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO



CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA	
Área BUP Municipio (M2)	86.880.834,46
Número de elementos catastro en BUP	6.383,00
Área Catastro dentro de BUP (M2)	5.161.150,06
Número de elementos nuevos levantados	421,00
Área de elementos nuevos en BUP levantados(M2)	936.583,61
Área BUP libre de ocupación (M2)	46.153.880,27

Fuente: ALIT

Ilustración 39. Año 2015 - Capitanía de Puerto de Barranquilla

## JUSIRDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BARRANQUILLA

LOCALIZACIÓN GENERAL DONDE SE ESTABLECIÓ LA ZONA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO



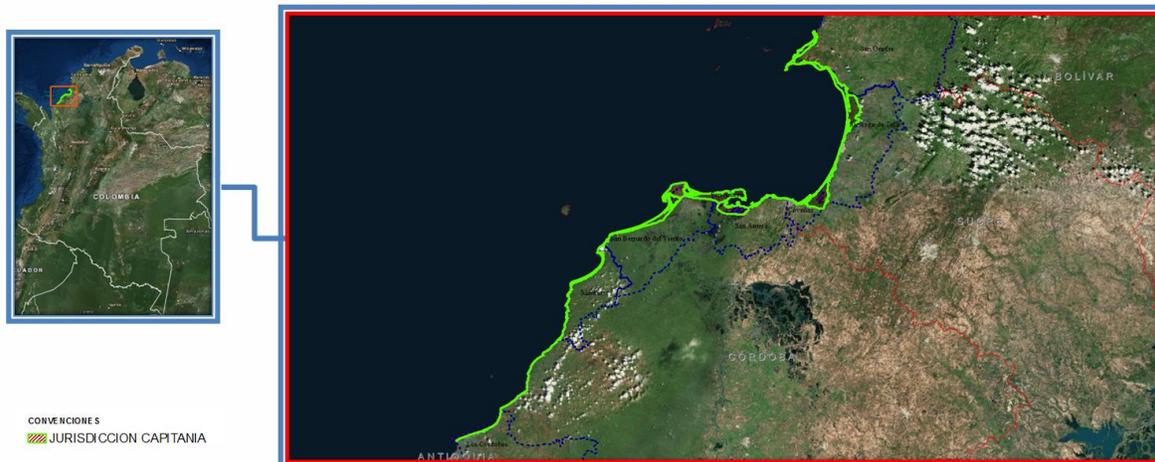
CAPITANÍA DE PUERTO DE BARRANQUILLA	
Área BUP Municipio (M2)	78.845.016,15
Número de elementos catastro en BUP	5.937,00
Área Catastro dentro de BUP (M2)	57.215.256,38
Número de elementos nuevos levantados	1.706,00
Área de elementos nuevos en BUP levantados(M2)	57.215.256,38
Área BUP libre de ocupación (M2)	19.788.815,47

Fuente: ALIT

Ilustración 40. Año 2016 - Capitanía de Puerto de Coveñas

## JUSIRDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS

LOCALIZACIÓN GENERAL DONDE SE ESTABLECIÓ LA ZONA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO



<b>CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS</b>	
Área BUP Municipio (M2)	265.021.082,00
Número de elementos catastro en BUP	6.996,00
Área Catastro dentro de BUP (M2)	119.709.058,57
Número de elementos nuevos levantados	722
Área de elementos nuevos en BUP levantados(M2)	323.131,83
Área BUP libre de ocupación (M2)	144.988.891,60

Fuente: ALIT

Ilustración 41. Año 2016 - Capitanía de Puerto de Riohacha



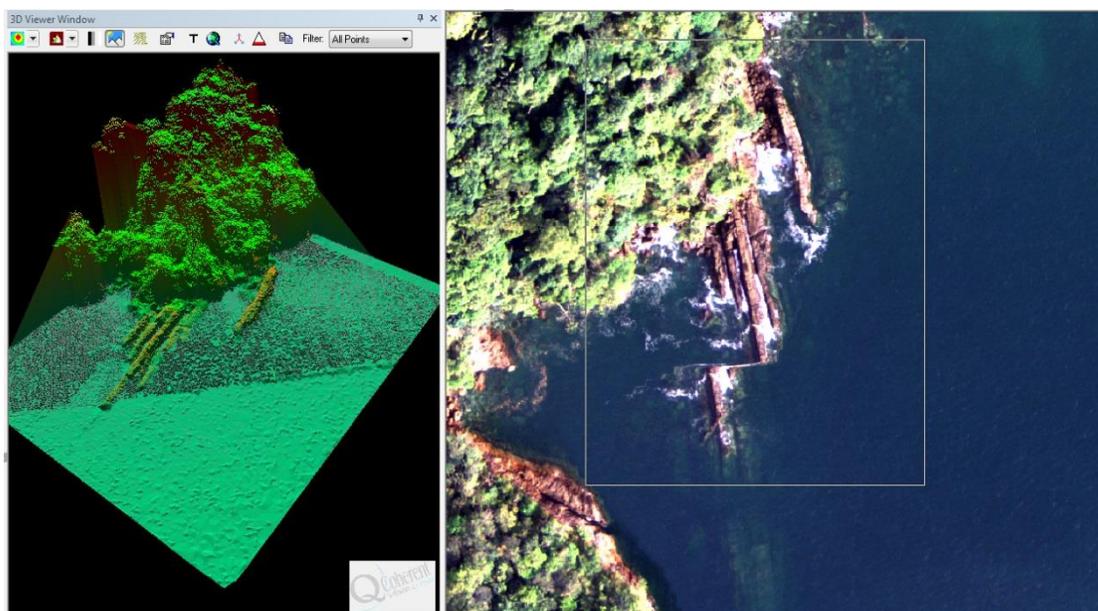
<b>CAPITANÍA DE PUERTO DE RIOHACHA</b>	
Área BUP Municipio (M2)	132.510.000,00
Número de elementos catastro en BUP	692,00
Área Catastro dentro de BUP (M2)	61.890.000,00
Número de elementos nuevos levantados	390,00
Área de elementos nuevos en BUP levantados(M2)	8.034.139,02
Área BUP libre de ocupación (M2)	62.585.860,98

Fuente: ALIT

## Adquisición de Base Cartográfica LIDAR y Fotografías Aéreas para el Mapeo del Litoral Pacífico

Mediante contrato 242-SUBAFIN-2016 el cual tiene como objeto “La adquisición de Cartografía Tridimensional a partir de sensoramiento remoto LIDAR y fotografía métrica digital, para el mapeo del litoral Pacífico Colombiano que proporcione las herramientas las herramientas para responder a las necesidades Institucionales de requerimiento de Información Geográfica actualizada del Litoral Pacífico Colombiano.”, el cual comprende la adquisición de ortofotos y datos del sensor LIDAR para lograr el cubrimiento de 4674 Km2 de base cartográfica del litoral Pacífico con el fin de aportar al conocimiento integral de éste litoral.

Ilustración 42. Productos a entregar, izquierda producto LIDAR, derecha Fotografía Aérea

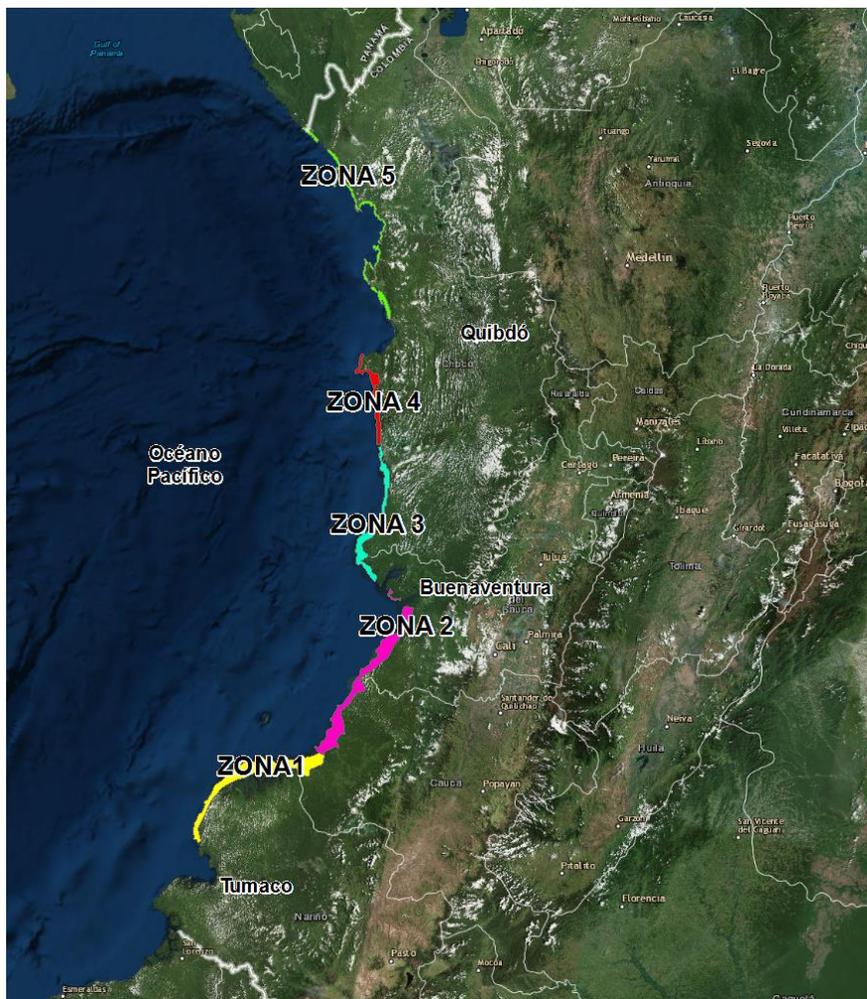


Fuente: ALIT

El contrato comprende 4674 Km2 de área a mapear, los cuales se dividen en 5 zonas con la siguiente distribución:

Zona	Ubicación Geográfica	Cantidad Km2
1	Esta zona se encuentra al norte de la Ciudad de Tumaco	1057
2	Esta zona se encuentra al sur de la ciudad de Buenaventura	1012
3	Esta zona se encuentra al norte de Buenaventura	803
4	Corresponde a un área al sur de Quibdó	385
5	Corresponde a una zona al norte de Quibdó	1417

Ilustración 43. Distribución de las Zonas en el Litoral Pacífico



Fuente: ALIT

Esta importante adquisición cartográfica, cuenta con una asignación presupuestal durante las vigencias 2016-2017-2018.

VIGENCIA	VLR ASIGNADO POR VIGENCIA	PORCENTAJE DE PAGO	VALOR DE ACUERDO AL PORCENTAJE ESTABLECIDO	ENTREGABLES
2016	\$ 337.082.000	100%	\$ 337.082.000,00	Se realizará pagos parciales contra la entrega de los productos geográficos crudos (sin post-procesamiento) de las Zona 1* y 2, previa acta de recibo a satisfacción del Supervisor del Contrato designado por la Entidad y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.
2017	\$ 2.378.810.920	35%	\$ 832.583.822,00	Se pagará contra presentación los productos geográficos finales (con post-procesamiento) de las Zona 1* y 2 previa acta de recibo a satisfacción del Supervisor del Contrato designado por la Entidad y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.
		35%	\$ 832.583.822,00	Se pagará contra la presentación de los productos geográficos finales (con post-procesamiento) de la zona 3*, previa acta de recibo a satisfacción del Supervisor del Contrato designado por la Entidad y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.
		30%	\$ 713.643.276,00	Se pagará contra la presentación de los productos geográficos finales (con post-procesamiento) de la zona 4*, previa acta de recibo a satisfacción del Supervisor del Contrato designado por la Entidad y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.
2018	\$ 1.107.324.400	100%	\$ 1.107.324.400	Se pagará contra la presentación de los productos geográficos finales (con post-procesamiento) de la zona 5*, previa acta de recibo a satisfacción del Supervisor del Contrato designado por la Entidad y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.
<b>Valor Total: \$3.823.217.320,00.</b>				

Fuente: ALIT

Para la vigencia 2016 fueron adquiridos aproximadamente 1862 Km<sup>2</sup>, que corresponden al 90% de las Zonas 1 y 2 sin post-procesamiento, en la siguiente figura se ilustra la información capturada al 31 de diciembre de 2016.

Ilustración 44. Avance Adquisición de Base Cartográfica Litoral Pacífico

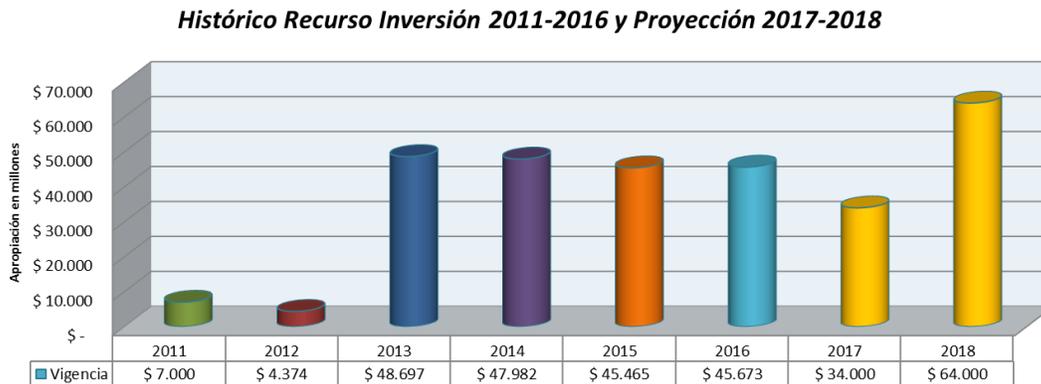


Fuente: ALIT

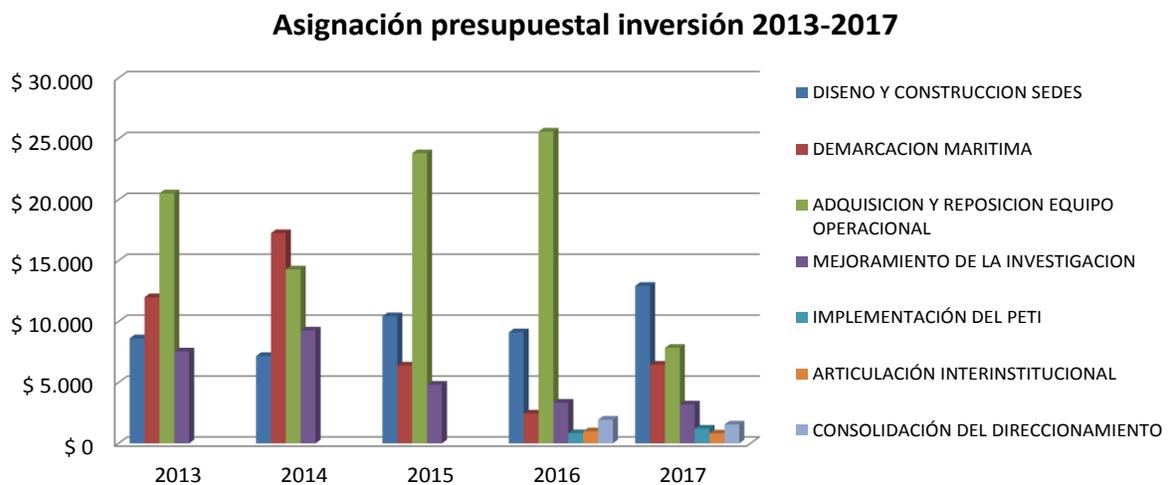
## 5. Portafolio de Programas/Proyectos asociados a los Objetivos Estratégicos

Los proyectos de inversión constituyen uno de los principales medios de concreción de la estrategia y del Plan de Desarrollo de la Entidad, en consecuencia, se concretó la formulación de todos y cada uno de los mismos, de acuerdo con las disposiciones del banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación DNP, se establecieron criterios de priorización y se efectuó su correspondiente clasificación destacando un avance importante en la interiorización de estándares de gerencia de proyectos del Project Management Institute (PMI).

### Histórico de recursos de inversión Dimar y proyección



Fuente: GPLAD

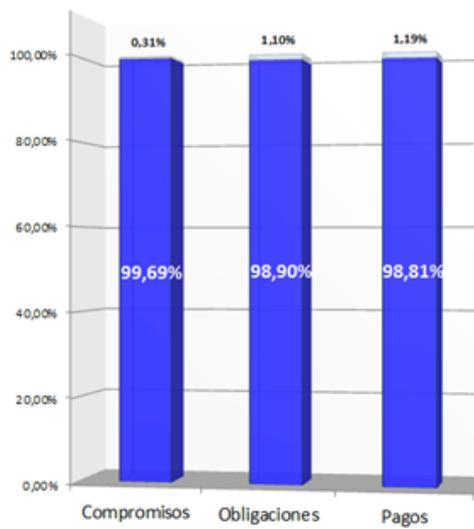


Fuente: GPLAD

Cumplimiento del Plan de Desempeño de Dimar. Corte 31 de Diciembre de 2016



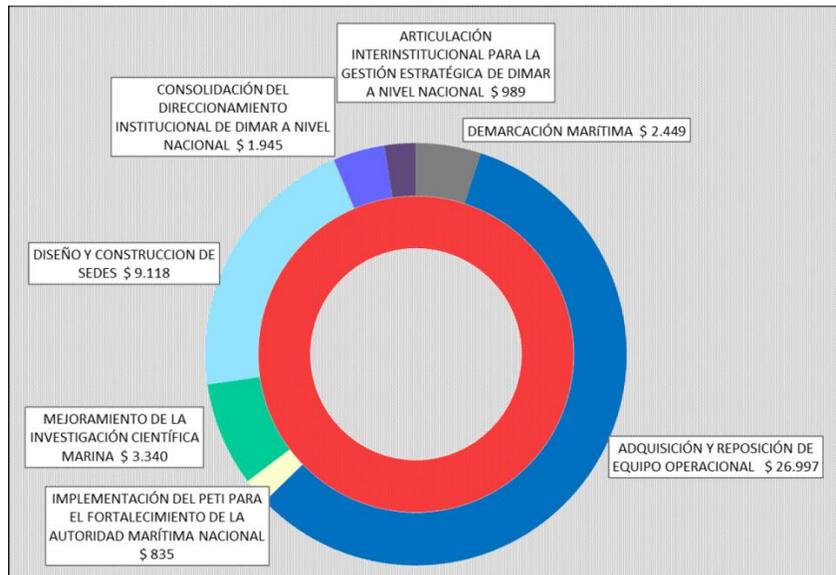
Compromisos Obligaciones y Pagos Acumulados



Fuente: GPLAD

## Proyectos de Inversión Vigencia 2016. Corte 31 de Diciembre de 2016

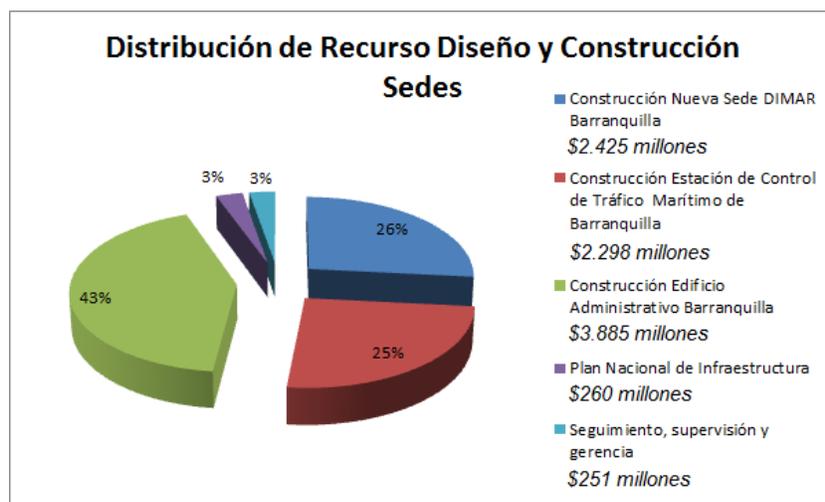
Durante la vigencia 2016, la apropiación de recursos de inversión de la Dirección General Marítima fue de \$45.672.988.099. La distribución de recursos al interior de los siete (7) proyectos de inversión que ejecuta la Entidad se presenta a continuación:



Fuente: GPLAD

### Diseño y Construcción de Sedes – (\$ 9.118'055.761)

Ilustración 45. Distribución de Recurso Implementación Diseño y Construcción de Sedes



Fuente: GPLAD

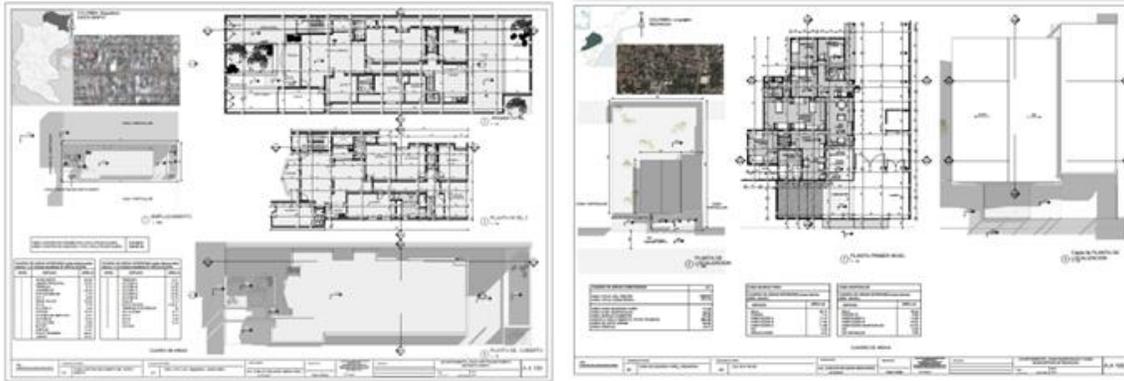
Durante la vigencia 2016 se avanzó en la construcción del “Complejo Marítimo de las Flores” en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, realizando obras entre las que se destaca con finalización en el mes de junio la Estación de Control de Tráfico Marítimo y Fluvial, y se da inicio de la construcción del Edificio Administrativo.

Ilustración 46. Complejo Marítimo de las Flores



Fuente: GPLAD

Así mismo, en el 2016 se finalizó el diagnóstico del Plan Nacional de Infraestructura de Dimar con el levantamiento de información para las construcciones de la zona Pacífico (Guapi, Bahía Solano, Tumaco y Buenaventura), zona Caribe (Cartagena, San Andrés y Providencia) y para las construcciones de las unidades fluviales (Leticia, Puerto Leguízamo, Puerto Carreño y Puerto Inírida).



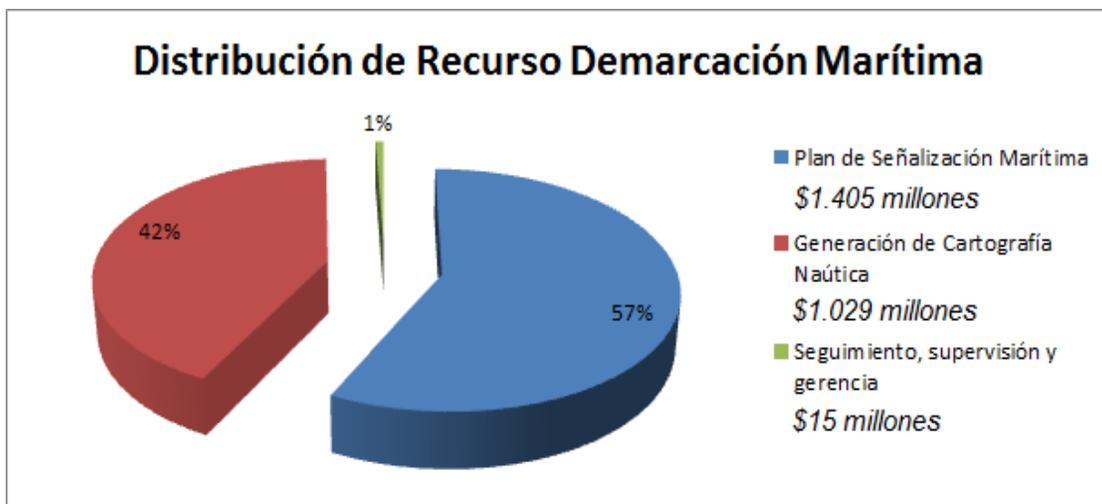
Fuente: GPLAD

La construcción del Edificio Administrativo en el Complejo “Las Flores” tiene un avance del 8% en cuanto a cimentación, adicionalmente se realizaron los estudios y diseños del Auditorio anexo. El proyecto cuenta con una vigencia futura aprobada 2017. Se estima como fecha de finalización de la obra Agosto de 2017.

#### Demarcación Marítima – (\$ 2.449'285.817)

Con el fin de propiciar la seguridad en la navegación, durante la vigencia 2016 se avanzó en el Plan de Señalización Marítima y en la producción y actualización de cartas náuticas de espacios jurisdiccionales.

Ilustración 47. Distribución de Recurso Implementación Demarcación Marítima



Fuente: GPLAD

a. Plan de Señalización Marítima.

El proyecto cuenta con una Vigencia Futura 2017 para el Sistema de Señalización en la Roca de Morrosquillo (04 Boyas laterales). El 17 de noviembre de 2016 se adjudicó el contrato de suministro y se estima la fecha de recepción e instalación de las boyas agosto de 2017.

Así mismo, en el proyecto se realizaron los estudios de suelo y diseños de cimentación para las ayudas a la navegación fija de los Litorales Caribe y Pacífico, pendientes por renovación.

Ilustración 48. Boya tipo a instalar



Fuente: GPLAD

b. Generación de Cartografía Náutica y Electrónica

Se realizaron las siguientes actividades con relación a levantamientos hidrográficos, edición cartografía y náutica.

- 1) Toma de información batimétrica de aguas someras y profundas en las siguientes áreas:

Tabla 9. Información batimétrica de aguas someras y profundas

No.	Nombre	MNL
253	Río Magdalena*	400
880	Puerto de San Andrés	2.898,71
885	Bahía de Santa Catalina	125,84
211	Isla Cayos de Roncador	1.052
213	Isla Cayos de Serrana	1.736,277
218	Isla de Providencia	495,2
415	Islas de Providencia y Santa Catalina	3.152.19
418	Aproximación Isla Cayos de Bajo Nuevo	1.416,749

153-730	Bahía y puerto de Buenaventura	334,72
109-710	Bahía interior y aproximación a Bahía Solano	438,11
770	Puerto de Tumaco	818,12
--	Río Amazonas – sector Leticia – Atacuari fase III	469,735
--	Tramo internacional el río Arauca	483,891

\* Datos en promedio mensual.

Fuente: GPLAD

## 2) Edición de las siguientes cartas náuticas:

Tabla 10. Edición cartas náuticas

No.	Nombre	Edición
253	Río Magdalena	6ª 2016
880	Puerto de San Andrés	1ª 2016
885	Bahía de Santa Catalina	1ª 2016
218	Isla de Providencia	3ª 2016
265	Aproximación a Coveñas y Santiago de Tolú	2ª 2016
262	Bahía de Cartagena	3ª 2016
154	Bahía de Buenaventura (Bahía Externa)	1ª 2016
155	Bahía de Buenaventura (Bahía Interna)	1ª 2016
770	Puerto de Tumaco	5ª 2016
613	Galerazamba a Punta Morro Hermoso	2ª 2016
615	Punta Gigante a Punta Canoas	2ª 2016
822	Ensenada Trebal (Puerto Velero)	1ª 2016

Fuente: CIOH

- Determinación de anomalías magnéticas en la bahía de Cartagena en los sectores de Bocachica, Mamonal, Caño de Loro, canal del Dique y Pasacaballos, encaminadas a la localización de objetos susceptibles de patrimonio cultural sumergido, con el fin de establecer su inventario, protección y conservación.

Adicionalmente se determinó la metodología de levantamiento y procesamiento de la información recolectada mediante el método de la magnetometría y para la cual se utilizó el magnetómetro marino G-882.

Como producto de esta actividad se editó una carta temática de Anomalías Magnéticas en la Bahía de Cartagena escala 1:25.000 y un artículo de resultados de investigación que se encuentra en la corrección de observaciones por parte del asesor.

- 4) Elaboración cartas náuticas en formato digital actualizadas para reimpresión de acuerdo con la demanda de las mismas. Cartas actualizadas a la fecha: 625, 029, 404, 005, 618, 280, 032, 150, 406, 008, 407, 101, 612, 003, 306,520, 103, 412, 603, 229, 246, 202, 402, 608.
- 5) Actualización de las publicaciones náuticas Derrotero de las Costas Colombianas, Lista de Luces y Ayudas a la Navegación, Catálogo de Cartas de Mares y Océanos de Colombia, Carta 001 Símbolos, Abreviaturas y Términos utilizados en las Cartas Náuticas Colombianas. Se imprimieron 100 ejemplares de cada una de estas publicaciones.
- 6) Implementación del sistema Navtex para emisión de radioavisos locales y Navarea con el desarrollo de las siguientes actividades:
  - Implementación del servicio Navtex en el Cioh, por parte de los funcionarios de la Sección de Náutica, consecuente a las exigencias del sistema Navtex, cuya función principal es la emisión de mensajes en el menor tiempo después de ocurrida una novedad.
  - Alistamiento y entrenamiento para futura transmisión de mensajes en el sistema Navtex en la frecuencia 518 KHz canal principal Navtex, la cual es regulada y controlada por la OMI, pero que de igual modo, se efectúan frecuentes pruebas.
- 7) Toma de información de hidrodinámica fluvial y de modelamiento hidráulico en el río Amazonas, sector comprendido entre Atacuari y Leticia, trabajo conjunto realizado entre Colombia y Perú. Participaron por Colombia el Cioh, Ideam, Igac y el Ministerio de Relaciones Exteriores y por Perú el Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía. Los objetivos de estos trabajos son:
  - Presentar alternativas de solución a los problemas que afectan la navegación entre las poblaciones ribereñas en el sector Atacuari-Leticia del río Amazonas.
  - Proponer la metodología para la asignación de las islas fluviales surgidas con posterioridad al año 1929, en el tramo fronterizo del río Amazonas entre Colombia y Perú.

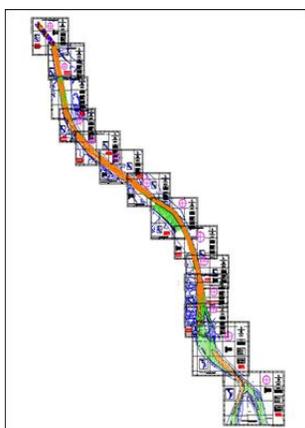
A la fecha se elaboró el primer informe parcial conjunto, el cual se encuentra en revisión por parte de cada una de las delegaciones. Se está coordinando con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía el desarrollo de la próxima reunión binacional para la elaboración del segundo informe parcial conjunto, en la cual se realizará también la consolidación de los planos editados en la segunda y tercera campaña en el río Amazonas.

- 8) Se trabajó en el diseño de la cartilla de pronósticos de mareas en conjunto con el Ideam, recibiendo una capacitación sobre pronósticos del nivel del mar por parte de una funcionaria del Ideam.

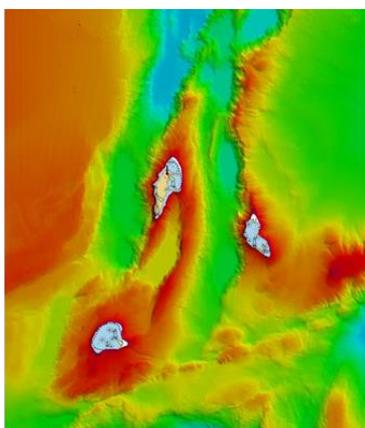
### 9) Levantamientos Hidrográficos:

Se desarrolló la primera fase del levantamiento de información en el marco de los compromisos interinstitucionales que se han asumido entre la Gobernación de Arauca, IGAC, Dimar e Ideam, para recuperar el caudal en el cauce internacional del río Arauca (límite Colombia – Venezuela) y garantizar la navegación de las comunidades, el acceso al río y la estabilidad del límite entre los dos Estados.

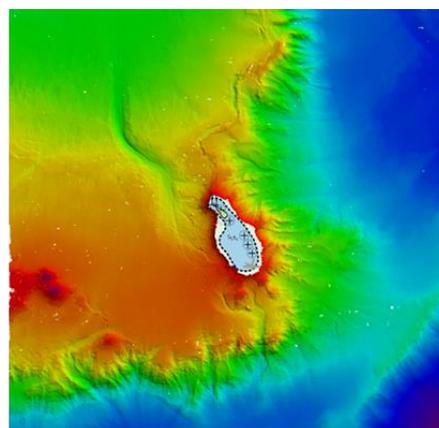
Se levantaron los sectores de Bocas Juju, Arauquita, Bayonero, Gaviotas, Reinería los Angelitos, Guarico Batallón, el Caracol, Arauca. Se tiene prevista una segunda fase para el mes de marzo de 2017 y se estima que tenga una duración de 25 días.



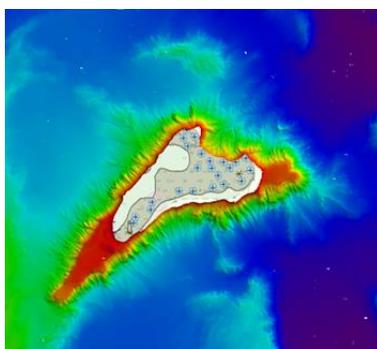
Área levantada 253 Río Magdalena



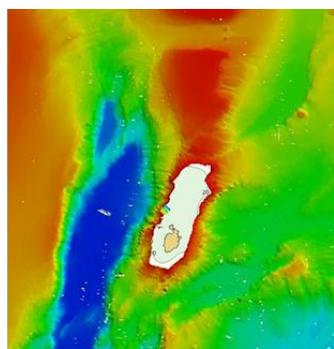
Área levantada San Andrés



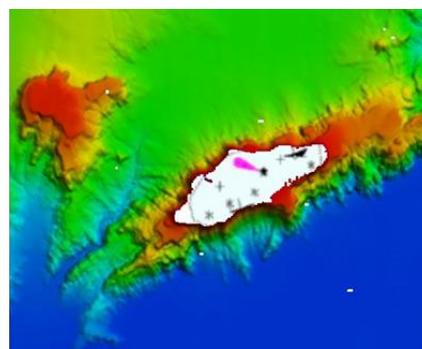
Área levantada 211 Isla Cayos de Roncador



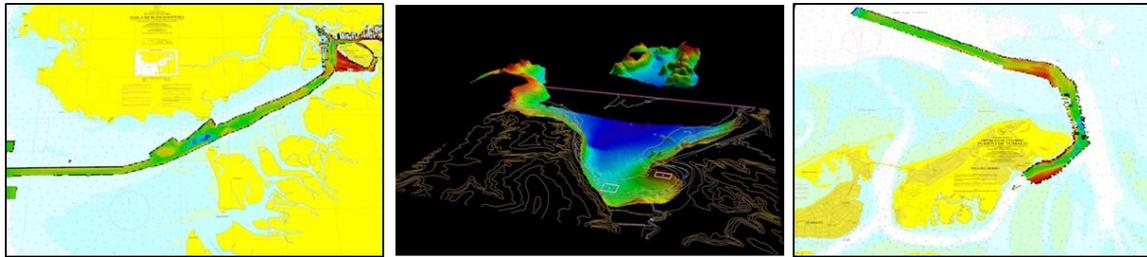
Área levantada 213 Isla Cayos de Serrana



Área levantada 415 Islas de Providencia y Santa Catalina



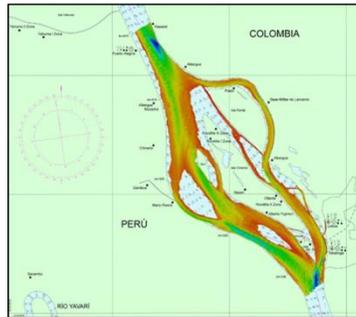
Área levantada 418 Aproximación Isla Cayos de Bajo Nuevo



Área levantada 154-155  
Buenaventura

Área levantada 109-710  
Bahía Solano

Área levantada 770 Puerto de  
Tumaco



Área levantada Río Amazonas  
sector Leticia-Atacuari



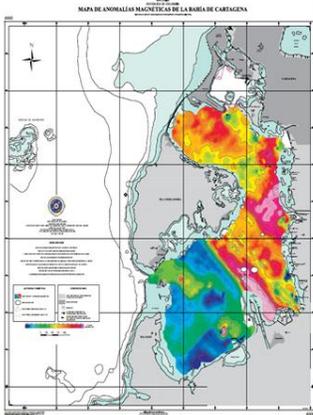
Área levantada Río Arauca

Fuente: CIOH

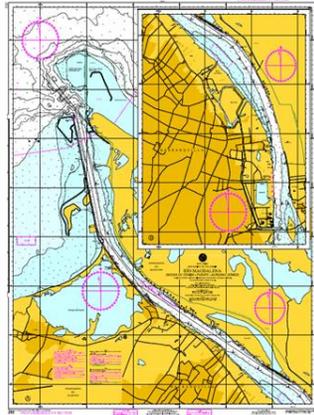
Adicionalmente se realizaron los siguientes levantamientos hidrográficos en apoyo a las operaciones de las unidades de la ARC:

- Club Naval de Oficiales Cartagena
- Bahía de Cartagena sector la Escollera y principales fuertes
- Isla de Manzanillo
- Estación de Guardacostas de Santa Marta
- Estación de Guardacostas de Cartagena
- Isla Draga
- Aproximación a la bahía de Cartagena
- Levantamientos hidrográficos con fines de localización de artefactos hundidos: ancla del ARC Golfo de Urabá, avioneta accidentada en el río Magdalena a la altura del municipio de Flandes, Tolima.
- Levantamientos hidrográficos para la determinación de puntos para el desembarco de unidades tipo BDA en las áreas de Manaure, alta Guajira, Acandí.

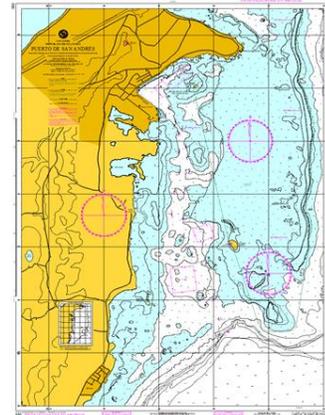
10) Cartografía Náutica: Se realizaron los siguientes productos.



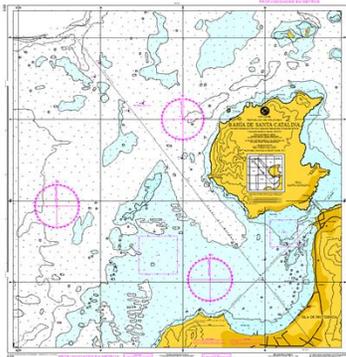
Carta temática de anomalías magnéticas de la bahía de Cartagena



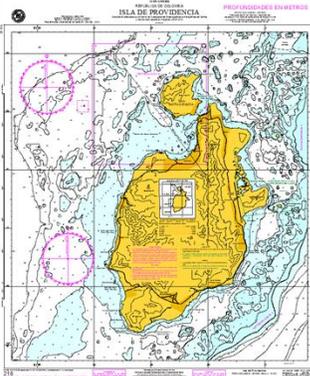
Carta náutica 253 Río Magdalena



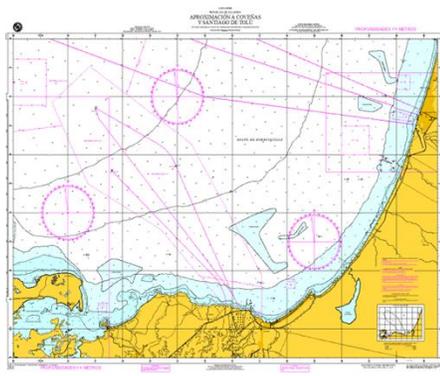
Carta náutica 880 Puerto de San Andrés



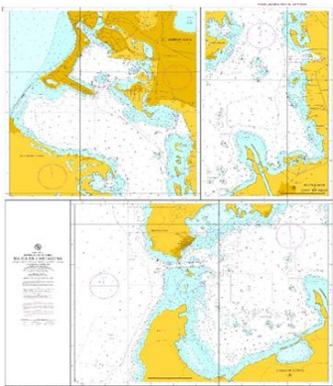
Carta náutica 885 Bahía de Santa Catalina



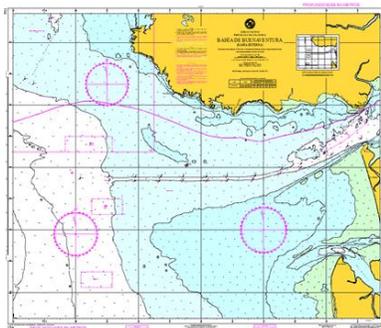
Carta náutica 218 Isla de Providencia



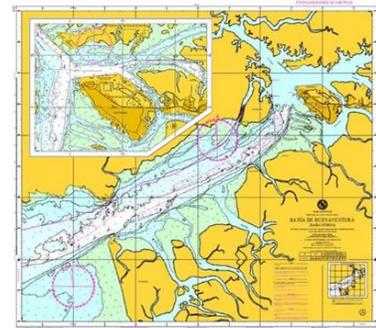
Carta náutica 265 Aproximación a Coveñas y Santiago de Tolú



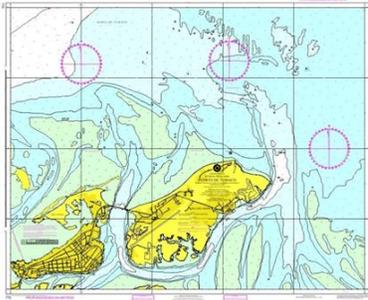
Carta náutica 262 Bahía de Cartagena



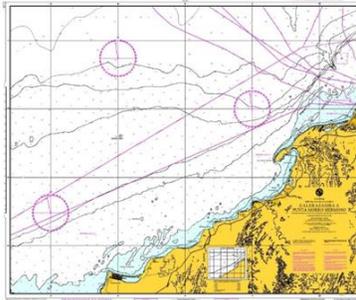
Carta náutica 154 Bahía de Buenaventura (Bahía Externa)



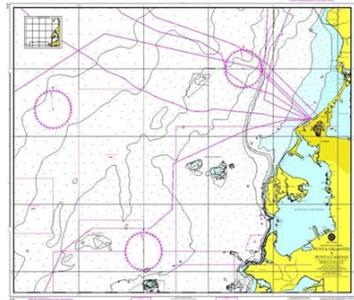
Carta náutica 155 Bahía de Buenaventura (Bahía Interna)



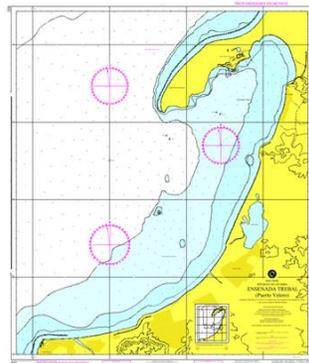
Carta náutica 770 Puerto de Tumaco



Carta náutica 613 Galerazamba a Punta Morro Hermoso



Carta náutica 615 Gigante a Punta Canoas



Carta náutica 822 Ensenada Trebal (Puerto Velero)

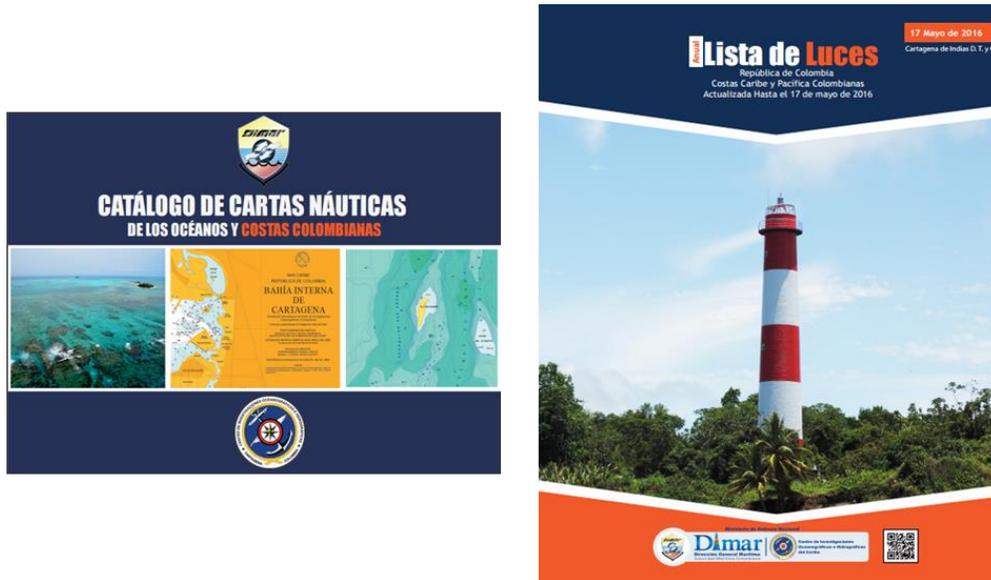
Fuente: CIOH

- Captura de las siguientes celdas:

CO500770 Puerto de Tumaco  
CO500804 Bahía de Santa Marta  
CO500253 Río Magdalena  
CO500229 Bahía Portete  
CO400603 Aproximación a Bahía Portete  
CO400611 Ciénaga a Isla Aguja  
CO400613 Galerazamba a Punta Morro Hermoso  
CO500730 Puerto de Buenaventura  
CO600843 Bahía de Cartagena  
CO400109 Aproximación a Bahía Solano  
CO400146 Boca Río Mataje  
CO500822 Puerto Velero  
CO400153 Aproximación al Puerto de Buenaventura

- Náutica

Ilustración 49. Catálogo de cartas náuticas (Izquierda) - Lista de Luces (Derecha)

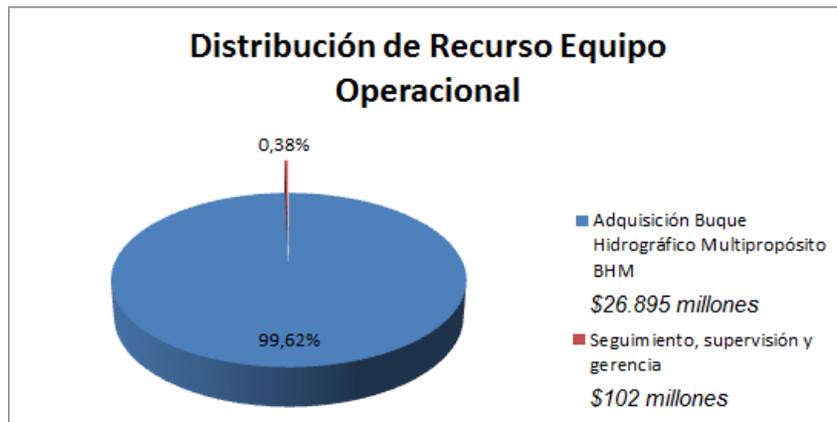


Fuente: CIOH

### Adquisición y Reposición de Equipo Operacional – (\$26.997.286.300)

Con el fin de contar con los medios para garantizar la seguridad integral marítima, se culminó la construcción y dotación del primer buque hidrográfico multipropósito, el cual apoyará el ejercicio de autoridad.

Ilustración 50. Distribución de Recurso Implementación Recurso Equipo Operacional



Fuente: GPLAD

En la vigencia 2016 finalizó la Construcción del Buque Hidrográfico Multipropósito ARC Roncador en Vigo – España. (Astillero Armón). El buque arribó a la Base Naval ARC Bolívar en Cartagena el día 27 de diciembre de 2016 satisfactoriamente.

El Buque ARC Roncador se encuentra dotado con un sistema de posicionamiento dinámico (DP1), winche, equipo batimétrico, equipos informáticos, grúa y bote de trabajo.

A bordo de esta embarcación podrán realizarse campañas de investigación en hidrografía, oceanografía, operaciones costa afuera, operaciones de búsqueda y rescate y apoyo a la señalización marítima.

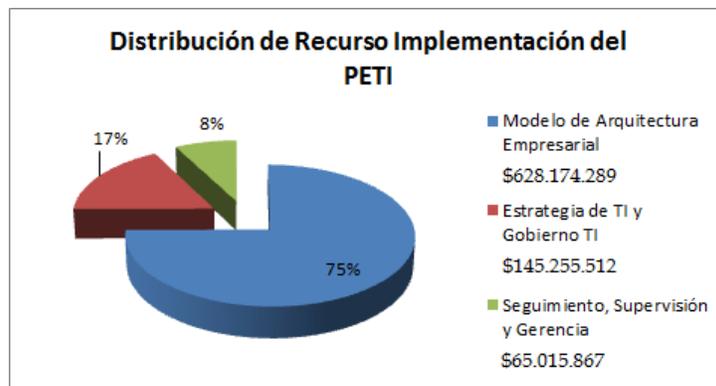
Ilustración 51. ARC Roncador



### Implementación del PETI – (\$834.713.700)

En cumplimiento de las políticas del gobierno nacional en temas de TIC’s, la Entidad inició las gestiones tendientes a desarrollar un “Modelo de Arquitectura Empresarial”, que soportará transversalmente la operación y la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo (PED 2030).

Ilustración 52. Distribución de Recurso Implementación del PETI



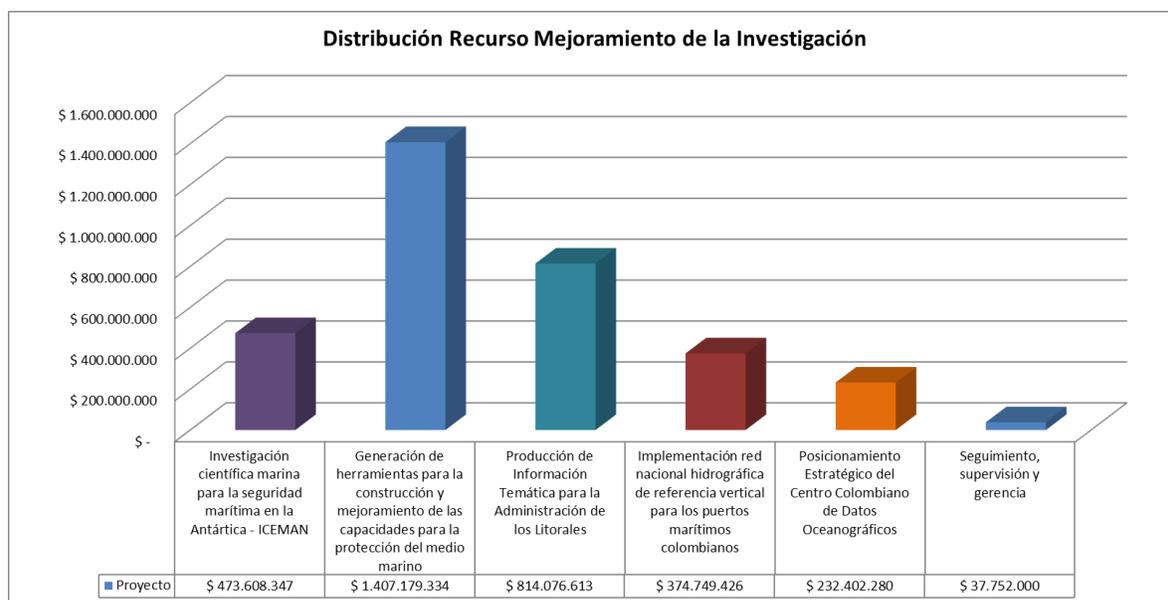
Fuente: Elaboración propia GPLAD

- Con relación al componente del Modelo de Arquitectura se avanzó en los documentos preliminares, visión de arquitectura y levantamiento de información in situ. El avance del proyecto es del 33% con corte diciembre. El proyecto cuenta con una vigencia futura 2017 con fecha estimada de finalización diciembre de 2017.
- Para el componente de Gobierno TI se completó la Propuesta de gobierno y gestión de TI y la estructura organizacional para el Gobierno de TI.

### Mejoramiento de la Investigación Científica – (\$ 3.339'768.00)

La generación de conocimiento e información técnica derivada del desarrollo de la agenda científica institucional soporta la toma de decisiones de los diferentes procesos misionales de la Entidad, razón por la cual se avanzó durante la vigencia 2016 en las iniciativas generadoras de valor que incorporan rigurosidad técnica en temas relacionados principalmente con protección del medio marino, administración de litorales y oceanografía.

Ilustración 53. Distribución de Recurso Implementación Mejoramiento de la Investigación

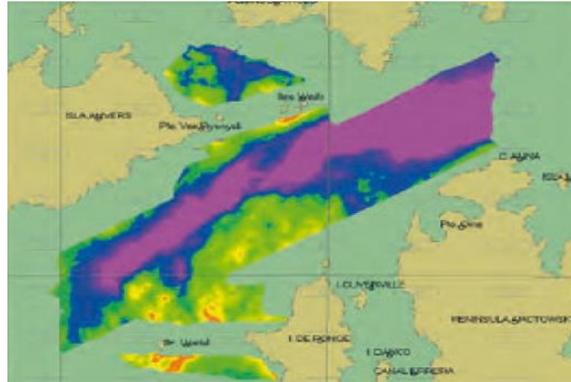


Fuente: Elaboración propia GPLAD

#### a. Investigación científica marina para la seguridad marítima en la Antártica – ICEMAN

El componente de Informe Técnico (Dinámica de Ondas, Espectro de Frecuencias y Dinámica Estacional) se encuentra completado a un 100%, al igual que el componente de bloque numérico para el cálculo de deriva de Hielos y el Sistema Operativo Océano – Atmosférico. Se realizó el componente de bloque numérico para el cálculo de deriva de Derrame de Hidrocarburos y se

desarrollaron las notas periodísticas en medios audiovisuales e impresos y la elaboración de los artículos científicos.



Fuente: GPLAD

b. Generación de herramientas para la construcción y mejoramiento de las capacidades para la protección del medio marino

Se completó al 100% el desarrollo del Módulo de capacitación de Inspectores, el curso de transporte por vía marítima de Mercancías Peligrosas (Enmienda 37-14 del Código lmdg), el curso control monitoreo y ejecución Escuela Naval Almirante Padilla, la exposición de motivos para adoptar el Convenio de Agua de lastre, la propuesta de designación de zonas para el cambio del agua de lastre, la reunión de socialización de protocolo de Dimar al Sistema Nacional de gestión de Riesgo de Desastres, y el procedimiento de inspección para verificar control y gestión del agua de lastre (M3-PRO-011). Se realizó la compra del equipo cromatógrafo de gases, con el fin de validar e implementar metodologías para determinar la huella digital de los crudos.

El desarrollo de los módulos virtuales de Marpol y Agua de Lastre registran un avance del 77%. Se desarrolló la Estrategia Nacional de Agua y Sedimentos de Lastre 2016-2020 y el Plan de Acción, así mismo, se elaboró la Directiva permanente para adoptar el protocolo de actuación de Dimar en caso de derrames y la actualización del proyecto normativo resolución 645/2014 entrega de residuos/desechos.

c. Producción de Información Temática para la Administración de los Litorales

Se completó al 100% el desarrollo de funcionalidades de la base de datos de Bienes de Uso Público (BUP). Se desarrolló el componente del plan de acción para la protección, recuperación y administración de bienes de uso público marino – costero (Bupmc) en las Capitanías de Puerto de Riohacha y Coveñas. Además se realizó la consolidación y articulación del SIGDimar.

El proyecto cuenta con un componente de adquisición de base cartográfica digital, el cual cuenta con una vigencia futura 2017-2018. Se estima recibir los entregables en el primer trimestre de 2018. Para este componente se cuenta con un avance del 22%.



Fuente: GPLAD

d. Implementación red nacional hidrográfica de referencia vertical para los puertos marítimos colombianos

Se completaron a un 100% los componentes de Red hidrográfica de referencia vertical, materializada mediante vértices geodésicos identificados con la simbología de Dimar, para el conjunto Bahía de Buenaventura – Bahía de Málaga, isla de San Andrés y la Bahía de Cartagena- Islas del Rosario; generación del modelo matemático correspondiente a la Superficie Hidrográfica de Referencia Vertical (SHRV) y el desarrollo de Base de Datos asociada a cada uno de los vértices Geodésicos.

El informe técnico final donde se describe la metodología utilizada para la determinación matemática de los Datum, determinación de alcance geográfico, generación de alturas respecto al elipsoide de referencia y generación de la superficie hidrográfica de referencia vertical fue completado.



e. Posicionamiento Estratégico del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos

Se completaron al 100% los siguientes entregables del proyecto: Política institucional sobre el intercambio de datos oceanográficos actualizada, datos oceanográficos históricos y recientes de Dimar, normalizados y catalogados para el periodo 1969-2016; documentación histórica técnica y científica de Dimar, digitalizada y catalogada para el periodo 1969-2016 e informes resumidos de cruceros oceanográficos de Dimar publicados, para el periodo 1969-2016; manual operativo del Cecoldo vinculado al proceso M8-Investigación Científica. El proyecto cuenta con una vigencia futura 2017 para el desarrollo del repositorio institucional para la administración y acceso a datos oceanográficos e información marina producida por la Dimar.

Ilustración 54. Centro Colombiano de Datos Oceanográficos CECOLDO



## Consolidación del Direccionamiento Institucional – (\$ 1.945'054.641)

En el contexto de la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo, durante el 2016 se inició la ejecución de subproyectos estratégicos que buscan fortalecer la gestión estratégica del talento humano, diseñar un modelo integrado de atención al ciudadano y la implementación de buenas prácticas para la gestión organizacional de proyectos.

Ilustración 55. Distribución de Recurso Implementación Consolidación Direccionamiento Institucional



### a. Gestión Estratégica del Talento Humano

Se elaboró el modelo de gestión del talento humano por competencias y programa de formación para el trabajo. Se avanzó en el desarrollo del Sistema de Gestión del Conocimiento y se ejecutaron actividades de calidad de vida laboral.

### b. Modelo integrado de atención al usuario/ciudadano y caracterización del sector marítimo

Se realizó el entregable de antecedentes, diagnóstico e interesados. El desarrollo del Modelo de atención al usuario se encuentra en proceso de elaboración.

### c. Implementación de estándares para la gestión de portafolios, programas y proyectos

Se completó al 100% los siguientes entregables: formación coach, plan de acción - habilitadores organizacionales, 1ra versión Estructura de descomposición de la estrategia, Modelo de Gobierno para la Gestión de Portafolio, programas y proyectos, dimarización del estándar para gestión de portafolio, programas y proyectos, desarrollo de habilidades blandas, desarrollo de capacitaciones en portafolio, programas y proyectos, adquisición de herramientas para la gestión de proyectos y Documento con los requerimientos técnicos y funcionales para el Sistema de Información para la Gestión Organizacional de Proyectos (Preliminar).

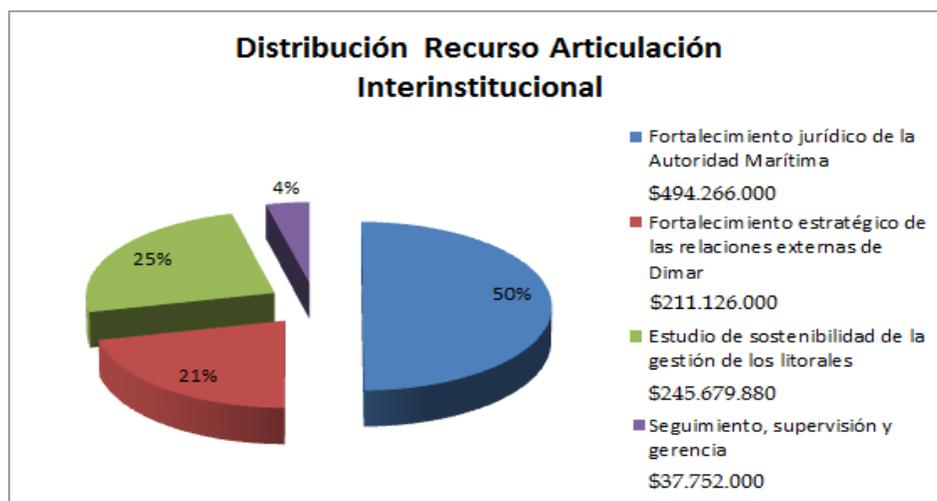
d. Programa Nacional de Archivo

Se adquirieron los elementos de hardware para la infraestructura del Sistema de Gestión Documental y de Archivo Electrónico y se avanzó en la intervención de archivo físico.

**Articulación Interinstitucional para la Gestión Estratégica – (\$ 988'823.880)**

Las tareas de gobierno encomendadas a la Dirección General Marítima requieren de la gestión articulada con otras entidades del Estado, razón por la cual se estructuraron y pusieron en marcha iniciativas tendientes al fortalecimiento de las relaciones externas, el fortalecimiento del jurídico y la sostenibilidad de los litorales.

Ilustración 56. Distribución de Recurso Implementación Articulación Interinstitucional



a. Fortalecimiento jurídico de la Autoridad Marítima

Se realizó el inventario de fallos administrativos, fallos jurisdiccionales, conceptos y jurisprudencia. Además, se desarrollaron los foros regionales y nacionales. Se realizó el diagnóstico normativo nacional e internacional y se cuenta con un avance en la publicación de documentación normativa en el Portal Marítimo Colombiano.

b. Fortalecimiento estratégico de las relaciones externas de Dimar

Se cuenta con un avance del 73% en el diagnóstico del proceso de relaciones externas de Dimar, 50% en la elaboración del modelo de operación de la oficina de relaciones externas, 30% en la elaboración de la agenda de relaciones externas y 10% de avance en el desarrollo de la política.

c. Estudio de sostenibilidad de la gestión de los litorales

Se elaboró el documento de diagnóstico, alternativas y propuesta de contraprestación. Está por revisión la propuesta de aplicabilidad, análisis de riesgos y documentación asociada.

En lo relacionado a los trámites de Vigencias Futuras - Inversión, en el 2016 se realizaron cinco solicitudes por un total de \$15.679.812.272, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 11. Vigencias Futuras - Estudio de sostenibilidad de la gestión de los litorales**

No.	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDAD	PLAZO	MONTO SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
1	Diseño y Construcción de Sedes	Construcción Edificio Administrativo Barranquilla	Construcción Edificio Administrativo Barranquilla	2017	\$ 9.126.713.856	15/04/2016
2	Demarcación Marítima	Plan de Señalización Marítima	Sistema de Señalización Roca de Morrosquillo	2017	\$ 1.915.072.220	13/06/2016
3	Implementación del PETI para el fortalecimiento de la Autoridad Marítima Nacional	Modelo de Arquitectura Empresarial	Modelo de Arquitectura Empresarial	2017	\$ 1.109.943.376	13/06/2016
4	Mejoramiento de la Investigación Científica Marina	Producción de información temática para la Administración de los Litorales	Adquisición Base Cartográfica del Litoral Pacífico	2017-2018	\$ 3.486.135.320	13/06/2016
5	Mejoramiento de la Investigación Científica Marina	Posicionamiento Estratégico del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos	Desarrollo del repositorio institucional de datos oceanográficos	2017	\$ 41.947.500	13/06/2016

 DIRECCION GENERAL MARITIMA	<b>FORMATO</b> <b>PLANTILLA INFORME DE GESTIÓN</b>	Código: G2-FOR-100
	<b>Proceso: PLANEACIÓN</b>	Versión: 0

Nombre del Proyecto	Descripción del Elemento / Nombre	Valor Unitario Vigente	Valor Total Vigente	Porcentaje esperado	Porcentaje de avance	Descripción de Avance	Avance Ejecución Presupuestal (Obligaciones)	Avance Ejecución Presupuestal totalizada
Diseño y construcción de sedes	Construcción Complejo Marítimo Dimar Barranquilla	\$ 2.425.019.584	\$ 9.118.055.761	100%	100%	Se llevaron a cabo las siguientes obras para la seguridad de las construcciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerramiento perimetral en malla de la planta de tratamiento de aguas negras</li> <li>• Colocación de elementos para dirigir el tránsito vehicular sobre el asfalto</li> <li>• Anden perimetral para área de los tanques de recolección de agua potable y subestación eléctrica</li> <li>• Balance final de obra</li> <li>• Acta de entrega de las instalaciones construidas.</li> </ul> <i>El proyecto contó con vigencia futura desde la vigencia 2015.</i>	\$ 2.425.019.584	\$ 9.116.134.422
	Construcción Estación de Control de Tráfico Marítimo de Barranquilla	\$ 2.297.529.767		100%	100%	Construcción de la Estación de Control de Tráfico Marítimo de Barranquilla <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de planos record del proyecto.</li> <li>• Entrega del manual de mantenimiento y funcionamiento: programación de mantenimiento de las instalaciones y procedimiento para la operación de los equipos.</li> </ul> <i>El proyecto contó con vigencia futura desde la vigencia 2015.</i>	\$ 2.297.529.767	
	Construcción Edificio Administrativo Barranquilla	\$ 3.884.966.074		100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras Preliminares: Localización y replanteo, construcción campamento, entrega y despique de pilotes, pedido y figurado de acero para pilotes y estructura.</li> <li>• Pilotaje edificio: Pilotes, descabece de pilotes.</li> <li>• Excavaciones y relleno</li> <li>• Estructura de Concreto: Inicio actividades de dados y vigas de cimentación.</li> <li>• Se realizan estudios y diseños del auditorio</li> </ul> Se logra cumplimiento del cronograma según objetivo para 2016, con un porcentaje de avance del 7.56% en la	\$ 3.884.966.074	

Nombre del Proyecto	Descripción del Elemento / Nombre	Valor Unitario Vigente	Valor Total Vigente	Porcentaje esperado	Porcentaje de avance	Descripción de Avance	Avance Ejecución Presupuestal (Obligaciones)	Avance Ejecución Presupuestal totalizada
						construcción del edificio administrativo.		
	Plan nacional de infraestructura	\$ 260.000.000		100%	100%	En la vigencia 2016, para las dependencias CP1 Buenaventura, CP2 Tumaco, CP10 Bahía Solano, CP11 Guapi, CP7 San Andrés, CP12 Providencia, CP5 Cartagena, CP15 Puesto Carreño, CP16 Leticia, CP17 Puerto Inírida y CP19 Leguízamo, se generan los siguientes entregables: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planos arquitectónicos.</li> <li>• Planos estructurales, eléctricos e hidráulicos.</li> <li>• Caracterización técnica</li> <li>• Estimación costos de intervenciones</li> <li>• Modelo de priorización para intervenciones</li> <li>• Estimación costos de intervenciones</li> <li>• Elaboración Modelo de priorización para intervenciones</li> </ul>	\$ 260.000.000	
	Seguimiento, Supervisión y Gerencia	\$ 250.540.336		100%	100%	Ejecución de la actividad de seguimiento, supervisión y gerencia del proyecto mediante la contratación de servicios técnicos de apoyo a la gestión y mediante la asignación de recurso para la ejecución de cOMIsiones.	\$ 248.618.997	
Demarcación Marítima	Generación de cartografía náutica	\$ 1.029.285.817	\$ 2.449.285.817	100%	94%	<ul style="list-style-type: none"> <li>•(17) Levantamientos hidrográficos</li> <li>•(12) Edición de Cartografía</li> <li>•(60) Celdas electrónicas actualizadas con la información publicada en los avisos a los navegantes.</li> <li>•(14) Celdas nuevas capturadas</li> <li>•(14) Actualización cartas náuticas publicadas hasta la fecha</li> <li>•Actualización de las publicaciones náuticas Derrotero de las Costas Colombianas.</li> <li>•Actualización de Lista de Luces y Ayudas a la navegación con las novedades de caracter permanente en los avisos a los navegantes.</li> <li>•Información actualizada de la posición de la ayudas a la navegación instaladas</li> </ul>	\$ 907.680.226	\$ 2.222.468.263

Nombre del Proyecto	Descripción del Elemento / Nombre	Valor Unitario Vigente	Valor Total Vigente	Porcentaje esperado	Porcentaje de avance	Descripción de Avance	Avance Ejecución Presupuestal (Obligaciones)	Avance Ejecución Presupuestal totalizada
	Plan de Señalización Marítima	\$ 1.404.522.750		100%	94%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro del Sistema de Señalización Marítima para la Roca Golfo de Morrosquillo (04 boyas cardinales) - Capitanía de Coveñas.</li> <li>• Estudio de suelos y diseño de cimentación en diez (10) lugares correspondientes a igual número de Ayudas a la Navegación Fijas, en los litorales Caribe y Pacífico. Entrega de documento final por parte del contratista Febrero 2017.</li> </ul> <i>El proyecto cuenta con vigencia futura 2017 para la terminación del Suministro de 04 boyas cardinales.</i>	\$ 1.310.366.223	
	Seguimiento, Supervisión y Gerencia	\$ 15.477.250		100%	100%	Se ejecutó la actividad de seguimiento, supervisión y gerencia del proyecto mediante la asignación de recurso para la ejecución de cOMIsiones.	\$ 4.421.814	
Adquisición y Reposición de Equipo Operacional	Adquisición Buque Hidrográfico Multipropósito BHM	\$ 26.895.114.723	\$ 26.997.286.300	100%	100%	<p>En la vigencia 2016 finalizó la Construcción del Buque Hidrográfico Multipropósito ARC Roncador en Vigo – España. (Astillero Armón).</p> <p>El 20 de noviembre de 2016 inició el zarpe del buque con destino Cartagena – Colombia.</p> <p>El buque arribó a la Base Naval ARC Bolívar en Cartagena el día 27 de diciembre de 2016 satisfactoriamente.</p> <p>El Buque ARC Roncador se encuentra dotado con un sistema de posicionamiento dinámico (DP1), winche, equipo batimétrico, equipos informáticos, grúa y bote de trabajo.</p> <p><i>El proyecto contó con vigencias futuras desde la vigencia 2015.</i></p>	\$ 26.892.940.559	\$ 26.994.718.642
	Seguimiento, Supervisión y Gerencia	\$ 102.171.577		100%	100%	Se ejecutó la actividad de seguimiento, supervisión y gerencia del proyecto mediante la contratación de servicios técnicos de apoyo a la gestión y mediante la asignación de recurso para la ejecución de cOMIsiones.	\$ 101.778.083	

Nombre del Proyecto	Descripción del Elemento / Nombre	Valor Unitario Vigente	Valor Total Vigente	Porcentaje esperado	Porcentaje de avance	Descripción de Avance	Avance Ejecución Presupuestal (Obligaciones)	Avance Ejecución Presupuestal totalizada
Mejoramiento de la Investigación Científica Marina	Investigación científica marina para la seguridad marítima en la antártica - ICEMAN	\$ 473.608.347	\$ 3.339.768.000	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloque numérico para el cálculo de la deriva de manchas de hidrocarburos y de hielos en el estrecho de Gerlache</li> <li>• Implementación del sistema operativo océano-atmosférico para determinar el área del estrecho, basado en acople de los modelos sbPOM y WRF con aplicación del módulo de témpanos en modo operacional.</li> <li>• Estudio de la dinámica de ondas largas en el estrecho (ondas de plataforma, ondas de Kelvin, de Poincaré e infra-gravitacionales) y estudio del espectro de las frecuencias propias del estrecho. Se definieron las posibles resonancias en el sistema, que pueden causar la formación témpanos.</li> <li>• Dinámica estacional en el estrecho de Gerlache.</li> <li>• Apoyo abastecimiento de elementos para la III Expedición Antártica "Almirante Padilla" a bordo del ARC "20 de Julio".</li> <li>• 4 artículos científicos, notas periodísticas en medios audiovisuales e impresos.</li> <li>• Presentaciones en: 14th Conferencia Hidrográfica de la Antártida –CHA en Noruega, Seminario de Investigaciones Científicas en la Antártica en Medellín, II Seminario "Colombia un Desafío en la Antártida en la ENAP, Un desafío logístico y Operacional en la ENAP.</li> </ul>	\$ 465.547.739	\$ 3.251.288.217

Nombre del Proyecto	Descripción del Elemento / Nombre	Valor Unitario Vigente	Valor Total Vigente	Porcentaje esperado	Porcentaje de avance	Descripción de Avance	Avance Ejecución Presupuestal (Obligaciones)	Avance Ejecución Presupuestal totalizada
	Generación de herramientas para la construcción y mejoramiento de las capacidades para la protección del medio marino	\$ 1.407.179.334		100%	97%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso básico para inspectores en manipulación de mercancías peligrosas por vía marítima "IMDG" y contingencias marítimas.</li> <li>• Desarrollo de módulos virtuales MARPOL y Agua de Lastre para los funcionarios de la Dimar. Entrega en Marzo 2017</li> <li>• Curso "Transporte por Vía Marítima de Mercancías Peligrosas IMDG, enmienda 37"</li> <li>• Diseño de la "Estrategia Nacional de Agua y Sedimentos de Lastre 2016-2020 y Plan de Acción"</li> <li>• Curso Control Monitoreo y Ejecución en la Escuela Almirante Padilla con el fin de fortalecer las capacidades y competencias del personal encargado de realizar actividades de PMM-Dimar</li> <li>• Asistencia al Comité de Medio Ambiente Marino de la OMI, en el que se presentaron propuestas relacionadas con la temática "Aguas de Lastre" del 24 al 28 de octubre en Londres, Inglaterra.</li> <li>• Adquisición, instalación y capacitación en el manejo del equipo cromatógrafo de gases</li> </ul>	\$ 1.366.846.553	
	Producción de Información Temática para la Administración de los Litorales	\$ 814.076.613		100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de acción para la protección, recuperación y administración de bienes de uso público marino - costero: Generación de información de detalle de las ocupaciones que se encuentran en áreas con características técnicas de BUP en las jurisdicciones de las Capitanías de Coveñas y Riohacha, realizando levantamientos topográficos de precisión.</li> <li>• Base cartográfica digital: Generación de ortofotos y datos del sensor LIDAR para lograr el cubrimiento del 100% de la base cartográfica del litoral Pacífico, y así aportar al conocimiento integral de este litoral.</li> <li>• Consolidación y articulación SIGDimar: Información geográfica de Dimar integrada para acceso y uso de los funcionarios que la requieran. Geoportal para visualización y análisis de información geográfica de Dimar a usuarios NO SIG.</li> </ul>	\$ 774.854.835	

Nombre del Proyecto	Descripción del Elemento / Nombre	Valor Unitario Vigente	Valor Total Vigente	Porcentaje esperado	Porcentaje de avance	Descripción de Avance	Avance Ejecución Presupuestal (Obligaciones)	Avance Ejecución Presupuestal totalizada
						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, diseño, dimensionamiento, desarrollo e implementación de funcionalidades de base de datos de BUP.</li> </ul> <i>El proyecto cuenta con vigencias futuras 2017-2018 para el componente Base Cartográfica Digital.</i>		
	Implementación red nacional hidrográfica de referencia vertical para los puertos marítimos colombianos	\$ 374.749.426		100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red hidrográfica de referencia vertical, materializada mediante vértices geodésicos identificados con la simbología de Dimar, para el conjunto Bahía de Buenaventura – Bahía de Málaga, isla de San Andrés y Bahía de Cartagena-Islas del Rosario.</li> <li>• Base de Datos asociada a cada uno de los vértices Geodésicos generados la cual contendrá dentro de sus metadatos, los valores de altura para cada uno de los Datum hidrográficos de referencia vertical respecto al elipsoide WG-84.</li> <li>• Generación del modelo matemático correspondiente a la Superficie Hidrográfica de Referencia Vertical (SHRV) para el Conjunto Bahía de Buenaventura – Bahía de Málaga, Isla de San Andrés y Bahía de Cartagena-Islas del Rosario.</li> </ul>	\$ 373.885.548	
	Posicionamiento Estratégico del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos	\$ 232.402.280		100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual operativo del CECOLDO vinculado al proceso M8-Investigación Científica (2016), con los respectivos procedimientos, formatos, manuales y guías.</li> <li>• Propuesta de política institucional sobre el intercambio de datos oceanográficos actualizada</li> <li>• Repositorio institucional para la administración y acceso a datos oceanográficos e información marina producida por Dimar.</li> <li>• Arqueología, recuperación y normalización de datos oceanográficos e información marina producida por Dimar.</li> <li>• Actividades de socialización de las políticas y procesos del CECOLDO</li> </ul>	\$ 232.401.542	
	Seguimiento, Supervisión y	\$ 37.752.000		100%	100%	Ejecución de la actividad de seguimiento, supervisión y gerencia del proyecto mediante la contratación de	\$ 37.752.000	

Nombre del Proyecto	Descripción del Elemento / Nombre	Valor Unitario Vigente	Valor Total Vigente	Porcentaje esperado	Porcentaje de avance	Descripción de Avance	Avance Ejecución Presupuestal (Obligaciones)	Avance Ejecución Presupuestal totalizada
	Gerencia					servicios técnicos de apoyo a la gestión.		
Implementación del PETI para el Fortalecimiento de la Autoridad Marítima Nacional	Modelo de Arquitectura Empresarial	\$ 628.174.289	\$ 834.713.700	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de Modelo de Arquitectura Empresarial para la Dirección General Marítima: Preliminares, visión. Definición de Arquitectura Fase 1.</li> <li>• Capacitación para formación del talento humano en Arquitectura Empresarial Togaf 9.1</li> </ul>	\$ 628.174.288	\$ 832.165.616
	Estrategia de TI y Gobierno TI	\$ 145.255.512		100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de Gobierno y Estrategia TI para la Dimar</li> <li>• Documento Estructura Organizacional para el Gobierno de TI</li> </ul>	\$ 145.255.512	
	Seguimiento, Supervisión y Gerencia	\$ 61.283.899		100%	100%	Ejecución de la actividad de seguimiento, supervisión y gerencia del proyecto mediante la contratación de servicios técnicos de apoyo a la gestión y mediante la asignación de recurso para la ejecución de comisiones.	\$ 58.735.816	
Consolidación del Direccionamiento Institucional de Dimar a nivel nacional	Gestión Estratégica del Talento Humano	\$ 596.676.800	\$ 1.945.054.641	100%	100%	<p><i>*Componente "Modelo de Gestión del Talento Humano por Competencia":</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación por competencias del personal civil Dimar</li> <li>• Diseño y validación de los manuales de funciones personal civil Dimar ARC en COMIsión tanto civiles como militares.</li> <li>• Diseño del aplicativo y prueba piloto para la medición de la gestión y calidad del servicio en Cartagena.</li> <li>• Estandarización de políticas y procedimientos de talento humano, selección de personal, crecimiento y desarrollo, bienestar social y el diseño de sus respectivos indicadores.</li> </ul> <p><i>*Componente "Programa de Formación para el Trabajo":</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de formación por cargo regional Pacífico y Caribe con los soportes de cursos realizados.</li> <li>• Validación programa de formación señalización y SUBAFIN</li> </ul> <p><i>*Componente "Sistema de Gestión del Conocimiento":</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Gestión de conocimiento</li> <li>• Directorio de expertos en señalización e intendencias</li> </ul>	\$ 591.411.731	\$ 1.833.402.313

Nombre del Proyecto	Descripción del Elemento / Nombre	Valor Unitario Vigente	Valor Total Vigente	Porcentaje esperado	Porcentaje de avance	Descripción de Avance	Avance Ejecución Presupuestal (Obligaciones)	Avance Ejecución Presupuestal totalizada
						Caribe y Pacifico. *Componente "Plan de Calidad de Vida Laboral": • Caracterización cultura Dimar • Taller barreras de comunicación Buenaventura, Tumaco, Barranquilla, Cartagena. • Formulación cultura organizacional y gestión del cambio. • Formulación código de ética. • Campaña de comunicación, juego de mesa, plataforma virtual, revista virtual y objeto de escritorio • Guía metodológica gestión del cambio • Modelo de liderazgo Dimar • Coaching individual a 27 funcionarios Dimar • Coaching de equipos con los gestores y líderes de cambio		
	Modelo integrado de atención al usuario/ciudadano y caracterización del sector marítimo	\$ 162.748.755		100%	41%	• Documento con los antecedentes, diagnóstico e interesado de la Dimar. • Modelo Propuesto de Atención al Usuario y la estructura requerida. Entrega de documento final por parte del contratista Marzo 2017. • Capacitaciones en: Mecanismos de retroalimentación de los resultados del sistema de seguimiento y evaluación, situación de mediciones previstas y procesos de control, indicadores de servicio y lógica de indicadores. Desarrollo de capacitaciones en Marzo 2017.	\$ 66.549.346	
	Implementación de estándares para la gestión de portafolios, programas y proyectos	\$ 237.650.195		100%	100%	• Dimarización del estándar PMI en Gerencia de Portafolio, Programas y Proyectos. • Capacitaciones para la formación del talento humano en Gestión de Portafolio, Programas y Proyectos. • Dimensionamiento del Sistema de Gestión Organizacional de Proyectos. • Herramientas de apoyo para la planeación y seguimiento de los proyectos. • Plan de Madurez Organizacional en Gestión de	\$ 236.042.345	

Nombre del Proyecto	Descripción del Elemento / Nombre	Valor Unitario Vigente	Valor Total Vigente	Porcentaje esperado	Porcentaje de avance	Descripción de Avance	Avance Ejecución Presupuestal (Obligaciones)	Avance Ejecución Presupuestal totalizada
						Proyectos.		
	Programa Nacional de Archivo	\$ 910.226.891		100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención de Archivo – Organización: diagnóstico, evaluación, limpieza, desinfección, organización, realmacenamiento, levantamiento de inventario sistematizado de 231 ML de archivo.</li> <li>Adquisición Infraestructura para Hardware del Sistema de Gestión Documental y Archivo</li> <li>Adquisición Infraestructura de software Sistema de Gestión Documental y Archivo</li> </ul>	\$ 910.226.891	
	Seguimiento, Supervisión y Gerencia	\$ 37.752.000		100%	100%	Ejecución de la actividad de seguimiento, supervisión y gerencia del proyecto mediante la contratación de servicios técnicos de apoyo a la gestión	\$ 29.172.000	
Articulación Interinstitucional para la gestión estratégica de Dimar a nivel nacional	Fortalecimiento jurídico de la Autoridad Marítima	\$ 494.266.000	\$ 988.823.880	100%	100%	<p><i>*Componente "Doctrina Jurídica de la Dirección General Marítima"</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación en internet e intranet de los principales documentos con contenido jurídico relacionados con el ejercicio de las actividades marítimas y las funciones de Dimar.</li> <li>Inventario de los años 2010-2015 de providencias en investigaciones jurisdiccionales y administrativas, así como de conceptos jurídicos</li> </ul> <p><i>*Componente "Régimen Jurídico Marítimo"</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de cuatro 04 foros de discusión a nivel nacional sobre la actualización del Régimen Marítimo Colombiano</li> <li>Análisis de Derecho comparado (España, Reino Unido, Venezuela, Chile, México, Panamá y EEUU)</li> <li>Análisis del ordenamiento jurídico nacional marítimo y recomendaciones de un esquema para la reforma de la Legislación Marítima Colombiana.</li> </ul>	\$ 489.383.900	\$ 919.042.242

Nombre del Proyecto	Descripción del Elemento / Nombre	Valor Unitario Vigente	Valor Total Vigente	Porcentaje esperado	Porcentaje de avance	Descripción de Avance	Avance Ejecución Presupuestal (Obligaciones)	Avance Ejecución Presupuestal totalizada
	Fortalecimiento estratégico de las relaciones externas de Dimar	\$ 211.126.000		100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance en el Directorio de Stakeholders, (Caracterización de stakeholders en unidades del Caribe).</li> <li>• Elaboración de la Línea Base (avance en el diseño de los procedimientos para una futura ejecución del proceso).</li> <li>• Agenda de relaciones externas de Dimar correspondiente a las unidades del Caribe.</li> <li>• Propuesta de Política de Relaciones Externas de Dimar. Identificación del marco normativo para el diseño e implementación de la misma.</li> <li>• Definición del modelo de gestión de Relaciones Corporativas.</li> <li>• Levantamiento de requerimientos del sistema informático de seguimiento y monitoreo.</li> </ul>	\$ 195.362.438	
	Estudio de sostenibilidad de la gestión de los litorales	\$ 245.679.880		100%	80%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento diagnóstico del entorno sobre aspectos económicos, financieros, sociales y legales a tener en cuenta para el desarrollo de la metodología de contraprestación.</li> <li>• Diseño de tres alternativas de metodología de contraprestación indicando factibilidad.</li> <li>• Propuesta de Modelo Económico y Financiero de la Contraprestación.</li> <li>• Propuesta de aplicabilidad para la selección de una alternativa de metodología.</li> </ul>	\$ 196.543.904	
	Seguimiento, Supervisión y Gerencia	\$ 37.752.000		100%	100%	Ejecución de la actividad de seguimiento, supervisión y gerencia del proyecto mediante la contratación de servicios técnicos de apoyo a la gestión	\$ 37.752.000	

## 6. Análisis

La proyección de los intereses marítimos nacionales demanda una Autoridad Marítima Nacional con mayor presencia, posicionamiento e influencia en escenarios internacionales, regionales y de carácter bilateral en los cuales la Dirección General Marítima tiene como responsabilidad de primer orden ejecutar la política del Gobierno Nacional en materia marítima y en consecuencia garantizar sus intereses. Para el logro de este propósito, las directrices de la Alta Dirección para el año 2016, circunscribieron el actuar y ejercicio de las Relaciones Internacionales de la Autoridad Marítima Nacional en estrecha alineación con la Política Exterior establecida por el Gobierno nacional, y en armonía con el Plan Estratégico de la entidad, así como de las Organizaciones, Asociaciones y mecanismos de cooperación internacionales en los cuales el Estado Colombiano es Parte.

Para abordar estos lineamientos estratégicos de manera eficaz, se trazaron metas y acciones puntuales para dar cumplimiento a los objetivos del PED 2030, asimismo, se articularon otras acciones de proyección internacional para enfrentar las dificultades del escenario internacional mediante una mayor aproximación y vinculación con distintas organizaciones, asociaciones y membresías internacionales de las cuales el Estado Colombiano es parte.

Además, el dinamismo portuario en el país ha impulsado a la Dirección General Marítima - Dimar, a desarrollar proyectos de adquisición y actualización técnica, tecnológica y de comunicaciones de las ayudas a la navegación, así como también de los sistemas de monitoreo necesarios para mantener el sistema de señalización marítima nacional, en procura de la seguridad en la navegación que permita el crecimiento del intercambio comercial por las vías marítimas y fluviales del país contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo. Para continuar con la integridad del Sistema de Señalización Marítima y la estandarización de los elementos que lo componen, se planteó al Gobierno Nacional la necesidad de continuar con la renovación tecnológica de los demás puertos marítimos y fluviales del país, que por su importancia o necesidad estratégica, requieren se dé continuidad a la implementación, renovación y actualización tecnológica.

En materia de protección del medio marino, denotó singular importancia el liderazgo nacional y regional de Colombia en la gestión y control del agua de lastre de los buques mediante la ejecución de la Estrategia Nacional, la cual se erigió en el 2016 como una propuesta regional en el marco de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas. Esta iniciativa impactó de manera notable los objetivos estratégicos de la Dimar en su actuar internacional, además de otras acciones nacionales vinculadas a la promover la adhesión de instrumentos internacionales que regulan esta problemática global. En este sentido, Colombia destacó como país líder y reconocido ante instancias como la OMI.

**2016**

---

<p><i>Director General Marítimo</i></p> <p>Vicealmirante PABLO EMILIO ROMERO ROJAS</p>	<p><i>Subdirector de Marina Mercante</i> CN OSCAR ENRIQUE MANTILLA RUIZ</p>
<p><i>Coordinador Grupo de Coordinación General</i></p> <p>CN ESTEBAN URIBE ALZATE</p>	<p><i>Subdirector de Desarrollo Marítimo</i> CF GERMÁN AUGUSTO ESCOBAR OLAYA</p>
	<p><i>Subdirector Administrativo y Financiero</i> CC ERWIN JAVIER FERREIRA</p>
	<p><i>Coordinador Grupo de Planeación</i> CN HERNANDO GARCÍA GÓMEZ</p>
	<p><i>Coordinador Grupo Legal Marítimo</i> PD ALEJANDRO GARCÍA</p>
	<p><i>Coordinador Grupo de Relaciones Internacionales</i> CF FABIÁN RAMÍREZ CABRALES</p>
	<p><i>Coordinador Grupo de Informática y Comunicaciones</i> CN (RA) PD HAROLD O. CASAS G.</p>
	<p><i>Coordinador Grupo de Control Interno</i> CN (RA) PD JUAN CARLOS BERNAL GALOFRE</p>